AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	1	Fecha del informe / Certificación	2 de diciembre de 2024

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNI	**CC O NIT**	900350516,4		
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	58000008924	**BANCO**	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	AHORROS
Nombre Supervisor	DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE	**CC O NIT Supervisor**	1020443226		
Secretaría / Dependencia	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	**Teléfono Supervisor**	3002608681		

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	CD-2100-2024	**AÑO DEL CONTRATO**	2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	7/11/2024

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato N° 2100 de 2024, Fortalecimiento de la Atención a la Fauna Domestica Vulnerable, Semovientes y Caninos de Manejo Especial, así como la Promoción de la Cultura Ciudadana de tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello, plazo 49 días, pago parcial.

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	1141	5536-	$ 352.000.000	49 días
Adición - 1				meses
Adición - 2				meses
Adición - 3				meses
Adición - 4				meses
Adición - 5				meses
Adición - 6				meses
Valor y tiempo final del contrato			**$ 352.000.000**	**1 Meses y 19 Días**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	1
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	66,67%

No. Factura-Cuenta de cobro	1	**Valor del pago:**	**$ 234.693.876**	**Saldo del contrato:**	**$ 117.306.124**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
594	5536	$ 234.693.876	$ 117.306.124			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

IC671
03 DIC 2024

		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				$ 234.693.876		SALDO DE RUBROS	$ 117.306.124

CONTROL FINANCIERO

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0	ANTICIPO	15		
1	2024-12-02	$ 234.693.876		16		
2				17		
3				18		
4				19		
5				20		
6				21		
7				22		
8				23		
9				24		
10				25		
11				26		
12				27		
13				28		
14				29		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					$ 234.693.876	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

0

Firma del Secretario de Despacho

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE

Nombre Completo del Secretario de Despacho	C.C	1020443226
Secretaría / Dependencia:	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	Dirección Técnica de Medio Ambiente

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	CD-2100-2024	2024		Fecha de Elaboración Informe:		2/12/2024
Tipo de informe:	Parcial:	X	Final:	Periodo de Informe:	7/11/2024	30/11/2024

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER		
Número de Identificación Tributaria		900350516,4		
Secretaría / Dependencia:	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	Lugar de Ejecución:		Municipio de Bello
Plazo inicial:	49 días	Prórroga 1:		
Prorroga 2:		Prórroga 3:		
Prorroga 4:		Prórroga 5:		
Prorroga 6:		Fecha de Inicio de Ejecución:		2024-11-07
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	7/11/2024	Tiempo Ejecutado (en días):		24 días
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	No. Póliza		M-100059766
Tipo de Amparo	Responsabilidad Civil	Vigencia de la póliza	2024-11-07	2024-12-26
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	No. Póliza		M-100246197
Tipo de Amparo	Cúmplimiento, calidad y prestaciones sociales	Vigencia de la póliza	2024-11-07	2027-12-26

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6999473&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	SI	X	NO	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	SI	X	NO	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	

D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El contratista ha presentado certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por la contadora pública Monica Maria Alzate Molina (con fecha 30/11/2024).	SI	X	NO	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CUMPLE
Obligación específica 1 Disponer del personal operativo de manera permanente en las instalaciones del albergue de la administración municipal para el recibo y atención al momento de ingreso de caninos y felinos principalmente y los demás animales que surjan.	SE CUENTA CON UN TOTAL DE NUEVE OPERARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE EN DONDE SE INCLUYE PERSONAL ADMINITRATIVO, VETERINRIO Y OPERARIOS.	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 2 Velar por el cuidado y manutención de la fauna doméstica en situación de vulnerabilidad, semovientes (bovinos y equinos) beneficiarios del servicio médico veterinario.	Durante el mes de noviembre, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad. Se pudo evidenciar un total de setenta y ocho (78) animales a inicio de mes y un total sesenta y cuatro (64) animales a final de mes. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 3 Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos, descritos dentro de la propuesta técnico-económica.	Durante el mes de noviembre, se realizó de manera permanente el seguimiento médico veterinario a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Esto incluye exámenes regulares, monitoreo de condiciones crónicas, protocolos de desparasitación y vacunación, manejo de emergencias y tratamientos, asegurando así una atención integral y de alta calidad. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 4 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial, desde el municipio de Bello hasta el albergue en condiciones clínicas veterinarias adecuadas.	Se cuenta con un vehículo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día. El vehículo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales.	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 5 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial de carácter urgente dentro del área urbana o rural del municipio de Bello, incluyendo la ubicación del albergue cuando esto sea necesario, hacia la clínica veterinaria que atenderá la urgencia.	SE CUENTA CON UN VEHÍCULO QUE PRESTE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ANIMALES EN ZONA URBANA Y RURAL, ADEMÁS DE ALIMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ALBERGUE, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 6 Realización de las jornadas sociales descritas en la propuesta técnico-económica, las cuales consisten en: La planeación y ejecución de este escenario para la cultura, el arte y el respeto por nuestros animales, contará con una mayor comparecencia de la ciudadanía, a través de las iniciativas sociales.	JORNADA CULTURAL Y ARTISTICA PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL (VISITEMOS NUESTRA CIUDAD).- 1)JORNADA DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL Y PERSONAL DE CORPOSER.- 2)JORNADA DE VACUNACIÓN DESPARASITACIÓN Y ADOPCIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL, PERSONAL DE CORPOSER Y PERSONAL EPM - 3)JORNADA DE VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN Y ADOPCIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL Y PERSONAL DE CORPOSER. (VER	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por

3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)
6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)
7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)
•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea) •Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea). •Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea) •Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea) •Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda identificado con C.C. N°43.434.609, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	X	SI
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
		ANTICIPO		$ 0	
2024-11-07	2024-11-30	1	66,67%	$ 234.693.876	ADEUDADO
2024-12-01	2024-12-25				
No. Total Meses	1	Totales	66,67%	$ 234.693.876	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 66,67% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	N/A
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	SI	K	Actas de cambio de obra	N/A
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	N/A
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	N/A

E	Registro Fotográfico	SI	N	Actas reunión	N/A
F	Vigencia de las Garantías	SI	O	Copia de Bitácora	N/A
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	N/A	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo-(Cuando se requiera)	N/A
H	Cantidades de Obra ejecutada	SI	Q	Formato de devolución del Carné	N/A
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	SI	R	Otros informes o evidencias	SI

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0□ Bueno: 3.9 – 4.4□ Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0□

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	
PUNTAJE PROMEDIO:	

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

CORPORACION ANTIOQUENA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER	DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
CC O NIT 900350516,4	CC O NIT 1020443226
Firma Contratista: Gloria Eugenia Jaramillo	Firma Supervisor: F.C.O

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2024 Disponibilidad presupuestal No. 1141

Fecha de expedición 31/10/2024 Fecha de aprobación 31/10/2024

Descripción

REALIZAR ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ASOCIADAS AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS SERES SINTIENTES, DEL PROGRAMA 4.1.7 JUNTOS POR EL BIENESTAR ANIMAL, DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $500,000,000 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
16.12.062.137.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0594.0083510 Nombre del Rubro RP Servicios veterinarios para animales domésticos - Albergue de animales domésticos vulnerables atendidos		594	500,000,000
		Total	**500,000,000**

Elaboró

JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

CORPORACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES COSERTEP

Nit: 900,350,516.4

Vigencia 2024 — Compromiso presupuestal No. 5536

Fecha de expedición 07/11/2024 — Fecha de aprobación 07/11/2024

No. contrato 2100 — Fecha Contrato 07/11/2024

Objeto:

Contrato N° 2100 de 2024, Fortalecimiento de la Atención a la Fauna Domestica Vulnerable, Semovientes y Caninos de Manejo Especial, así como la Promoción de la Cultura Ciudadana de tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello, plazo 49 días, pago parcial.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $352,000,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	1141		$	352,000,000
Rubro	16.12.062.137.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0594.0083510	594	$	352,000,000
RP Servicios veterinarios para animales domésticos - Albergue de animales domésticos vulnerables atendidos				
		Total	$	352,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó L P Echeverri C

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.



CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

Nit: 900350516-4
PBX: 3104634468
E-mail: info.cosertep@gmail.com
Ciudad: Medellin
Dirección: Carrera 57 38 290

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
18764073962181 DE 28-06-2024
Hasta 28-06-2025
FE 42 HASTA FE 100
Vigencia: 12 Meses



Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
b355b25a76dc490bbac55bd736e6815d9f1db33a626199447558f085704d448cfca47dde1e8e451779673785a cc3a2bc

VENDIDO A: MUNICIPIO DE BELLO
NIT: 890980112-1
TELEFONO: 6047944
DIRECCION: CR 50 51 00
CIUDAD: BELLO
VENDEDOR: VENDEDOR PRUEBA

Factura Electrónica de Venta N°: FE54
Fecha y hora de Generación: 2024-11-29 04:17:39
Fecha y hora de Validacion: 2024-11-29 04:41
Fecha Vencimiento: 2024-12-29
Forma de Pago: CRÉDITO (30 Días)

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	IVA	TOTAL
1	7	SER. PROFESIONALES Y DE APO. OPERA. PROY	UNID	1.00	20,546,667.00	19%	20,546,667.00

Discriminación de IVA			
Tarifa	Base	IVA	Total
19%	20,546,667.00	3,903,866.73	24,450,533.73
Totales	20,546,667.00	3,903,866.73	24,450,533.73

Subtotal	20,546,667.00	Rete Fuente	0.00
Descuento	0.00	Rete IVA	0.00
IVA	3,903,866.73	Rete ICA	0.00
		Total a Pagar	24,450,533.73

SON: VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Observaciones

SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA OPERACION DEL PROYECTO

Aceptación	Recibo de mercancía y factura
	Firma: Fecha:
	Nombre: Cédula:

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER
Nit: 900350516-4
PBX: 3104634468
E-mail: info.cosertep@gmail.com
Ciudad: Medellin
Dirección: Carrera 57 38 290

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
18764073962181 DE 28-06-2024
Hasta 28-06-2025
FE 42 HASTA FE 100
Vigencia: 12 Meses

Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
5fe6dc4f9f5a4b0ee049bd9881921cfa40180e110959ed1a019bddb0d6757944f326702e90a2797f0bf49d352a2a60cc

VENDIDO A: MUNICIPIO DE BELLO	**Factura Electrónica de Venta N°: FE55**
NIT: 890980112-1	**Fecha y hora de Generación:** 2024-11-29 04:29:31
TELEFONO: 6047944	**Fecha y hora de Validacion:** 2024-11-29 04:41
DIRECCION: CR 50 51 00	**Fecha Vencimiento:** 2024-12-29
CIUDAD: BELLO	**Forma de Pago:** CRÉDITO (30 Días)
VENDEDOR: VENDEDOR PRUEBA	

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	IVA	TOTAL
1	06	SERVICIO DE TRANSPORTE	UNID	1.00	6,739,000.00	0%	6,739,000.00
2	06	SER. DE TRANSP. INSP. POLIC. SERV. Y CON	UNID	1.00	2,600,000.00	0%	2,600,000.00
3	06	PROVEER TODOS REQUE. MAN. PRI. NUT Y MED	UNID	1.00	129,647,243.00	0%	129,647,243.00
4	06	PROVEER TODOS REQU. ORQUI. Y OVH EN FEL	UNID	1.00	18,957,100.00	0%	18,957,100.00
5	06	MUES. CULT. Y ART. CUI. BIEN. ANI "VISIT	UNID	1.00	34,500,000.00	0%	34,500,000.00
6	06	MUES. CULT. Y ART. ATRA. ARTE Y CULTURA	UNID	1.00	17,800,000.00	0%	17,800,000.00

Discriminación de IVA			
Tarifa	Base	IVA	Total
0%	210,243,343.00	0.00	210,243,343.00
Totales	210,243,343.00	0.00	210,243,343.00

Subtotal	210,243,343.00	Rete Fuente	0.00
Descuento	0.00	Rete IVA	0.00
IVA	0.00	Rete ICA	0.00
		Total a Pagar	210,243,343.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

Observaciones

Aceptación	Recibo de mercancía y factura
	Firma: Fecha:
	Nombre: Cédula:

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bello,30 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
Ciudad

Yo, **GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.434.609, en mi condición de Representante Legal de la **CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER**, con Nit 900.350.516-4, **CERTIFICO** que la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MONICA MARIA ALZATE MOLINA** , identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.609.706** y Tarjeta Profesional No. 208286-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de la **CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER**, con Nit 900.350.516-4, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Sin otro particular.

Atentamente,

GLORIA EUGENIA GARCÉS A.
Representante Legal

MONICA MARIA ALZATE MOLINA
Contador Público

Bello, 30 de noviembre de 2024.

Doctor
DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Alcaldía de Bello
Dirección: Carrera 55 No. 38 – 215, Reserva Natural Piamonte.
Correo electrónico: david.lopera@bello.gov.co
Teléfono: 3002608681
Bello, Antioquia.

Asunto: Informe de ejecución final de actividades contrato No. **2100** de **2024.**

Doctor Lopera Monsalve, reciba un cordial saludo.

A continuación, nos permitimos enviar todos los soportes que dan cuenta del desarrollo del contrato y de las obligaciones contenidas en la minuta.

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA. CC 43.434.609
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($352.000.000)
PLAZO:	CUARENTA Y NUEVE DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.

    - Para el mes de noviembre, no fue notificada o programada capacitación y/o reunión relacionada con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

2. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.

    - Durante el mes de noviembre, llevamos a cabo una reunión con el secretario, en la que se abordaron diversos temas cruciales relacionados con la aprehensión de animales. En particular, se discutió el desarrollo de un protocolo especializado para el manejo de fauna vulnerable que no involucra a caninos ni felinos, con el fin de garantizar un enfoque más integral y adecuado para cada especie. Además, se organizaron las jornadas programadas para el mes de diciembre, y se analizaron posibles mejoras en las instalaciones y el funcionamiento del albergue, con el objetivo de optimizar su capacidad de atención y bienestar de los animales bajo cuidado.

3. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que éste lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.

    - Conforme con las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato, esta Corporación hizo entrega de manera oportuna del informe correspondiente al mes de noviembre (del 7 al 30 de noviembre) que da cuenta del desarrollo y ejecución de cada una de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, así mismo, se soporta la ejecución con las respectivas evidencias, registro fotográfico, planillas de asistencias, historias clínicas de los animales, entre otros.

4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato.

   - Nuestra Corporación es garante de la acreditación y cumplimiento de la obligación que asiste a cada uno de los profesionales y personal de apoyo a la gestión, con relación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), en ese sentido, se aporta la evidencia mediante las planillas de pago de seguridad social del mes correspondiente de cada una de las personas contratadas por la corporación para la ejecución del presente contrato.

5. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

   - Nuestra Corporación, cuenta con un sistema de información que almacena la información de los usuarios, historias, valoración y demás hechos que son relevantes en el desarrollo del contrato. En cumplimiento de esta obligación, nos encontramos comprometidos en mantener en reserva todos los hechos, documentos e información que manifieste la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.

   - Se da cumplimiento a las orientaciones y obligaciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Bello.

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.

   - Para el mes de noviembre, no fue notificada o programada capacitación relacionada con el Sistema Integral de Gestión y en general.

8. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.

   - Desde la presentación de la información requerida para dar inicio a la etapa precontractual, se acreditó el registro en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

9. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.

- El protocolo de bioseguridad, siendo el conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección zonas, es un compromiso individual de todas las personas que prestan sus servicios al proyecto, en tal sentido, fueron aplicadas en diferentes actividades que se realizan dentro del Albergue, oficiosas y centro veterinario; desde el ámbito contractual. Este protocolo tiene como base los riesgos de exposición.

  Se observa todos los lineamientos establecidos en la resolución 666 y las resoluciones complementarias se listan las distintas responsabilidades del contratante y de contratista (Art. 3 Res 666 de 2020).

10. En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud.2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

- En cumplimiento de esta obligación, se notifica a la supervisión del contrato, todos los hechos del desarrollo de cada una de las actividades que atienden profesionales y personal de apoyo de nuestra Corporación. De tal suerte que, verificamos rigurosamente el cumplimiento de todas las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO:

La Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos "CORPOSER", tiene dentro sus objetivos misionales y contractuales para el

fortalecimiento de la atención de la fauna doméstica vulnerable, semovientes y caninos de manejo especial y la promoción de la cultura ciudadana sobre tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello, el deber de desarrollar diferentes ítems que son pilar es para la ejecución del proyecto y son indispensables para el desarrollo de la propuesta.

Apoyados en procesos pedagógicos vinculados al arte y la cultura, estamos comprometidos con:

1. Transformar vidas animales, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del respeto hacia todas las formas de vida.
2. Construyendo un futuro donde cada ser viviente sea valorado, protegido y amado como se merece.

La corporación cuenta con talento humano, profesional, de apoyo y operativo asistencial, capacitado e idóneo para la ejecución eficaz de este proyecto, para lo cual se cuenta con un perfil individual de cada una de las personas contratadas.

Jefe de Proyecto: El perfil de este cargo se dispuso para un Médico Veterinario, encargado de la prevención, control, tratamiento y erradicación de las enfermedades de la fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren a disposición del Albergue Municipal. Además, será el encargado de direccionar, planificar y gestionar todas las necesidades del proyecto. Igualmente documentará y presentará el informe mensual de actividades y acompañamiento en las diferentes actividades que involucren el albergue.

Durante el mes de noviembre, el Jefe de Proyecto se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Direccionó, planificó y gestionó todas las necesidades del albergue.
- Supervisó y programó al personal, asegurándose de que cada uno cumpliera con sus objetivos.
- Estableció relaciones con voluntarios y organizaciones relacionadas con la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren en el albergue.
- Administró el presupuesto del albergue asegurándose que los recursos se utilizaran de manera adecuada.
- Desarrolló estrategias para aumentar la visibilidad del albergue y fomentar la adopción de caninos y felinos que se encuentren en el albergue.
- Documentó y presentó el informe mensual del acompañamiento a las actividades que involucraron el albergue.

- Revisó las condiciones de salud de la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentran en el albergue.
- Asistió a las reuniones o comités que involucraron temas del albergue. Se asistió a una reunión en la que se discutió la construcción del nuevo albergue proyectado para el año 2025, durante la cual se detallaron las características principales que tendrá la edificación, incluyendo su diseño, capacidad, y los servicios que ofrecerá a la comunidad. Se asistió a la reunión de la junta de defensores de animales, en la que se abordaron diversos temas relacionados con la protección y bienestar de la fauna vulnerable. Durante el encuentro, se discutió el protocolo de ingreso para animales en situación de vulnerabilidad, evaluando posibles modificaciones para mejorar su eficacia. Asimismo, se definieron aspectos clave del reglamento interno y se analizaron algunos de los casos atendidos durante el mes

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.







REGISTRO DE ASISTENCIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

NOMBRE DE LA REUNIÓN / ACTIVIDAD	FECHA (DIA / MES / AÑO)
Junta Defensora de Animales #7.	

LUGAR DE LA REUNIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	HORA
Auditorio Piamonte	Daniel Cepeda Alvarez	Inicio: 1 30 pm Final

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	TEL/EXT/CEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Catherine Sepulveda	Coordinadora	Fundación	3128326	Coordinacion.ve...	
02	Tatiana Velasquez	Independiente	Fundación Animalia	3105266695	claudia5k1@hotmail.co...	
03	Edison ZAPATA	DIRECTOR	COMPANIA SOLTOR SIEMPRE	3014135168	ambientalista@hotmail.com	
04	Paula Andrea Carvajal	CONTRATISTA	SMAVDR	3122602491	paolacarvajalcardona@hotmail.com	
05	Eliana Mendoza Garcia	Contratista	SMAVDR	3184405199	elianamendozagarcia@hotmail.com	
06	David Sanchez	Contratista	SMAVDR	3116731915	davidsanchezcastaneda@hotmail.com	
07	Yuliana M. Torres S.	Contratista	SMDVDR	3106615983	ymontoyasanchez@hotmail.com	
08	Diana Cano Cadena	Operaria	Cuadrilla Mirage	3113239683	diana.cano.cadena@gmail.com	
09	Sandra Milena H. R.	Directora	PROYECTO 2010	3012021635	proyecto2010.bello@gmail.com	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	Maria E. Urrutia P.	Directora	SMAVDR	1137	[illegible]	
12	CAMILO SUETA	COMUNICADOR	SMAVDR	[illegible]	[illegible]	
13	Daniel Lopera Monsalve	S. Despacho	SMAVDR	3012608...	daniel.lopera@bello.gov.co	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Gestor Operativo: Este perfil está creado para un técnico y/o tecnólogo en ciencias administrativas y/o industrial que preste sus servicios de apoyo la Jefatura del Proyecto en el cumplimiento de las actividades en el albergue, haciendo seguimiento a los protocolos de atención, apoyo a la planeación y desarrollo de jornadas de las jornadas de bienestar animal y reportes periódicos a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad y Convivencia ciudadana y al Jefe de Proyecto.

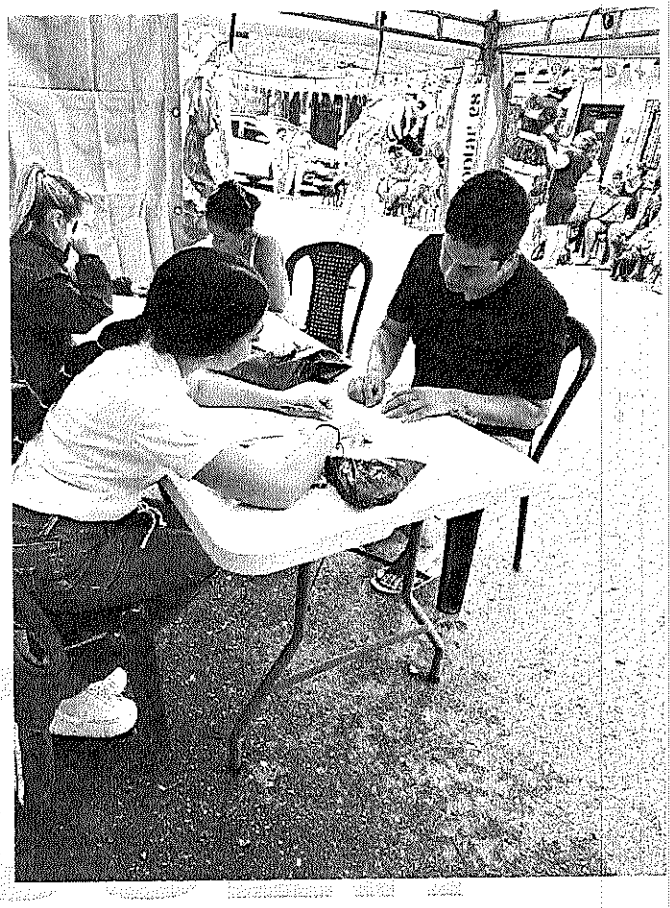
Durante el mes de noviembre, el Gestor Operativo se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizó acompañamiento a los casos reportados sobre maltrato animal.
- Llevó a cabo visitas permanentes al albergue para monitorear su operación
- Asistió a reuniones para organizar próximas jornadas de Adopciones del mes.
- Acompañó el proceso de revisión de las historias clínicas de los animales del albergue.
- Recaudo y consolido la información para el informe de gestión y verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de los colaboradores del proyecto.

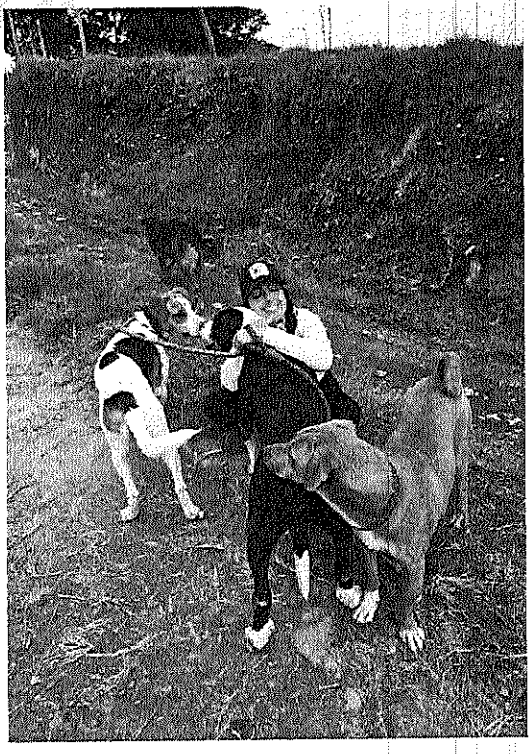
Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

CORPOSER
DEJANDO HUELLA









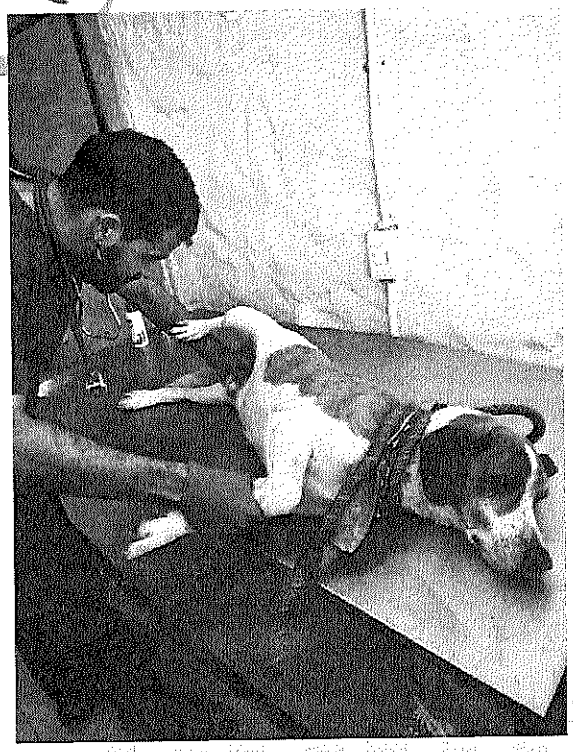
Médico Veterinario: Este perfil es desempeñado por un Profesional en Medicina Veterinaria y/o Zootecnia para atender de manera integral tanto en el albergue en zona rural, como en clínica veterinaria, en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

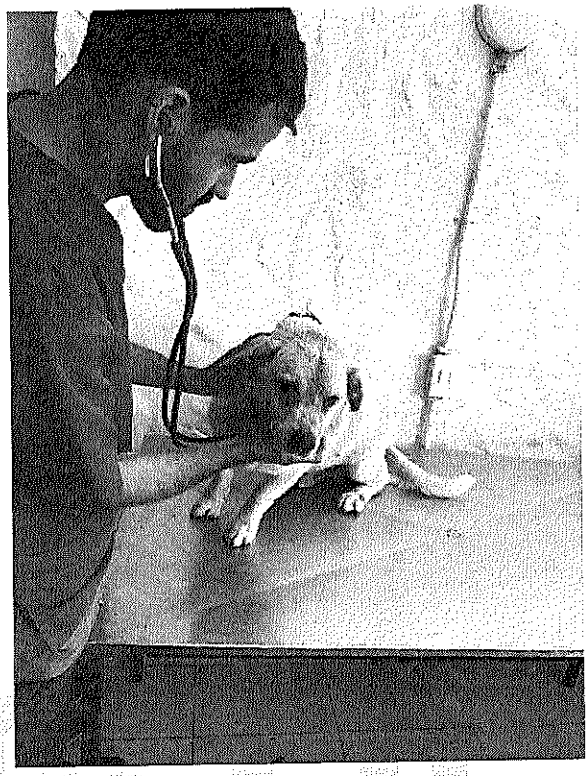
Durante el mes de noviembre, el Médico Veterinario se encargó de adelantar las siguientes actividades:

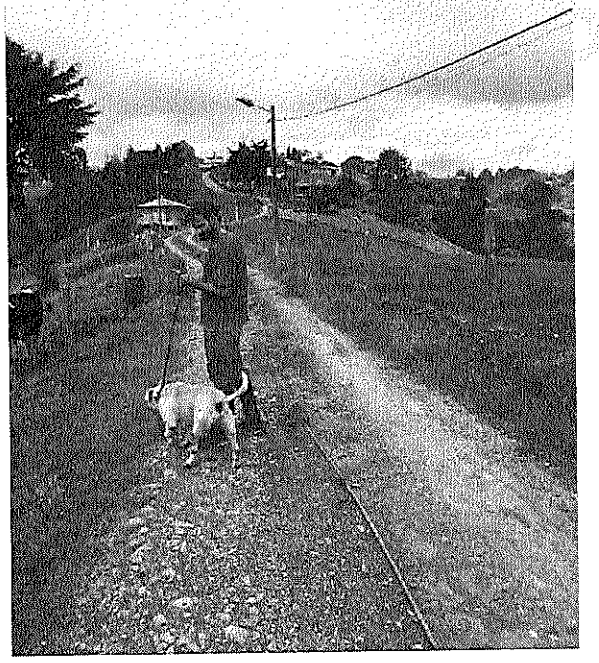
- Planeó y ejecutó programas de higiene y medicina preventiva con los animales del albergue.
- Diagnosticó, controló y erradicó dentro de sus posibilidades, las enfermedades de los animales del albergue.
- Realizó revisiones periódicas a los animales con antecedentes e hizo exámenes médicos que se requería para contrastar el estado de salud de los animales del albergue y los que fueron rescatados e ingresados al albergue.
- Estuvo disponible para realizar el rescate de los animales que fueron reportados en la línea de atención.
- Verificó los ciclos de vacunación y desparasitación de los animales del albergue para mantener su salud y bienestar animal.
- Brindó asesoría a los cuidadores sobre la salud y bienestar de los animales.
- Diligenció las historias clínicas de los animales del albergue y documentó todos los procesos médicos que se realizaron.
- Asistió a las instalaciones del albergue periódicamente, para hacer control y seguimiento al estado de salud de los animales.

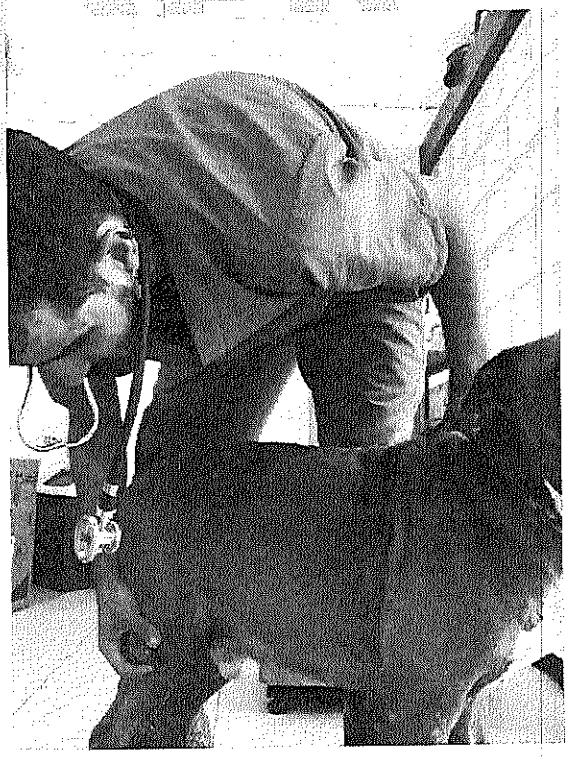
Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

(ESPACIO EN BLANCO)







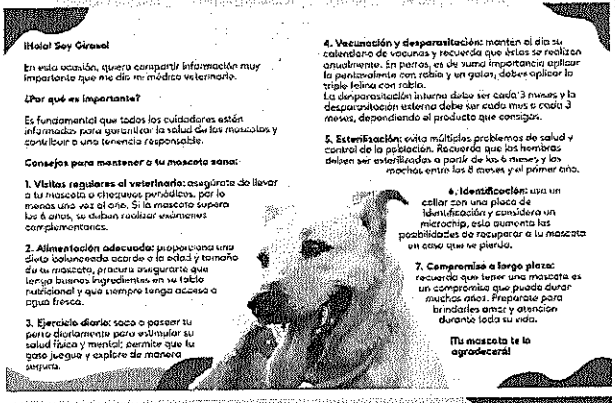


Servicio de Comunicación y Registro Fílmico y Fotográfico: Este perfil fue diseñado para una persona natural o jurídica que brinde servicios publicitarios y difusión de información en temas que involucren el albergue tales como fotografías, acompañamiento en jornadas de bienestar animal, adopciones y contenido para redes sociales.

Durante el mes de noviembre, la empresa Mora Creative Studio S.A.S. se encargó de adelantar las siguientes actividades, sin embargo se anexa informe completo como anexo:

- Toma de fotografías y caracterización de cada uno de los animales del albergue.
- Producción, edición y post producción de material fotográfico de los animales entregados en adopción.
- Toma de fotografías y videos para producción audiovisual en las diferentes jornadas programadas durante el mes.
- Realización de folletos con información de tenencia responsable para repartir en las diferentes jornadas

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.







CORPOSER
DEJANDO HUELLA



JORNADA DE **BIENESTAR**

Caninos y felinos

ACTIVIDADES:
Adopciones, Vacunación (Hexavalente, Triple felina y Rabia) Desparasitación interna

17 de ***noviembre***

10:00 a. m. - 2:00 p. m.

Centro comercial
Puerta de Norte
Diagonal 55 #34-67

Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural

ALCALDÍA DE BELLO



corposer

JORNADA DE **BIENESTAR**

Caninos y felinos

ACTIVIDADES:
Vacunación (hexavalente, triple felina y rabia)
Desparasitacion interna

16 de ***noviembre***

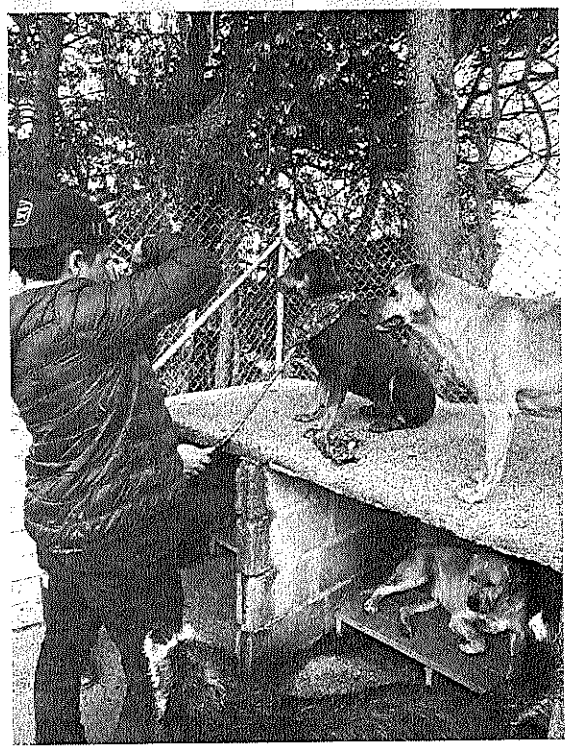
8:00 a. m. - 12:00 m.

Unidad residencial Vidanta
Calle 72 # 65 B60
Barrio San Gabriel



Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural

ALCALDÍA DE BELLO



info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

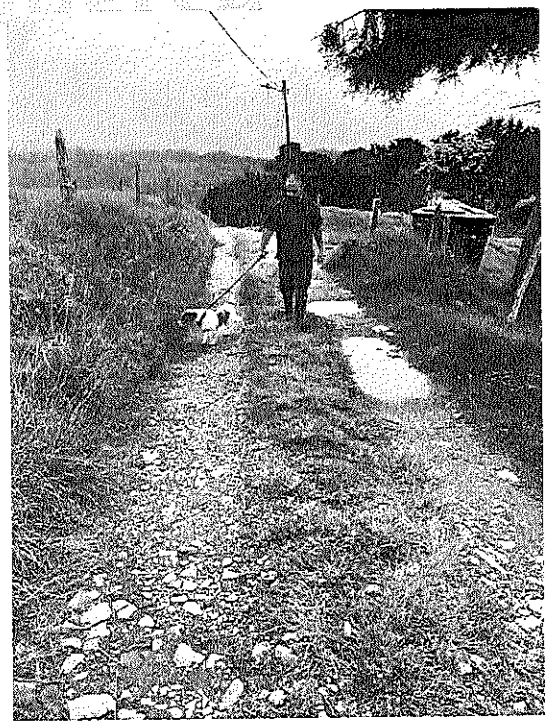
Auxiliar Veterinario: Este cargo está dispuesto, para una persona con estudios culminados en Técnica como Auxiliar Veterinario para que preste sus servicios de apoyo a los profesionales veterinarios para atender de manera integral tanto en el albergue como en la zona rural, en clínica veterinaria o en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

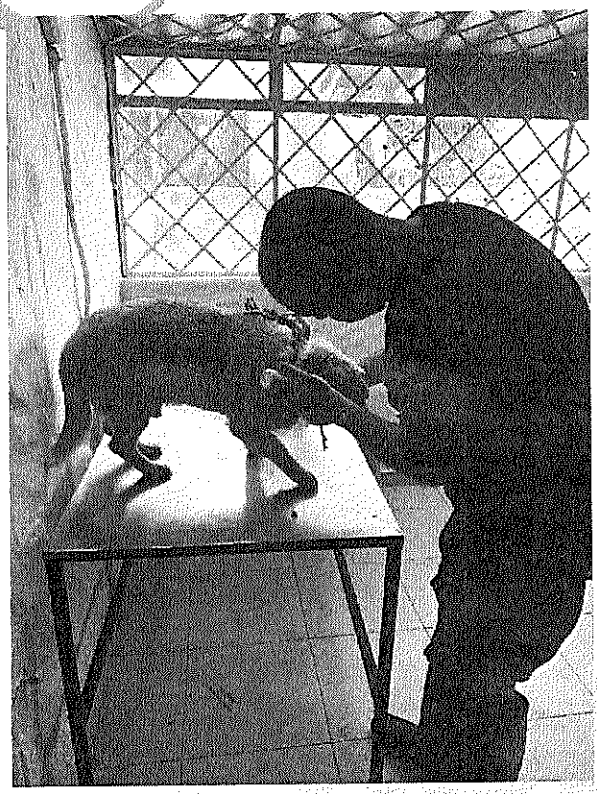
Durante el mes de noviembre, el auxiliar veterinario se encargó de adelantar las siguientes actividades:

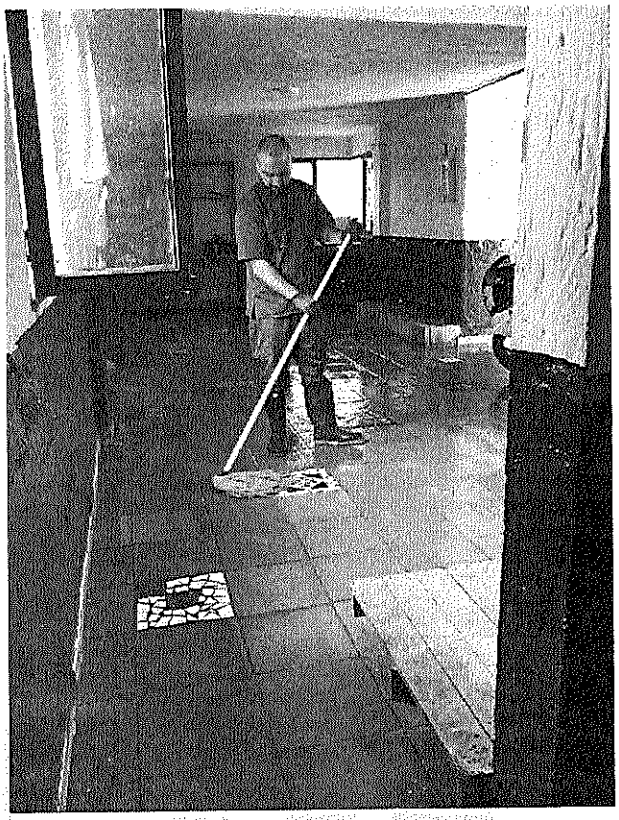
- Apoyó al médico veterinario en los exámenes médicos y procedimientos que se realizaron en el albergue.
- Apoyó al médico veterinario en la administración de medicamentos y tratamientos a los animales del albergue.
- Ayudó en el albergue al suministro de la alimentación y al cuidado diario de los animales del albergue.
- Observó el comportamiento de los animales y reportó cualquier cambio al veterinario
- Apoyó en los cuidados de los animales y ayudó a darles una buena atención.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.









Auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable: Este cargo es desempeñado por un Auxiliar Médico Veterinario o Técnico en Ciencias Administrativas que preste apoyo mediante la respuesta oportuna a la línea de atención del municipio de Bello y también la consolidación de información, dada la alta demanda de reportes sobre fauna domestica vulnerable, dando respuesta a los diferentes casos por parte de la ciudadanía a la Policía Ambiental o a las diferentes entidades que se comunican a la línea de atención.

Durante el mes de noviembre, el auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Atendió de manera oportuna y eficaz la línea de atención y emergencia.
- Canalizó todos y cada uno de los requerimientos denunciados por la línea de emergencia.
- Realizó un diagnóstico inicial de viabilidad para validar las condiciones de los animales en condiciones de vulnerabilidad y establecer si eran susceptibles de aprehensión o decomiso.

- Realizó atención a todos los requerimientos reportados por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Bello.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

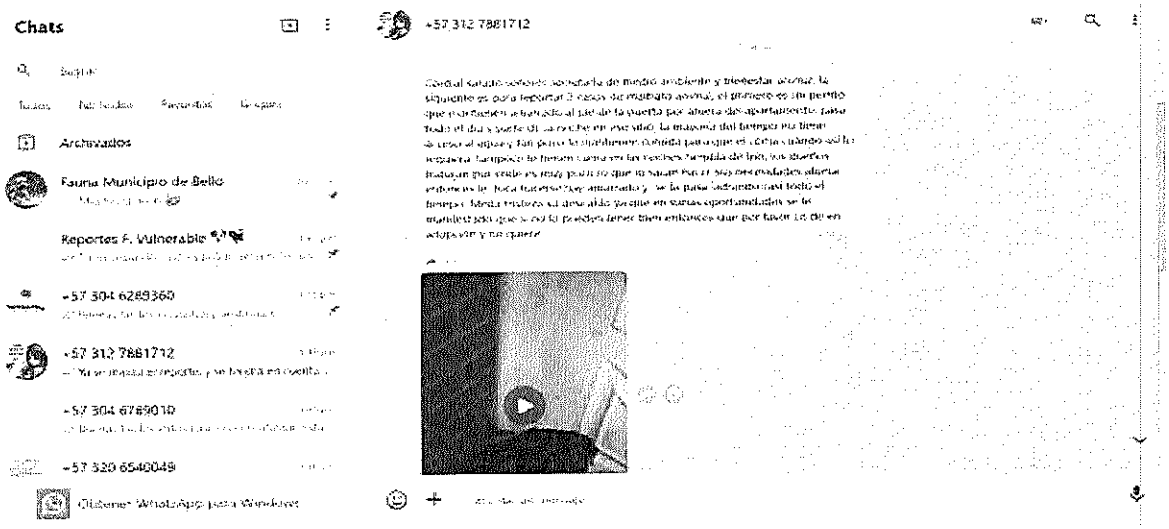
Se anexa relación de las atenciones a los usuarios de la línea de fauna vulnerable del mes de noviembre, en la que se puede evidenciar la diligencia y pertinencia de respuesta a las solicitudes y peticiones.

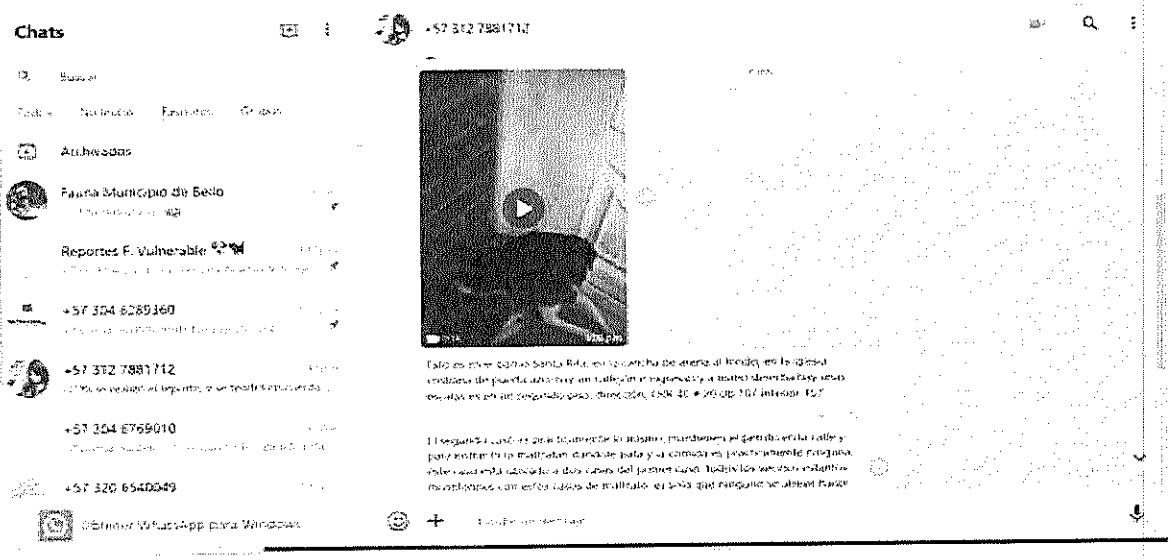
Caso 1

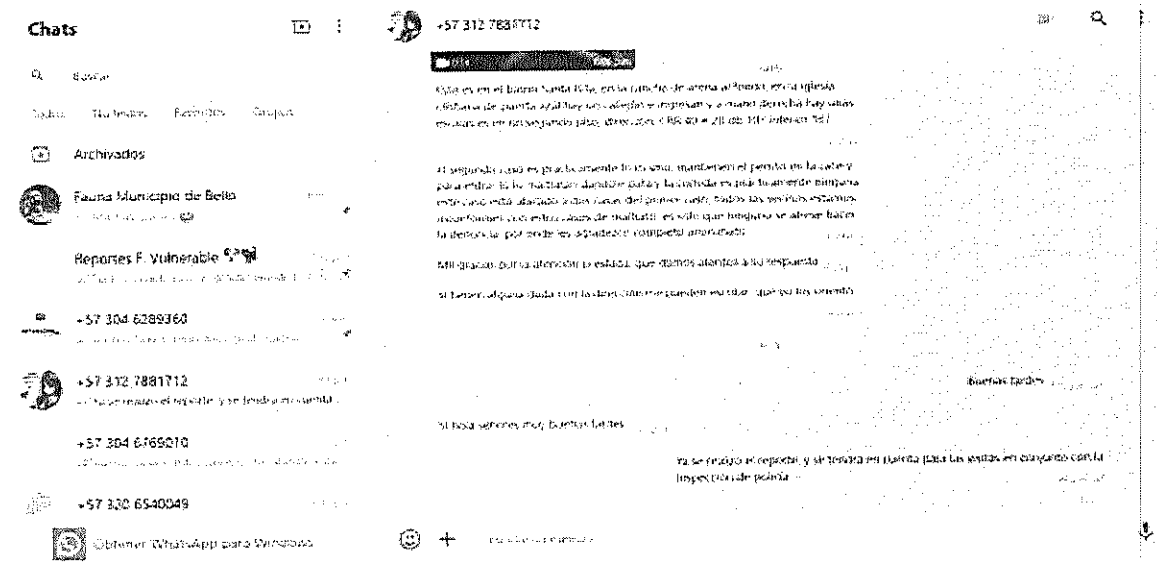
Se presenta un caso sobre maltrato animal por parte del propietario, la persona denunciante comenta que el dueño del canino lo deja por fuera del apartamento todo el día, sin agua y sin alimento, se notifica a secretaria de medio ambiente para que realice la visita en conjunto con policía de medio ambiente.

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

(ESPACIO EN BLANCO)

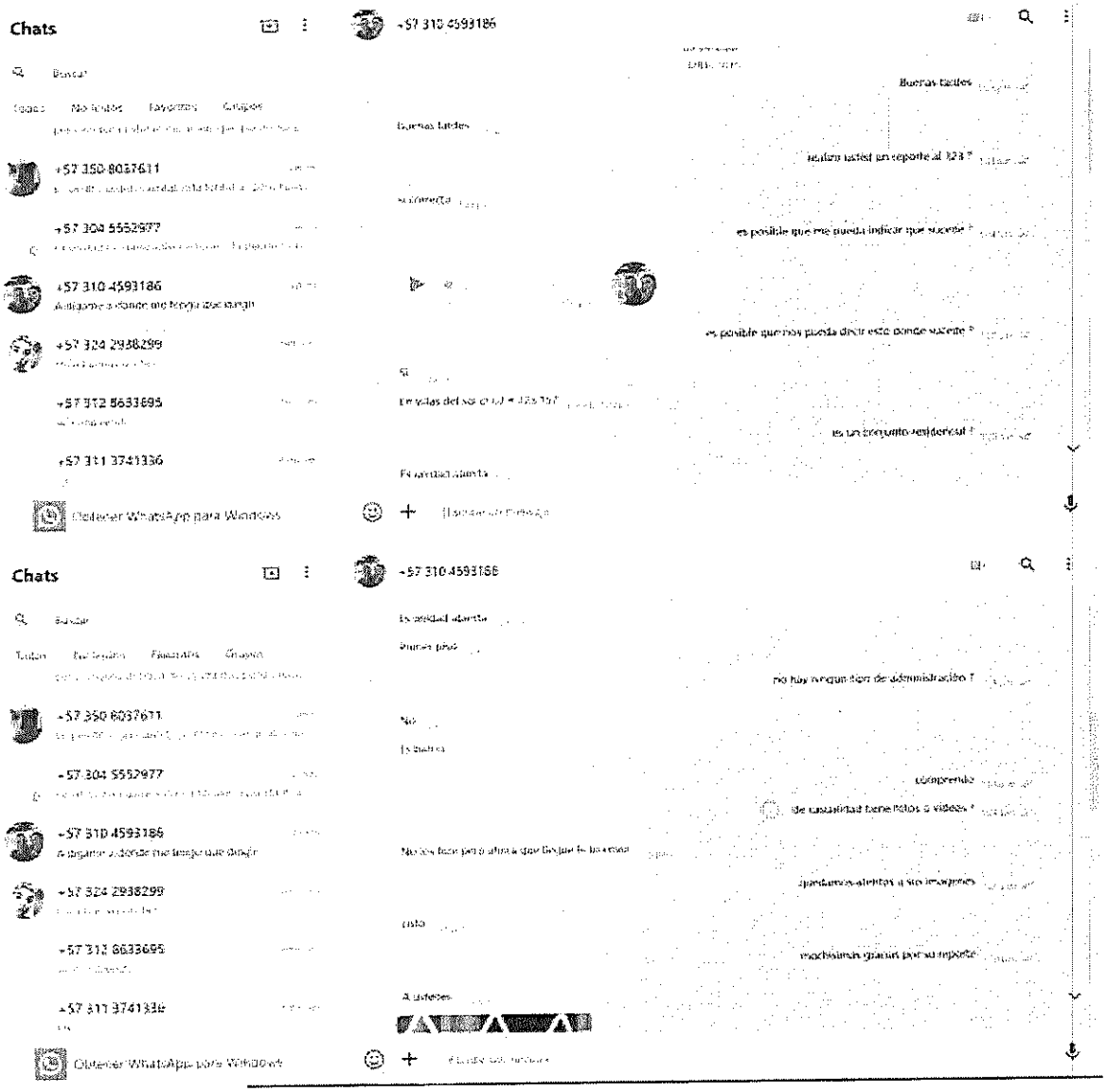

Chats
Archivados
Fauna Municipio de Bello
Reportes F. Vulnerable
+57 304 6289360
+57 312 7881712
+57 304 6769010
+57 320 6540049
+57 312 7881712

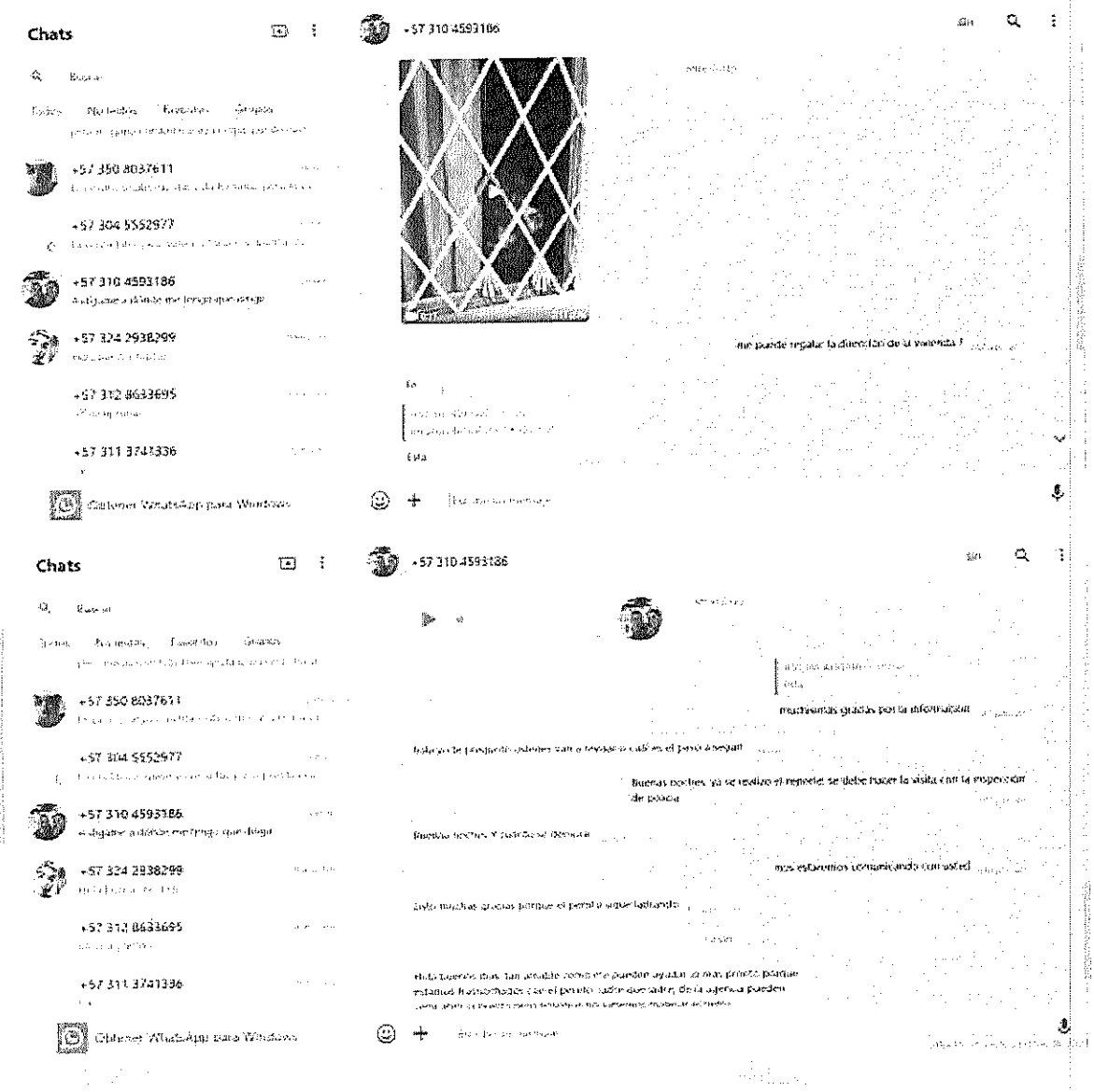

Chats
Archivados
Fauna Municipio de Bello
Reportes F. Vulnerable
+57 304 6289360
+57 312 7881712
+57 304 6769010
+57 320 6540049
+57 312 7881712


Chats
Archivados
Fauna Municipio de Bello
Reportes F. Vulnerable
+57 304 6289360
+57 312 7881712
+57 304 6769010
+57 320 6540049
+57 312 7881712

Caso 2

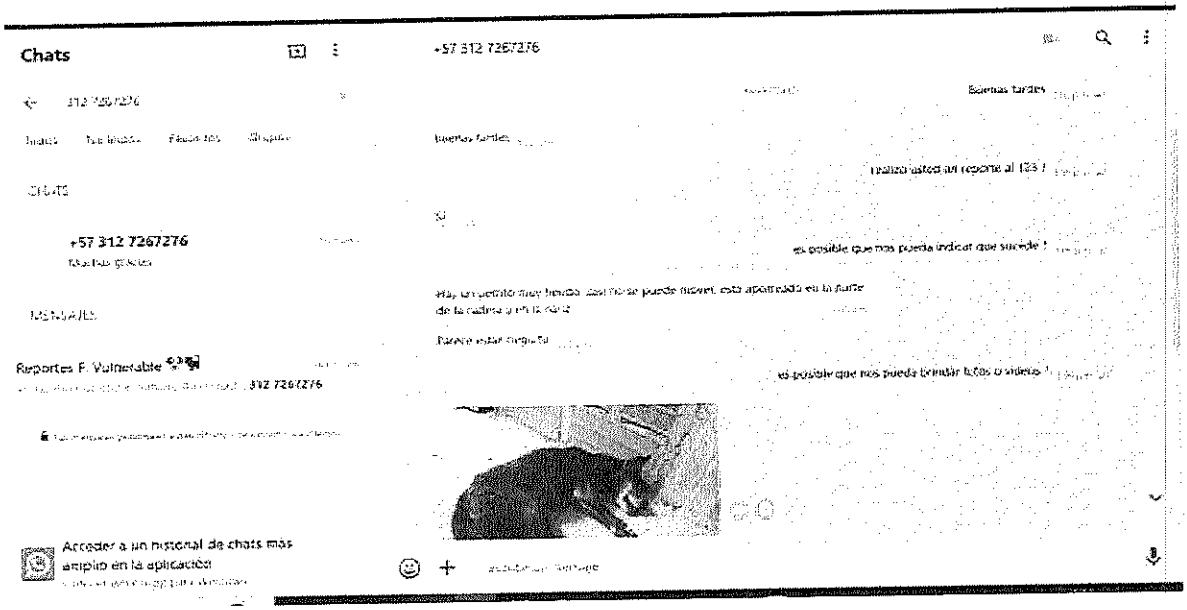
Se presenta un caso de abondo en el sector de villas del sol, la comunidad reporta que una pareja de extranjeros dejó abandonado a un canino de raza pitbull, la comunidad comenta que el canino llora todo el día, además, comentan que la propiedad está dentro de una agencia y que es posible que ellos puedan abrir la casa. Se reporta ante la secretaria de medio ambiente para que realice la visita en conjunto con policía de medio ambiente.

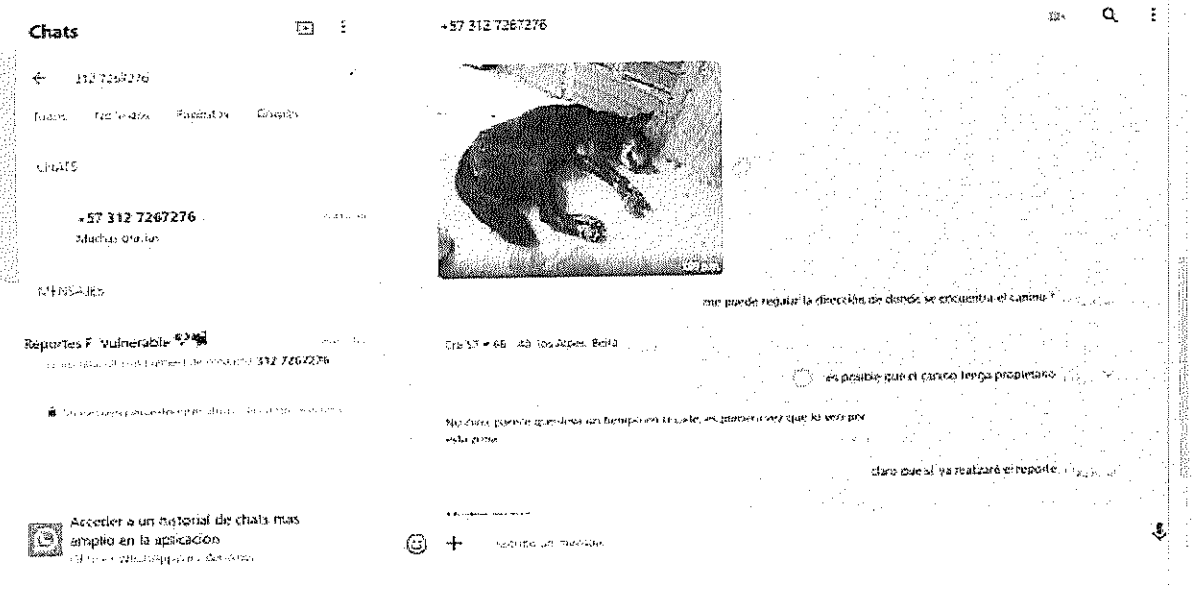


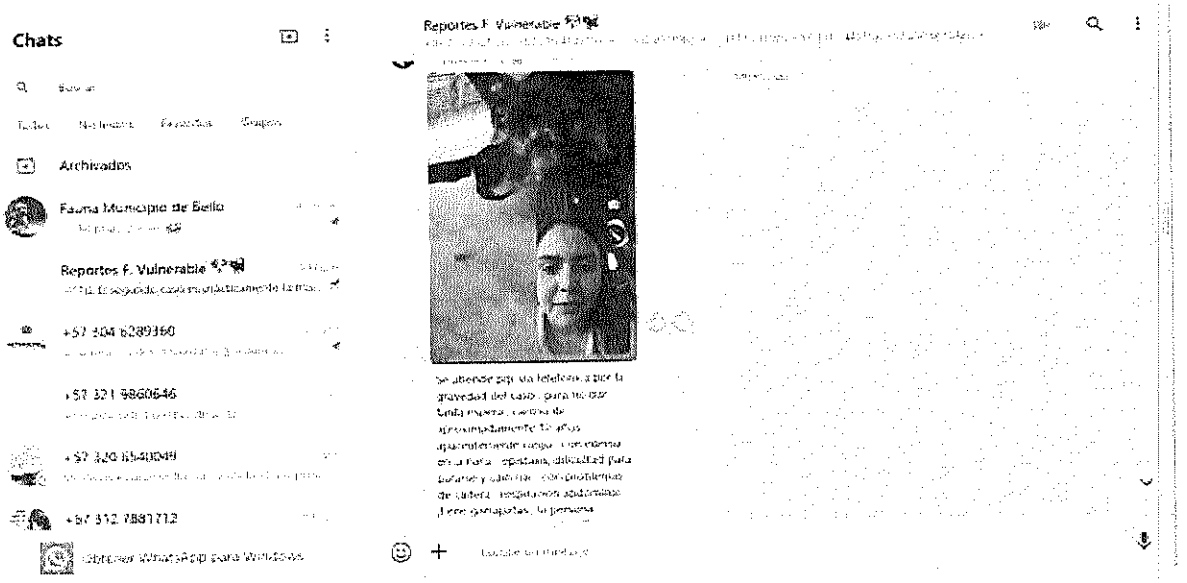


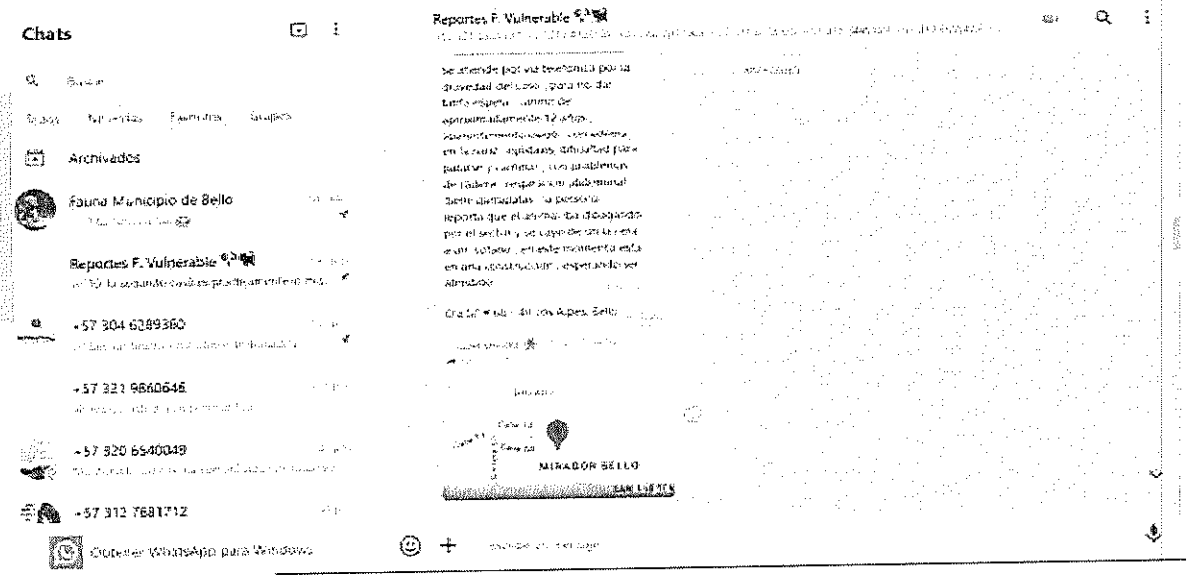
Caso 3

Se reporta un caso de un canino en estado de abandono, desnutrición y ceguera, se reportan el caso ante la secretaria de medio ambiente, y se realiza la consulta con el veterinario y se da el aval por parte de secretaria para el ingreso al programa de fauna vulnerable del municipio de Bello.


Chats
+57 312 7267276
CHATS
+57 312 7267276
MENSAJES
Reportes F. Vulnerable
Acceder a un historial de chats más amplio en la aplicación
Buenas tardes
es posible que nos pueda indicar que sucede ?
es posible que nos pueda brindar fotos o videos ?


Chats
+57 312 7267276
CHATS
+57 312 7267276
Mucho gusto
MENSAJES
Reportes F. Vulnerable
me puede regalar la dirección de donde se encuentra el canino ?
es posible que el canino tenga propietario
claro que si ya realizaré el reporte
Acceder a un historial de chats más amplio en la aplicación

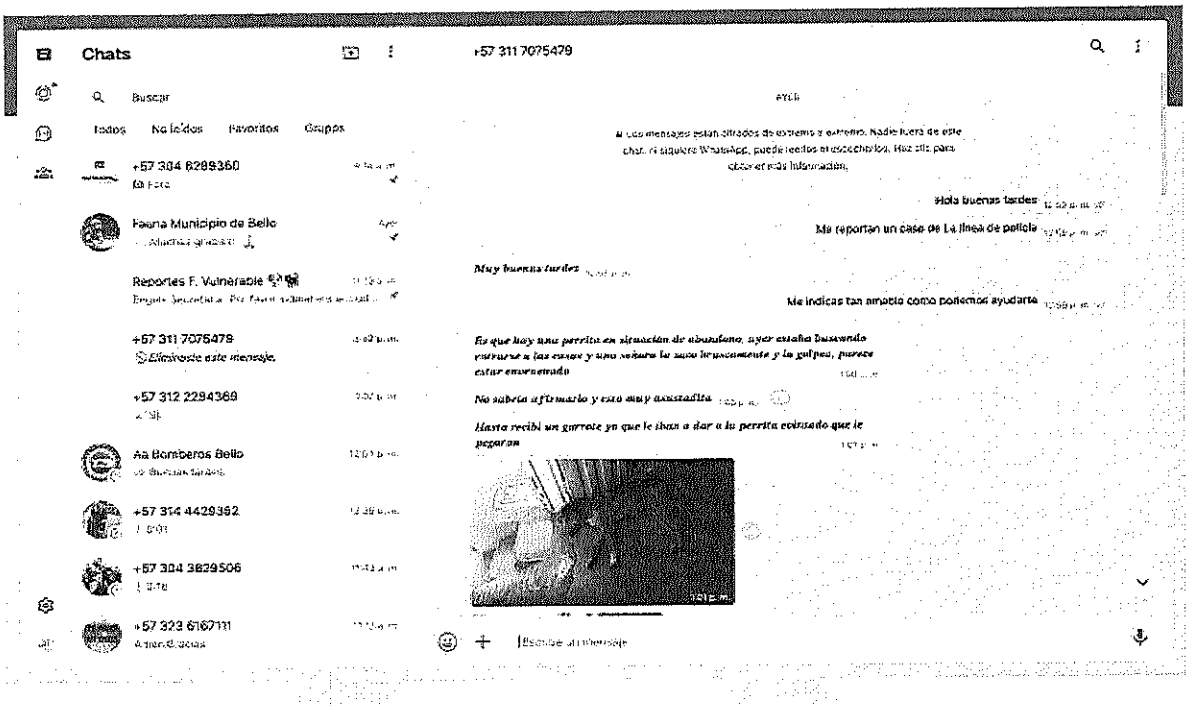


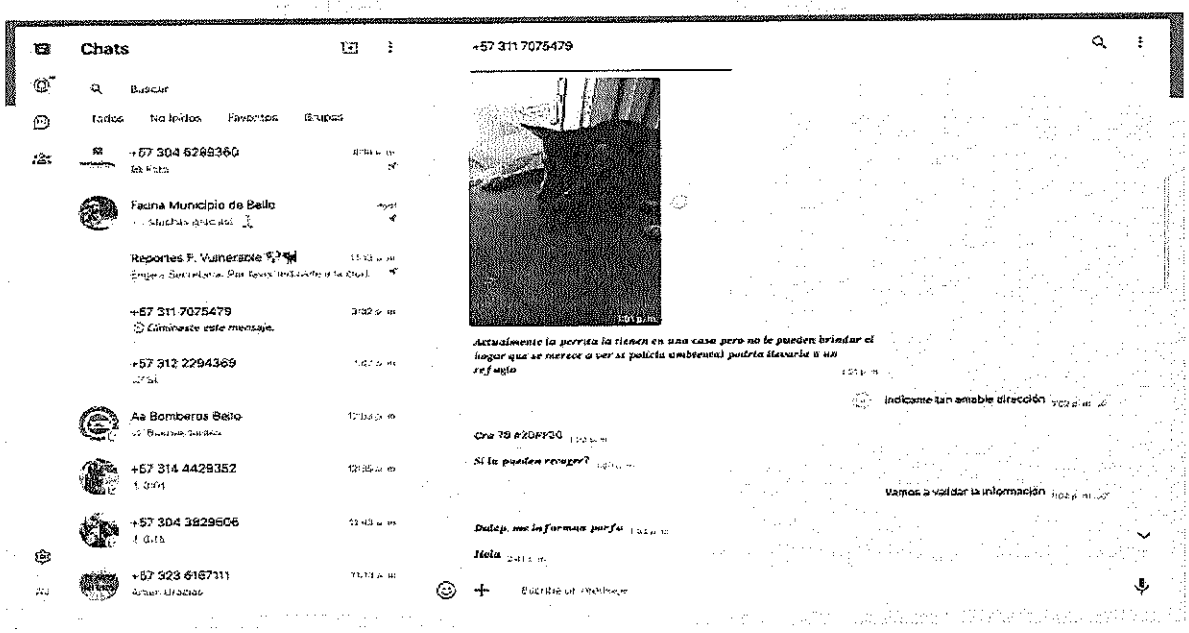


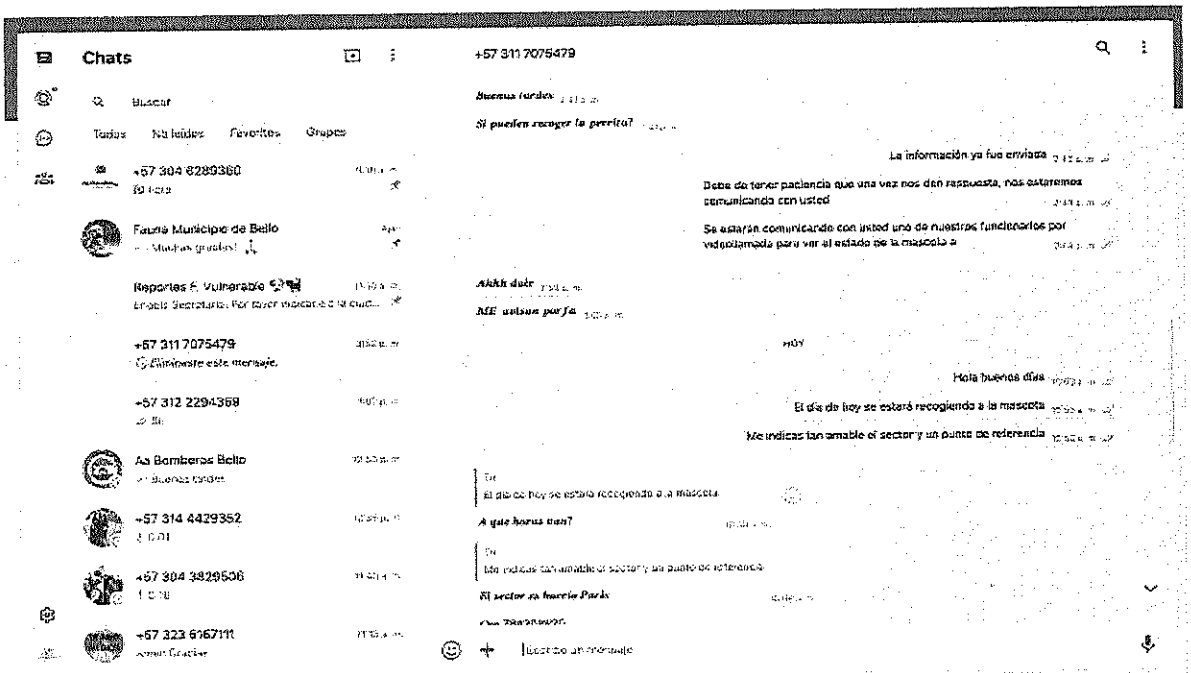
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

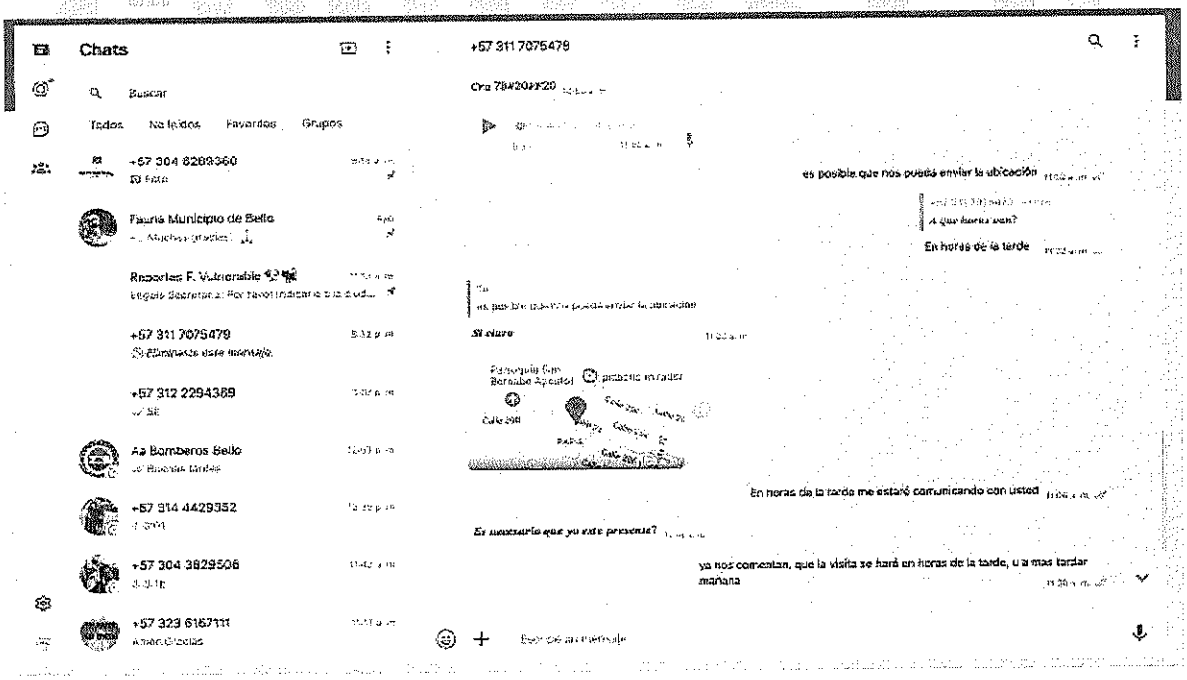
Caso 4

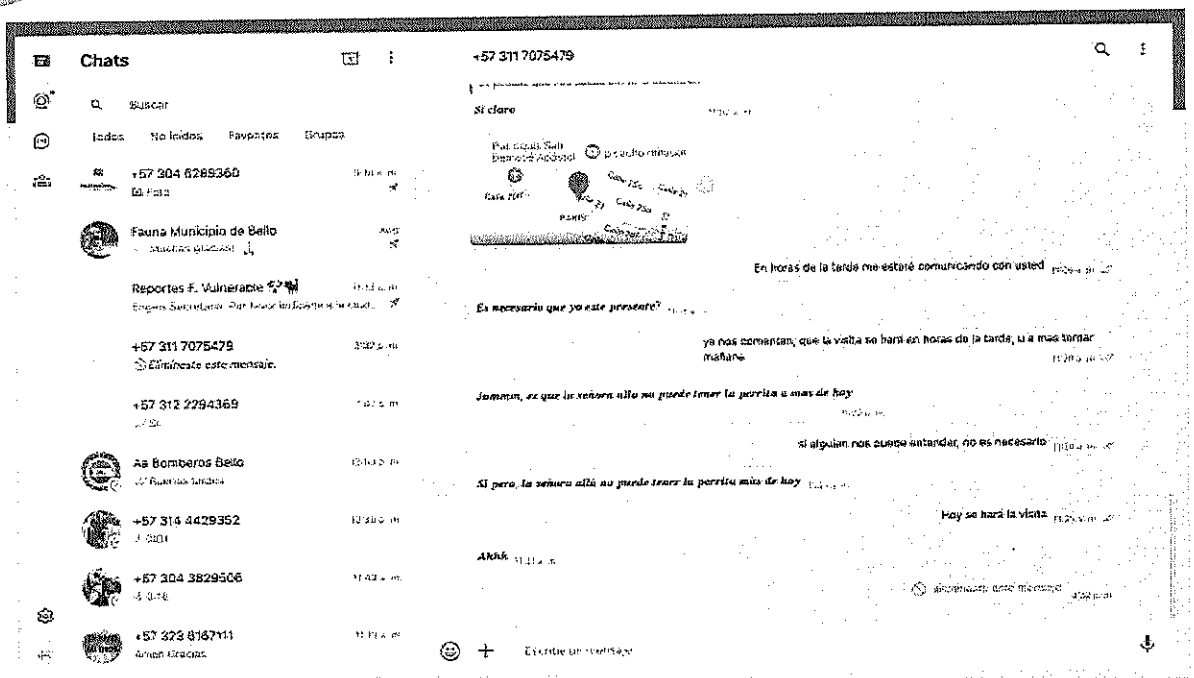
Se reporta un canino de un posible caso de envenenamiento en el sector de parís, se realiza una videollamada con la veterinaria y da el siguiente reporte: "Se realiza videollamada ,canino aproximadamente 1 año , claudicación de miembro anterior derecho 2/5 , lleva 1 día entero sin pararse a orinar ni a defecar , come muy poco , en el momento está en el sótano de una casa , se solicita autorización para recogerla y darle atención veterinaria de fauna vulnerable del municipio de Bello.

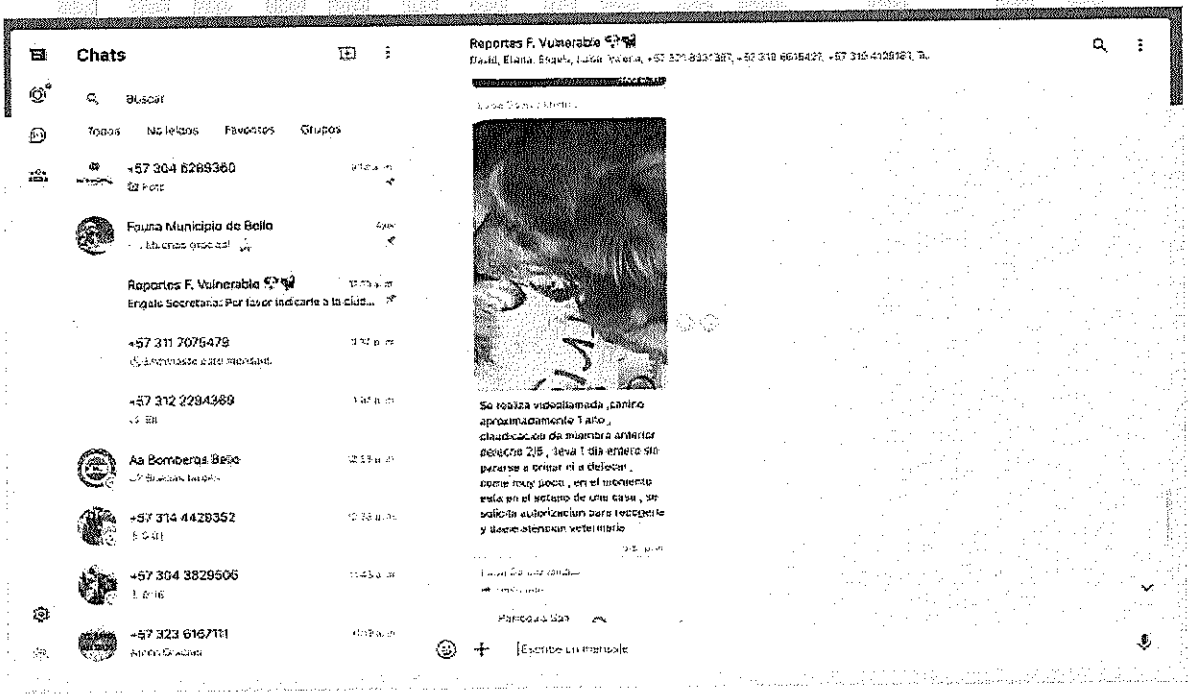





Chats
Buscar
Todos
No leídos
Favoritos
Grupos
+57 304 8289360
Fauna Municipio de Bello
Reportes F. Vulnerable
+57 311 7075479
Eliminaste este mensaje.
+57 312 2294389
Se
Aa Bomberos Bello
+57 314 4429352
+57 304 3829506
+57 323 6167111
+57 311 7075479
Buenas tardes
Si pueden recoger la perrita?
La información ya fue enviada
Debe de tener paciencia que una vez nos den respuesta, nos estaremos comunicando con usted
Se estará comunicando con usted uno de nuestros funcionarios por vedpolizmada para ver el estado de la mascota a
Ahhh dale
ME ayuda por fa
HOY
Hola buenas días
El día de hoy se estará recogiendo a la mascota
Me indicas tan amable el sector y un punto de referencia
El día de hoy se estará recogiendo a la mascota
A que horas van?
Me indicas tan amable el sector y un punto de referencia
El sector es barrio Park
Escribe un mensaje

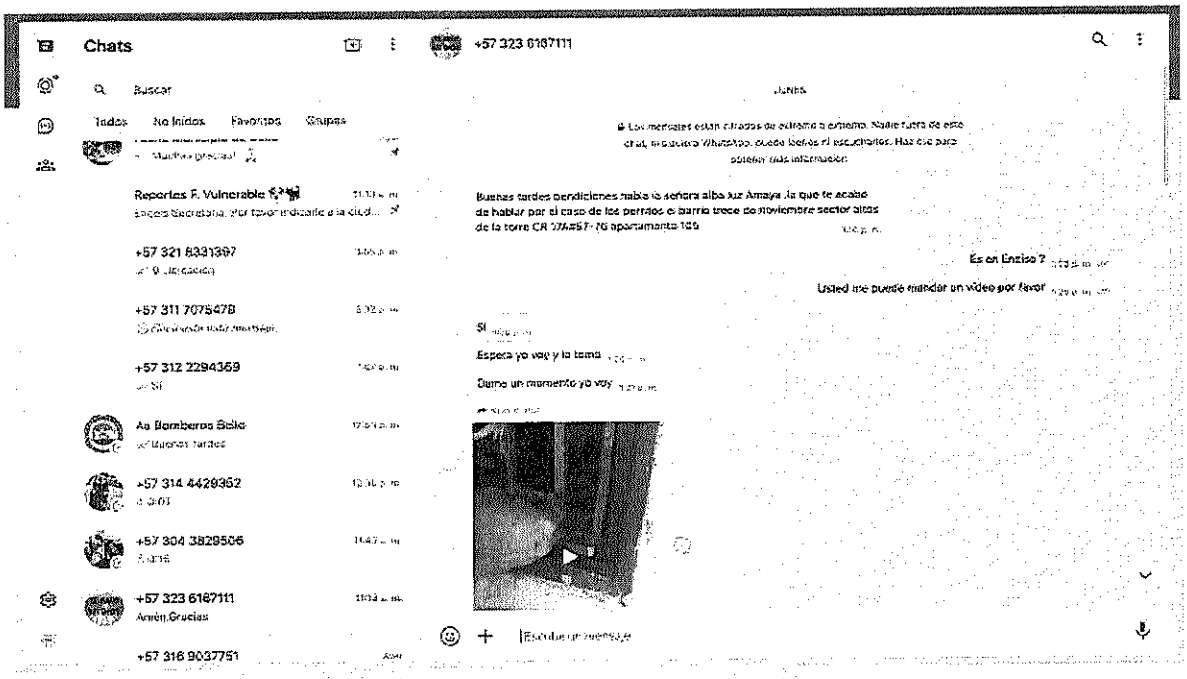

Chats
Buscar
Todos
No leídos
Favoritos
Grupos
+57 304 8289360
Fauna Municipio de Bello
Reportes F. Vulnerable
+57 311 7075479
Eliminaste este mensaje.
+57 312 2294389
Se
Aa Bomberos Bello
+57 314 4429352
+57 304 3829506
+57 323 6167111
+57 311 7075479
Cra 78#20FF20
es posible que nos puedas enviar la ubicación
A que horas van?
En horas de la tarde
es posible que nos puedas enviar la ubicación
Si claro
Parroquia San Bernabe Apostol
Peatonal en Calle
Calle 20B
En horas de la tarde me estaré comunicando con usted
Es necesario que yo este presente?
ya nos comentan, que la visita se hará en horas de la tarde, o a mas tardar mañana
Escribe un mensaje

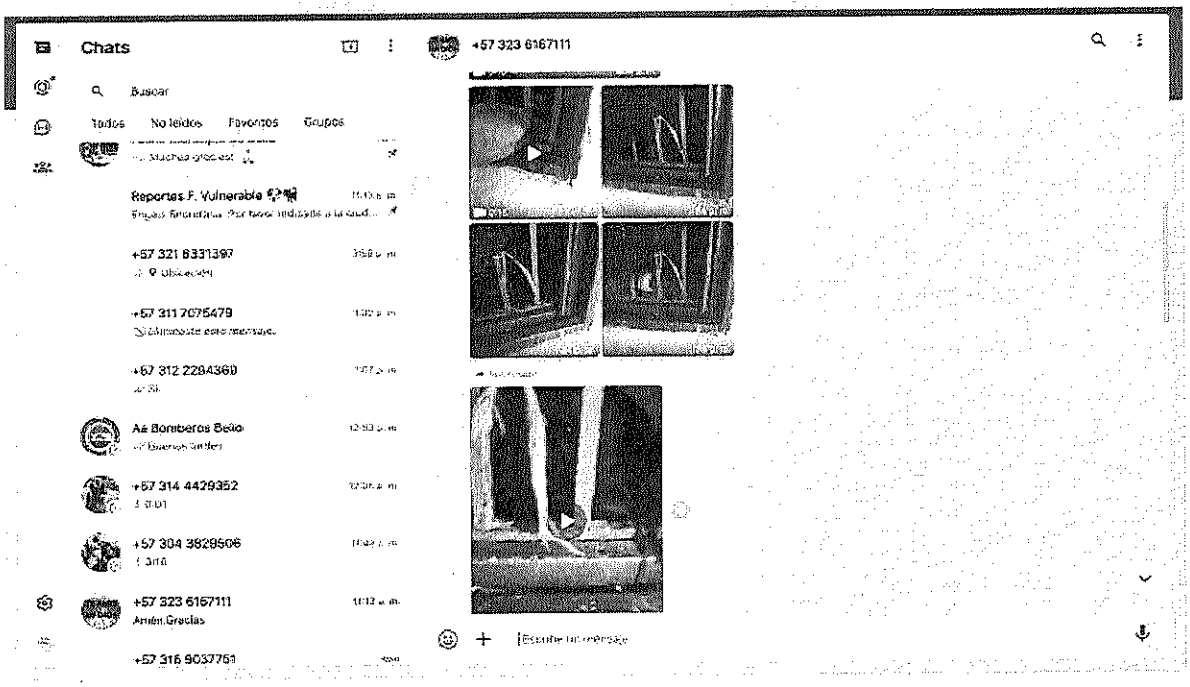

Chats
Buscar
Todos
No leídos
Favoritos
Grupos
+57 304 6289360
Foto
Fauna Municipio de Bello
Reportes F. Vulnerable
Engele Secretaria: Por favor indicarle a la ciud...
+57 311 7075479
Elimínaste este mensaje.
+57 312 2294369
Aa Bomberos Bello
+57 314 4429352
+57 304 3829506
+57 323 6167111
+57 311 7075479
Si claro
En horas de la tarde me estaré comunicando con usted
Es necesario que ya este presente?
ya nos comentan, que la visita se hará en horas de la tarde, si a mas tomar mañana
Jamaaa, es que la señora allá no puede tener la perrita a mas de hoy
si alguien nos puede entender, no es necesario
Si pero, la señora allá no puede tener la perrita más de hoy
Hoy se hará la visita
Ahhh
Escribe un mensaje

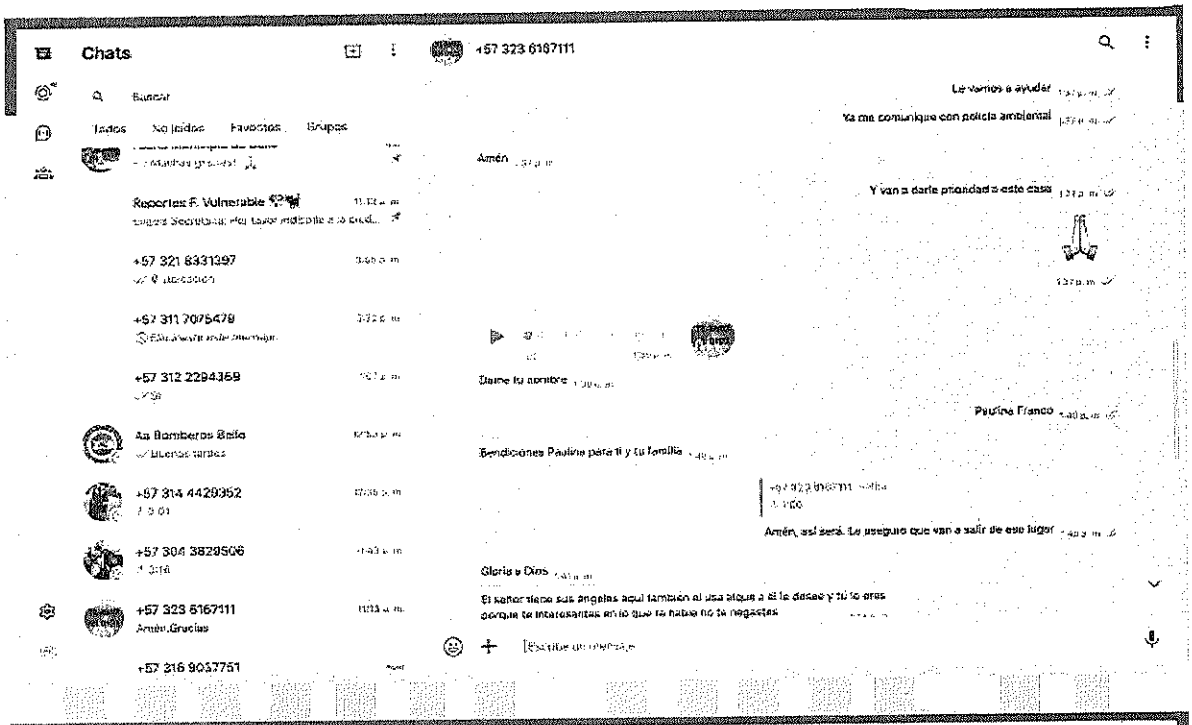

Chats
Buscar
Todos
No leídos
Favoritos
Grupos
+57 304 6289360
Foto
Fauna Municipio de Bello
Reportes F. Vulnerable
Engele Secretaria: Por favor indicarle a la ciud...
+57 311 7075479
+57 312 2294369
Aa Bomberos Bello
+57 314 4429352
+57 304 3829506
+57 323 6167111
Reportes F. Vulnerable
Se realiza videollamada ,canino aproximadamente 1 año , claudicación de miembro anterior derecho 2/5 , lleva 1 día entero sin pararse a orinar ni a defecar , come muy poco , en el momento esta en el sotano de una casa , se solicita autorizacion para recogerlo y darle atencion veterinaria
Escribe un mensaje

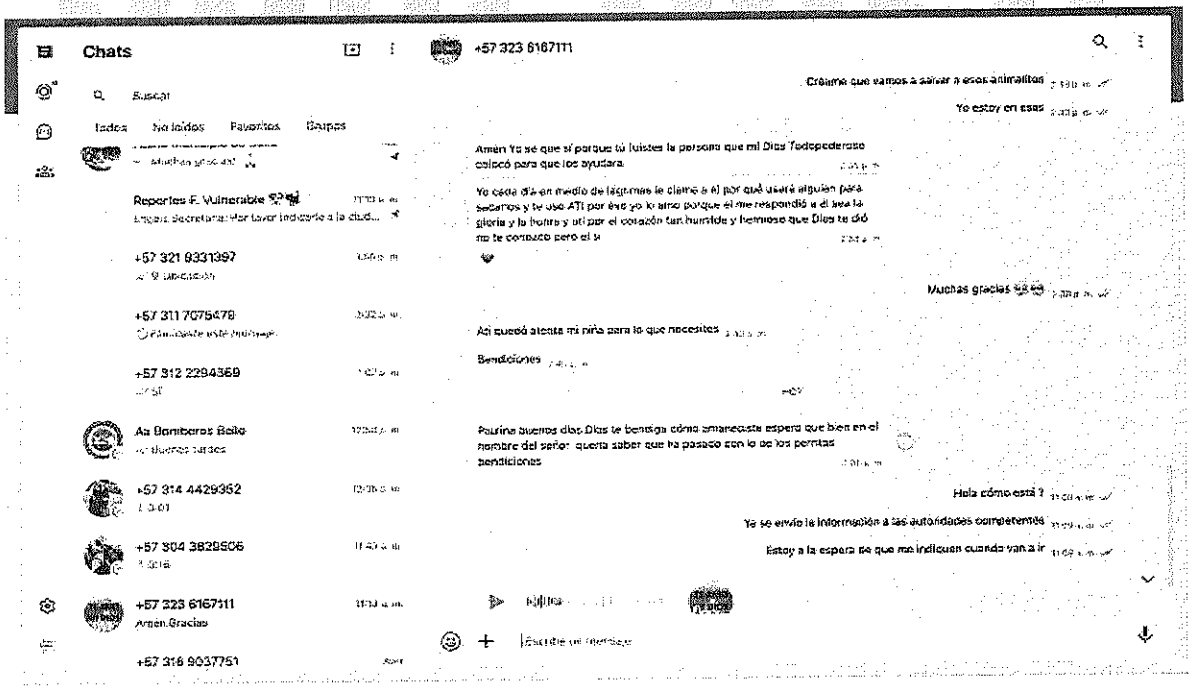
Caso 5

Se reporta un caso de maltrato y tenencia irresponsable en el sector enciso, se reporta un canino en mal estado, la comunidad reporta de malos olores, y abandono prolongado por parte de los propietarios, adicionalmente se reporta el caso a policía de medio ambiente para programar la respectiva vista.



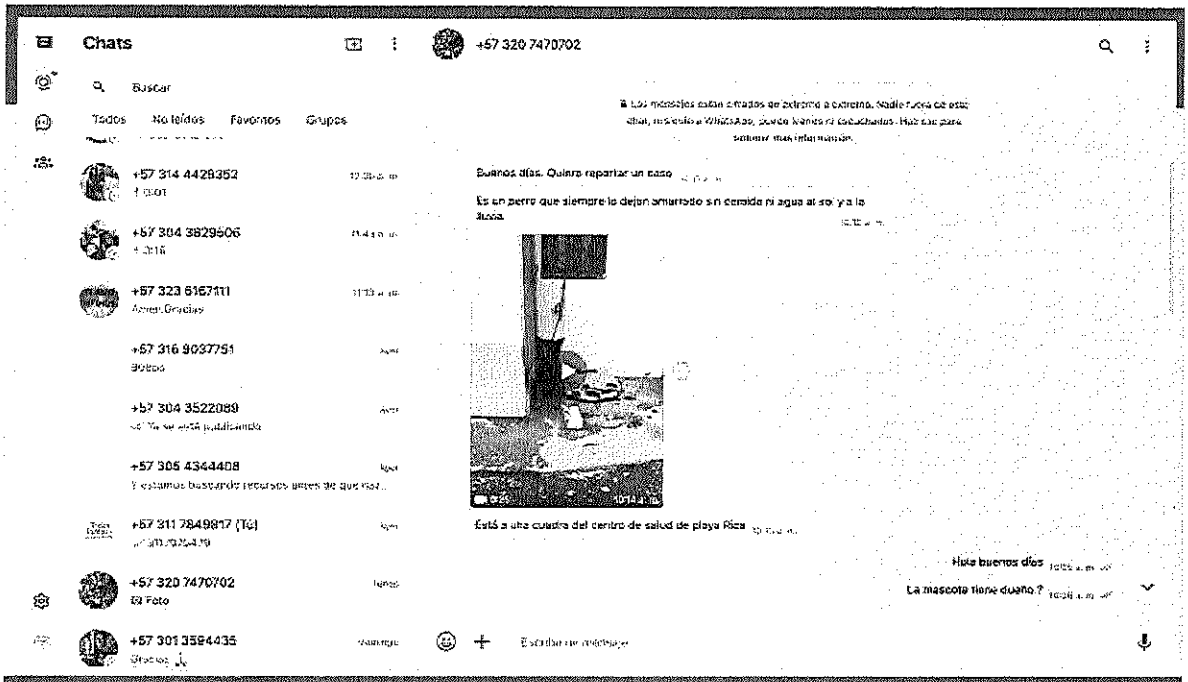


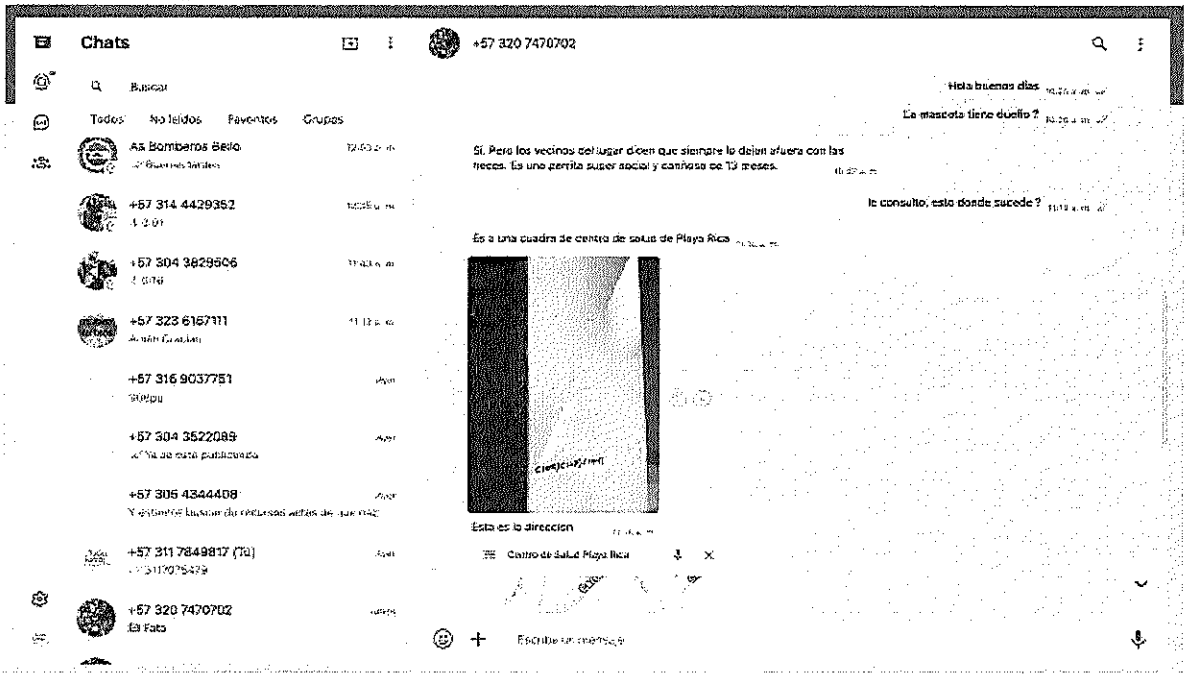

Chats
Buscar
Todos
No leídos
Favoritos
Grupos
Reportes F. Vulnerable
+57 321 8331397
+57 311 7075478
+57 312 2294369
As Bomberos Bello
Buenas tardes
+57 314 4429352
+57 304 3829506
+57 323 6167111
Amén,Gracias
+57 316 9037751
+57 323 6167111
Le vamos a ayudar
Ya me comunique con policía ambiental
Amén
Y van a darle prioridad a este caso
Dame tu nombre
Paulina Franco
Bendiciones Paulina para ti y tu familia
Amén, así será. Le aseguro que van a salir de ese lugar
Gloria a Dios
El señor tiene sus angelas aqui tambien al usa alguie a el le desea y ti lo eres porque te interesantes en lo que te habia no te negastes
Escribe un mensaje

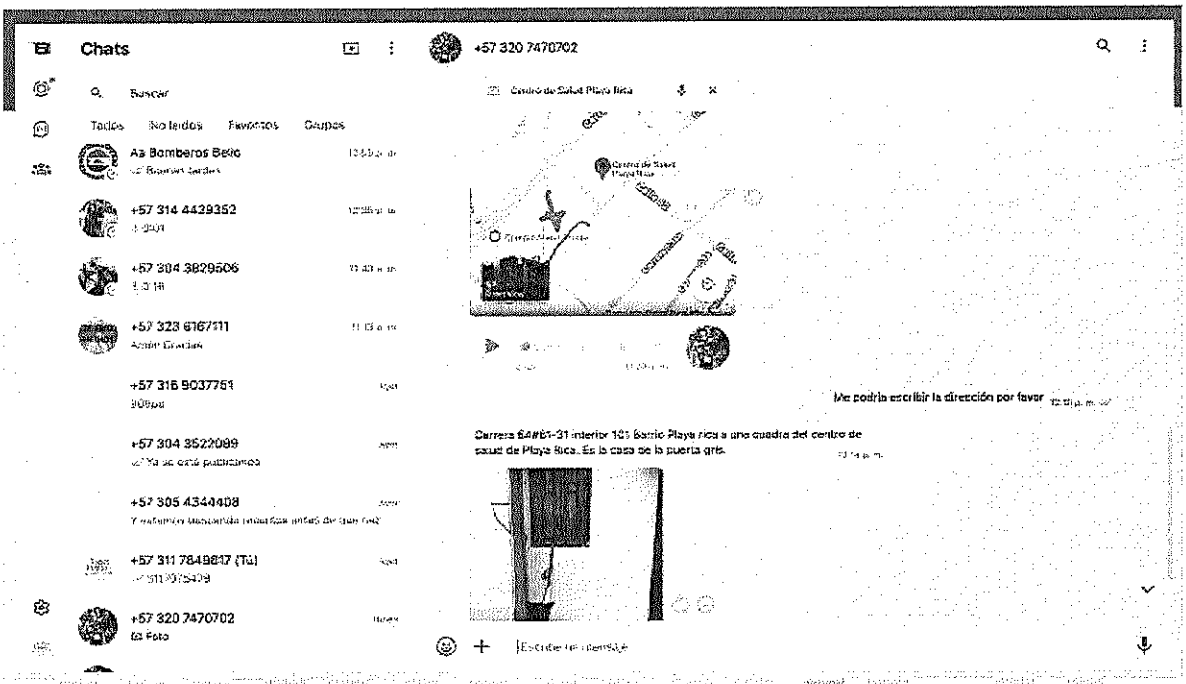

Chats
Buscar
Todos
No leídos
Favoritos
Grupos
Reportes F. Vulnerable
+57 321 8331397
+57 311 7075478
+57 312 2294369
As Bomberos Bello
Buenas tardes
+57 314 4429352
+57 304 3829506
+57 323 6167111
Amén,Gracias
+57 316 9037751
+57 323 6167111
Créame que vamos a sacar a esos animalitos
Yo estoy en esas
Amén Ya se que si porque tú fuiste la persona que mi Dios Todopoderoso colocó para que los ayudara
Yo cada día en medio de lágrimas le clamo a él por qué usará alguien para salvarnos y le doy ATI por ese yo le amo porque el me respondió a el sea la gloria y la honra y ati por el corazón tan humilde y hermoso que Dios te dió no te conozco pero el s
Muchas gracias
Aquí quedó atenta mi niña para lo que necesites
Bendiciones
Paulina buenos días Dios te bendiga cómo amaneciste espero que bien en el nombre del señor quería saber que ha pasado con lo de los permisos bendiciones
Hola cómo está ?
Ya se envió la información a las autoridades competentes
Estoy a la espera de que me indiquen cuando van a ir
Escribe un mensaje

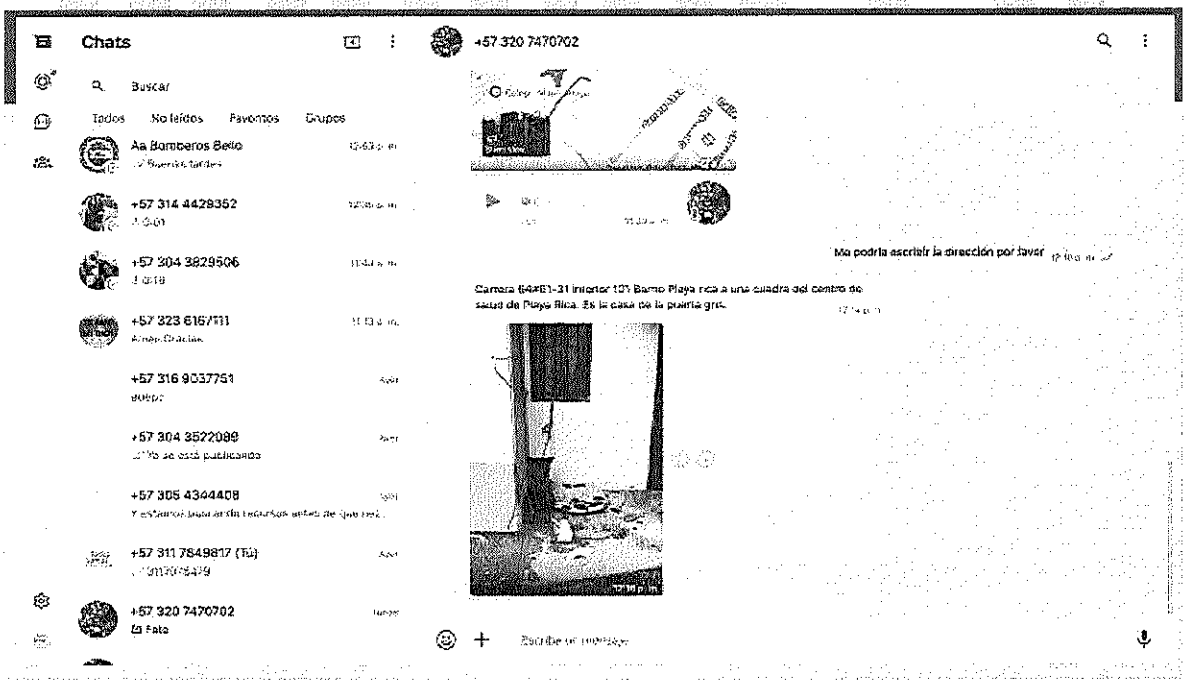
Caso 6

Se reporta una canina en estado de vulnerabilidad, la comunidad comenta que está abandonada, esto se presenta en playa rica. Se realizó la visita y la comunidad comenta que alguien la adoptó e encontró un hogar.









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

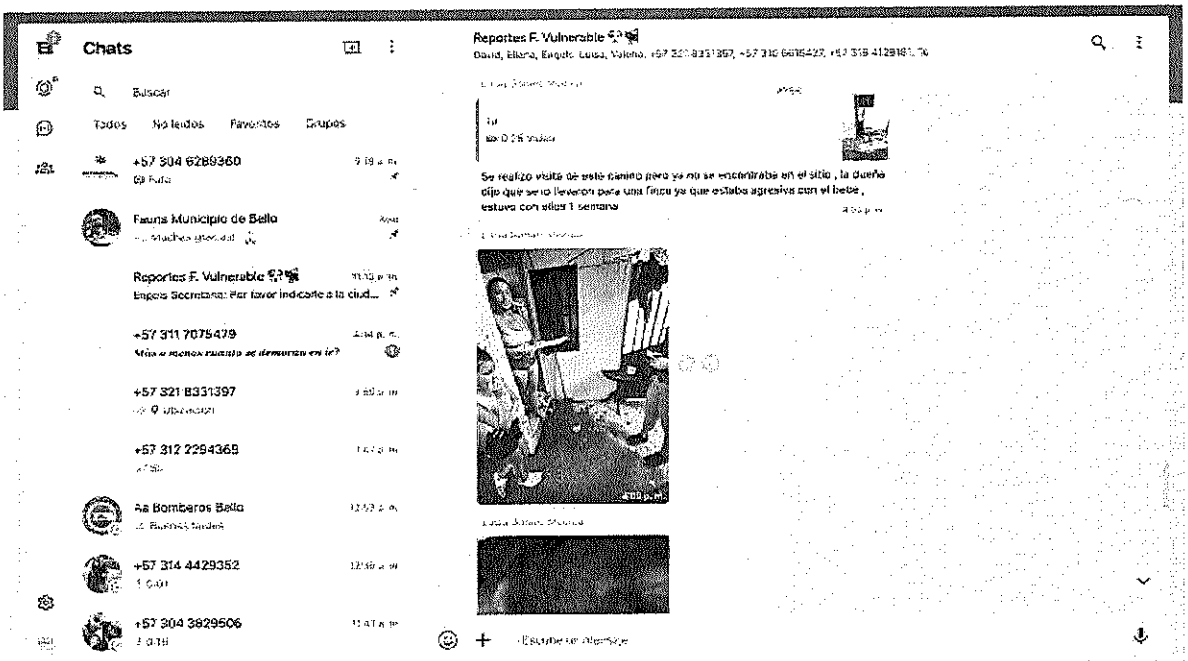


Tabla de atención de llamadas

	Casos de maltrato	Casos de abandono	Casos procedentes	Casos no procedentes	Total
VALOR DEL 7 AL 30 DE NOVIEMBRE	14	16	7	61	98

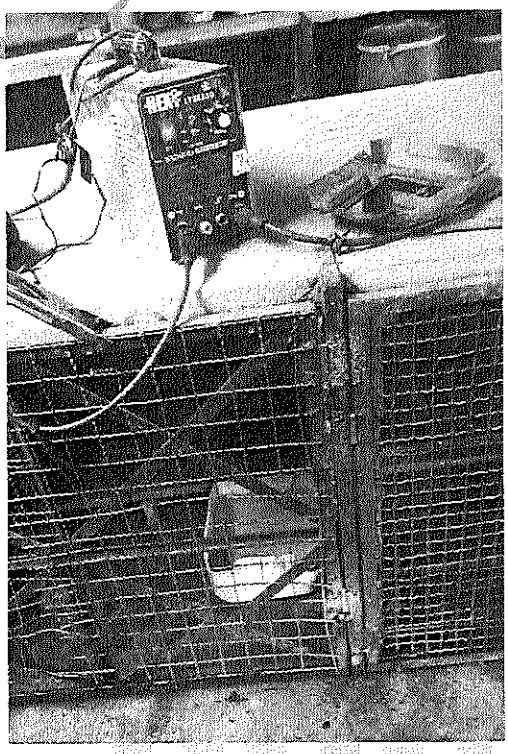
Auxiliar de mantenimiento: Este perfil está diseñado y desempeñado por un bachiller, con la finalidad de realizar las actividades de reparación y mantenimiento que se requieran en las instalaciones del albergue.

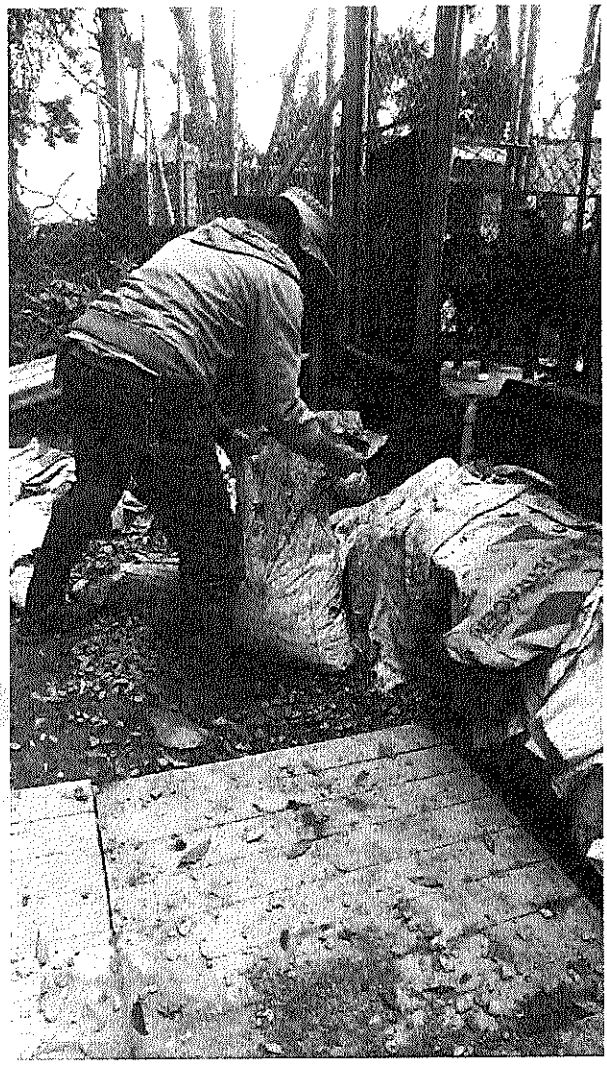
Durante el mes de noviembre, el auxiliar de mantenimiento se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizo labores para reparación unas puertas las cuales tenían bisagras en mal estado
- Reparación de rejas de algunos caniles las cuales se encontraban en mal estado por el daño de los caninos.
- Continua la construcción de caniles en el albergue, se inicia el proceso para la creación de columnas y la estructura de los caniles.
- Reviso y velo por el buen funcionamiento de los sistemas básicos como agua, electricidad, calefacción, entre otros, para garantizar condiciones seguras y confortables para los animales.
- Colaboraron en la implementación de medidas de seguridad para prevenir accidentes y garantizar un entorno seguro para los animales y el personal.
- Participaron en proyectos destinados a mejorar las instalaciones del albergue, brindando un ambiente más adecuado para los perros y el personal.
- Informaron permanentemente al Jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

(ESPACIO EN BLANCO)







Auxiliares de oficios varios: El perfil de las personas que nos apoya en este proceso es de bachiller para realizar actividades de baño a los animales, suministro de alimentación, limpieza y desinfección de las instalaciones del albergue y demás desechos que resulten de la operación.

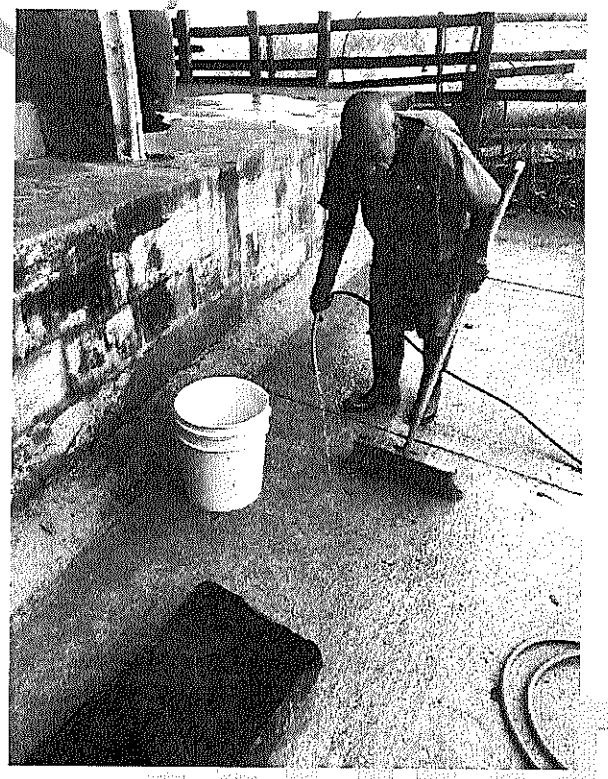
Durante el mes de noviembre, los auxiliares de oficios varios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

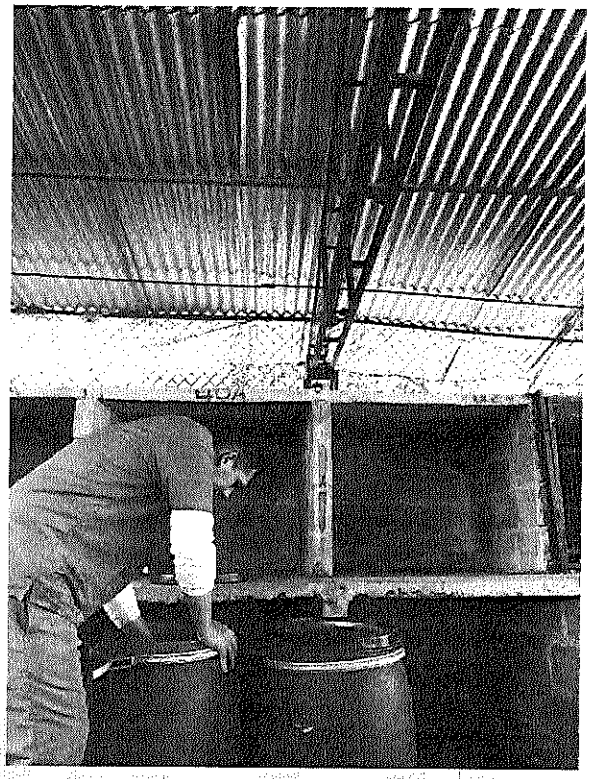
- Realizo el apoyo a los cuidados de los animales, alimentándolos.
- Realizo apoyo a las rutinas de ejercicio y recreación de los animales del albergue.
- Realizo la limpieza locativa del albergue, manteniendo limpias las instalaciones, incluyendo las jaulas, patios, comederos y áreas comunes.
- Realizo apoyo en los eventos programados la secretaria de medio ambiente.
- Informaron permanentemente al Jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.
- implementaron medidas para la prevención y control de plagas, para que no se vea afectada la salud de los animales y la higiene del lugar.
- clasificaron los desechos generados en el albergue, y los dispusieron de forma adecuada.

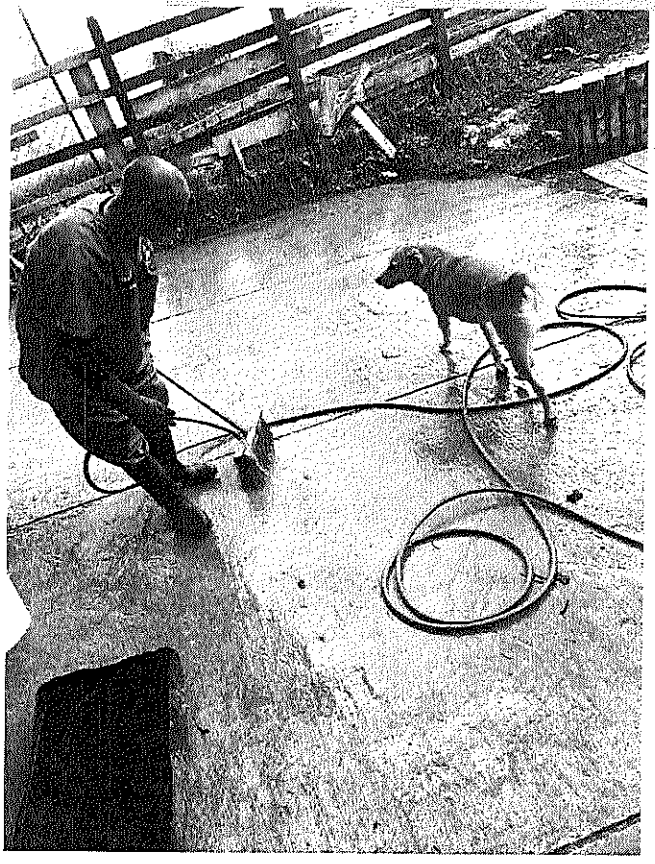
Se hizo el seguimiento y se verificaron los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

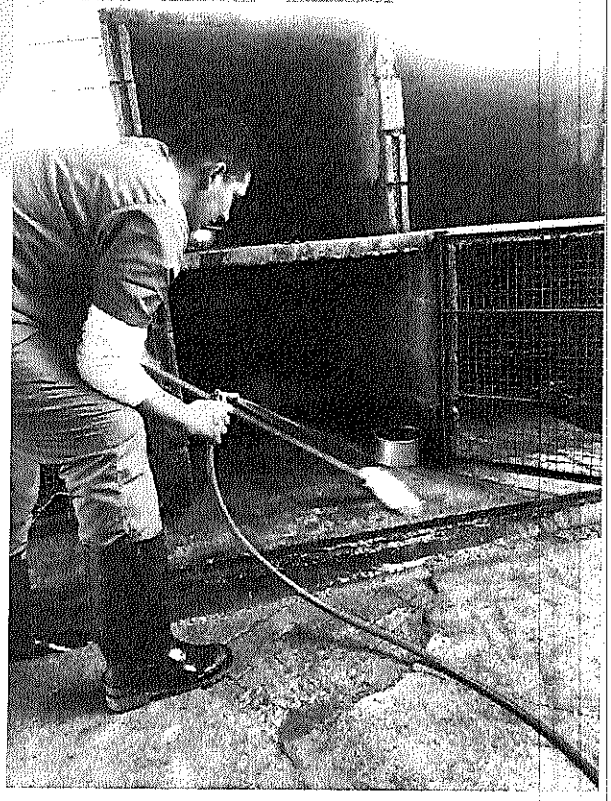
CORPOSER
DEJANDO HUELLA

(ESPACIO EN BLANCO)









2. VELAR POR EL CUIDADO Y MANUTENCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SEMOVIENTES (BOVINOS Y EQUINOS) BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO VETERINARIO.

Durante el mes de noviembre, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad.

Se pudo evidenciar un total de setenta y ocho (78) animales a inicio de mes y un total sesenta y cuatro (64) animales a final de mes, discriminados así:

INICIO DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	TOTAL ANIMALES
07-11-24	70	8	0	78

FINAL DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	TOTAL ANIMALES
30-11-24	63	1	0	64

Para nuestra Corporación, es indispensable registrar toda la información de los usuarios atendidos en el Albergue municipal, a través del aplicativo contentivo de todas las historias clínicas; las cuales son fundamentales para una serie de razones clave en la medicina veterinaria. Aquí te detallo algunas de las más importantes:

1. **Seguimiento Continuo**: Permiten llevar un registro detallado del estado de salud del animal a lo largo del tiempo, facilitando el seguimiento de enfermedad crónicas, tratamientos y progresos.
2. **Diagnóstico Preciso**: Facilitan la recopilación de información relevante que ayuda en la formulación de diagnósticos más precisos. La historia clínica incluye antecedentes médicos, síntomas, resultados de pruebas y respuestas a tratamientos anteriores.
3. **Tratamiento Efectivo**: Ayudan a los veterinarios a elegir los tratamientos más adecuados basados en la información previa del paciente. Esto incluye ajustar dosis, cambiar medicamentos o explorar tratamientos alternativos.
4. **Prevención y Educación**: La historia clínica puede revelar patrones de enfermedades que podrían ayudar a prevenir problemas futuros. También es una herramienta educativa para los propietarios, quienes

pueden recibir información sobre cómo prevenir enfermedades o cuidar mejor a sus mascotas.

5. **Documentación Legal**: Sirven como documento legal, cuando se requiere evidencia sobre el estado de salud del animal en situaciones de adopción o compra/venta.
6. **Investigación y Estadísticas**: Los datos recopilados en historias clínicas pueden contribuir a investigaciones y estudios epidemiológicos sobre enfermedades y tratamientos, lo cual puede mejorar la práctica veterinaria en general.
7. **Coordinación entre Profesionales**: Facilitan la comunicación entre diferentes veterinarios o especialistas que puedan estar involucrados en el cuidado del animal, asegurando que todos estén al tanto de la historia completa del paciente.

Adicionalmente, son registrados los usuarios nuevos que son remitidos a través de la línea y autorizados por la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo rural. Recordemos como se realiza este proceso:

Todos los animales se encuentran previamente registrados, labor que se inició desde que iniciamos contrato en el año 2024.

Adicionalmente, al registrar usuarios nuevos, son validados detallados en el aplicativo.

Se registra con los datos más importantes (Reseña) como el nombre, la edad, el peso, la raza, el color entre otros. Se anexa la información detallada de la manera en la que se encontró el animal a la hora de ser rescatado, aprehendido, incautado, entre otros.

Igualmente, se anexa el examen clínico detallado de la mascota el cual realiza el médico veterinario a la hora de examinarlo, se anexa a la historia la respectiva acta de ingreso, fotografía de la mascota, fotografía de las ayudas diagnosticas que incluyen el protocolo según la especie y se anexan imágenes de lesiones en caso tal de existir.

(EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)

Coca Noviembre Alcaldía De Bello

Seguimiento

[illegible]

S: PACIENTE ATENTA AL MEDIO, CLEMENTE, BUEN APOYO A VOLUNTAD, CAMINA VENDOLECA.

O: AL EXAMEN FISICO GENERAL PACIENTE PRESENTA EDEMA VULVAR Y SECRECION SEROSANGUINOLENTA, [illegible]

A: SE REALIZA ECOGRAFIA ABDOMINAL Y SE ENCUENTRA PACIENTE CON ENDOMETRIO SIN EVIDENCIA A LA FECHA POR POSIBLE ESTRO GASTRITIS CRONICA ANTIGUA ANTIGUA LEVES REACTIVOS A ESPESANTES REACTIVA EN ESPERA DE INFORME FISICO DEL SALE RESULTADO DE EXAMEN DE SANGRE CONTINUA LEVE DE MANERA TOTAL ANTERIORMENTE POR EL MEDICO

P: MONITOREO, MANTENERSE, MONITOREO TIPO [illegible]

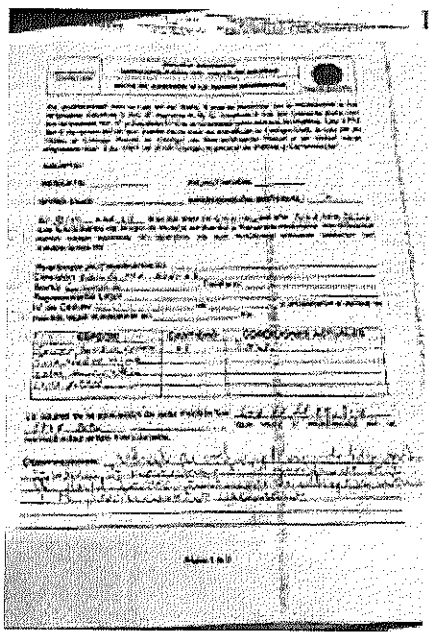
Seguimiento

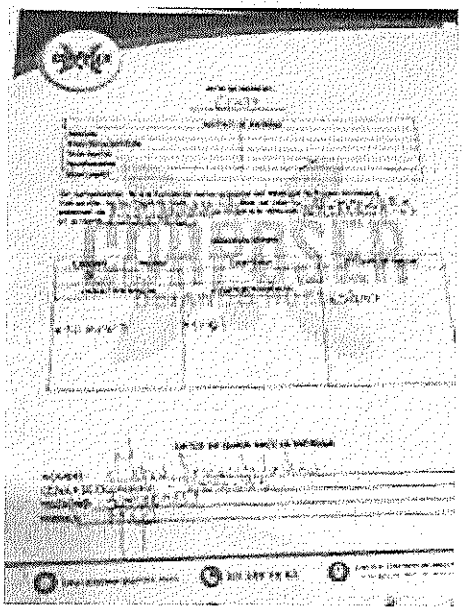
[illegible]

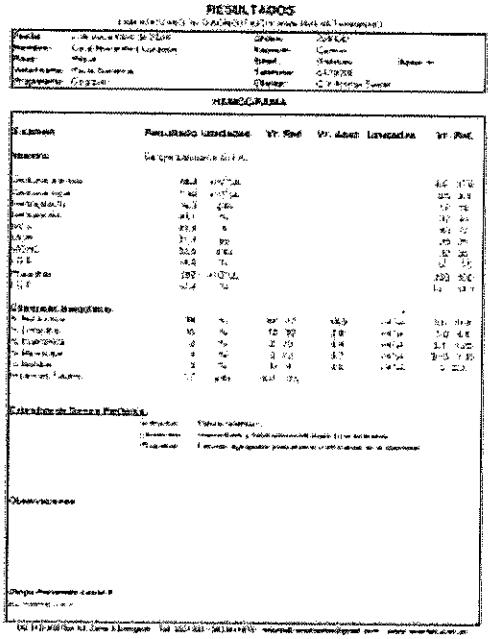
COCA, CAMINA INGRESADA MEDIANTE CORPOSER (DECEMBRE), EN TURNO DIURNO ESTABLE A VOLUNTAD, NO DEFECO, PRESENTA SECRECION SANGUINOLENTA VULVAR ASOCIADA AL CELOS, EN TURNO NOCTURNO ESTABLE ALERTA, CON A VOLUNTAD CONCENTRADO, NO VOMITO, NO DEFECO, CR NO, NORMOTERMIA

ANGIES DUQUE TP 28182.

UNIMINUTO
DEJANDO HUELLA





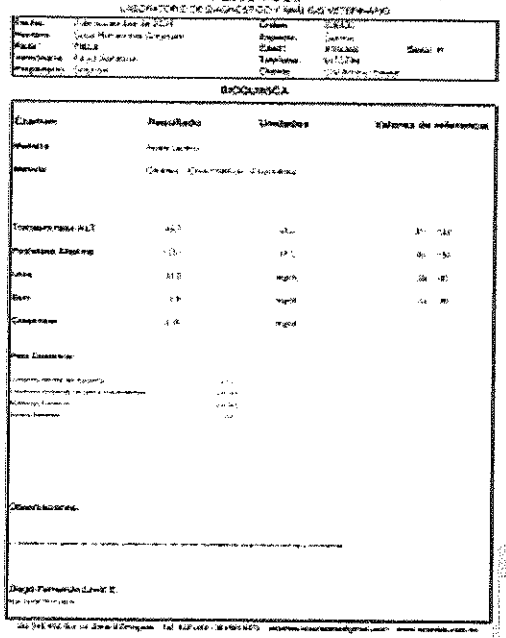


RESULTADOS

HEMOGRAMA

Examen	Resultados Anteriores	Vr. Ref.	Vr. Abs.	Leucocitos	Vr. Ref.
Neutrofilos					
Linfocitos					
Eosinofilos					
Monocitos					
Basofilos					

Observaciones

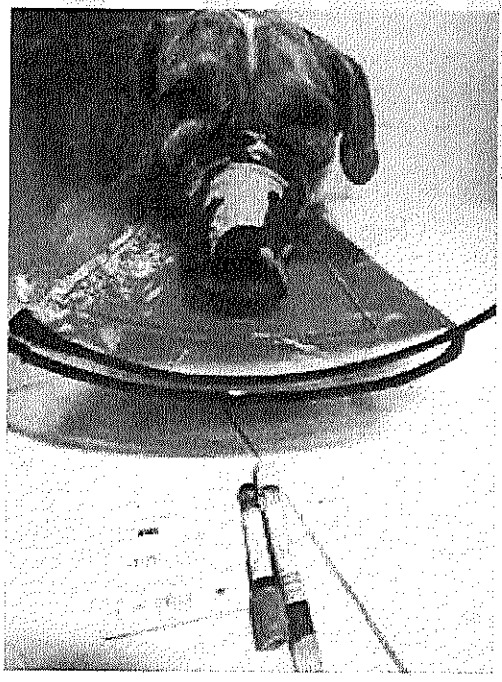


RESULTADOS

BIOQUIMICA

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
Muestra			
Glucosa			
Urea			
Creatinina			
Proteinas Totales			
Albumina			
Globulina			

Observaciones





DETALLE DE LOS INGRESOS:

INGRESOS DESDE EL 07 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

#	FECHA DE INGRESO	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO	PESO
1	7/11/2024	COCA	CANINO	AMERICAN PIT BULL	9 MESES	ATIGRADO	HEMBRA	26.6KG
2	7/11/2024	CANELA	CANINO	MESTIZO	1 AÑO	CAFÉ	HEMBRA	16KG
3	8/11/2024	DULCINEA	CANINO	CRUCE	1 AÑO	NEGRO CAFÉ	HEMBRA	23.8KG
4	8/11/2024	CHELA (INGRESA CON 4 CACHORROS)	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	BLANCO AMARILLO	HEMBRA	2.9KG
5	12/11/2024	ROCKE	CANINO	SHIH TZU	2 AÑOS	CAFÉ BLANCO	MACHO	7.6KG
6	13/11/2024	PERSEFONE	CANINO	BULLDOG	4 AÑOS	CAFÉ	HEMBRA	10.5KG
7	19/11/2024	VIEJO	CANINO	CRIOLLO	10 AÑOS	NEGRO	MACHO	11 KG
8	20/11/2024	LAURA	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	AMARILLO BLANCO	HEMBRA	18.8 KG
9	21/11/2024	ALICIA	CANINO	CRIOLLO	13 AÑOS	NEGRO BLANCO	HEMBRA	20 KG
10	29/11/2024	ALAIA	CANINO	PITBULL	3 AÑOS	GRIS	HEMBRA	20 KG
11	29/11/2024	ORION	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	AMARILLO BLANCO	MACHO	15 KG

FALLECIMIENTOS DESDE EL 07 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

#	FECHA DE MUERTE	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	9/11/2024	KILLER 2	CANINO	BULL TERRIER	12 AÑOS	CAFÉ	MACHO
2	11/11/2024	DOMINIC	CANINO	PITBULL	8 AÑOS	CAFÉ BLANCO	MACHO
3	19/11/2024	VIEJO	CANINO	CRIOLLO	10 AÑOS	NEGRO	MACHO

ADOPCIONES DESDE EL 07 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

#	FECHA DE ADOPCION	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	7/11/2024	MESETA	CANINO	CRIOLLO	8 AÑOS	NEGRO	HEMBRA
2	7/11/2024	SIGIFREDO	CANINO	PITBULL	2 AÑOS	CAFÉ	MACHO
3	7/11/2024	HADES	FELINO	CRIOLLO	4 AÑOS	AMARILLO	MACHO
4	7/11/2024	CHOCOLATE	CANINO	PITBULL	3 AÑOS	CAFÉ	MACHO
5	7/11/2024	CHINA	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	NEGRO	HEMBRA
6	7/11/2024	FIDEL	CANINO	CRIOLLO	8 AÑOS	CAFÉ NEGRO	MACHO
7	7/11/2024	PANDEQUESO	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	BLANCO GRIS NEGRO	MACHO
8	7/11/2024	MIA (CACHORRO 1)	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	TRICOLOR	HEMBRA
9	12/11/2024	MIGUELO (CACHORRO 2)	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	AMARILLO	MACHO
10	15/11/2024	NOCHE (CACHORRO 3	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	NEGRO BLANCO	HEMBRA
11	15/11/2024	JUANITO	FELINO	CRIOLLO	5 AÑOS	BLANCO AMARILLO	MACHO
12	15/11/2024	BRANDY	CANINO	CRIOLLO	3 AÑOS	CAFÉ NEGRO	HEMBRA
13	15/11/2024	CACHORRO 4	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	NEGRO BLANCO	HEMBRA

14	17/11/2024	SOL	FELINO	CRIOLLO	3 MESES	BLANCO	HEMBRA
15	17/11/2024	STICH	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	NEGRO	MACHO
16	17/11/2025	NEGRA	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	NEGRO	HEMBRA
17	17/11/2024	MAR	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCA	HEMBRA
18	17/11/2024	RIO	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	NEGRO	MACHO
19	17/11/2024	CANELA	CANINO	CRIOLLO	9 MESES	CAFÉ	HEMBRA
20	17/11/2024	GAMUSA	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	NEGRO	HEMBRA
21	17/11/2024	CHELA	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO	HEMBRA
22	17/11/2024	ROCKE	CANINO	SHITZU	7 AÑOS	NEGRO	MACHO
23	17/11/2024	NOAH	CANINO	CRIOLLO	3 AÑOS	NEGRO	HEMBRA
24	27/11/2024	PERSEFONE	CANINO	BULLDOG	2 AÑOS	CAFÉ	HEMBRA
25	30/11/2024	DULCINEA	CANINO	CRUCE	1 AÑO	NEGRO CAFÉ	HEMBRA
26	30/11/2024	RIHANNA	CANINO	CRIOLLO	3 AÑOS	AMARILLO	HEMBRA
27	30/11/2024	PRUSIK	CANINO	MESTIZO	2 AÑOS	NEGRO	HEMBRA
28	30/11/2024	LAURA	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	AMARILLO BLANCO	HEMBRA

3. PROVEER TODOS LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA NUTRICIONAL Y MÉDICO VETERINARIA:

En este componente, se detallan todos los requerimientos en materia nutricional y médico veterinario para el cuidado y atención de los animales bajo custodia de nuestra Corporación:

- **Garantizar la capacidad permanente en el albergue para la fauna doméstica vulnerable (caninos, felinos, semovientes) y caninos de manejo especial:** Implica asegurar que el refugio esté siempre en condiciones de recibir y mantener a los animales domésticos, sin importar las fluctuaciones en el número de animales que llegan al albergue. Este concepto abarca varios aspectos clave:

  Infraestructura Adecuada: El albergue debe contar con instalaciones físicas adecuadas que cumplan con los estándares de seguridad y bienestar animal. Esto incluye espacios suficientes, áreas de descanso, zonas de ejercicio y ambientes separados para diferentes tipos de animales si es necesario. La infraestructura debe estar diseñada para acomodar tanto a animales en proceso de adopción como a aquellos que requieren atención a largo plazo.

Recursos Humanos Capacitados: Es crucial que el personal del albergue esté bien capacitado y sea suficiente en número para manejar adecuadamente a los animales. Esto incluye cuidadores, veterinarios y personal de apoyo que puedan garantizar una atención integral, desde la alimentación y el cuidado diario hasta la gestión de emergencias y la administración de tratamientos médicos.

Provisión de Recursos Básicos: El albergue debe garantizar una provisión continua de recursos esenciales, como alimentos, agua, medicinas y material de higiene. La gestión de inventarios y la planificación adecuada son fundamentales para evitar escasez y asegurar que todos los animales reciban lo necesario para su bienestar.

Sostenibilidad Financiera: Mantener la capacidad permanente del albergue también requiere una planificación financiera sólida. Esto incluye la gestión de fondos para operaciones diarias, mantenimiento de instalaciones y atención médica. Además, se deben buscar fuentes de financiamiento sostenibles, como donaciones, subvenciones y colaboraciones con organizaciones locales.

Protocolos de Adopción y Control de Ingresos: El albergue debe tener sistemas eficientes para gestionar las adopciones y el ingreso de nuevos animales. Esto asegura que el albergue no se vea sobrecargado y que los animales reciban la atención necesaria. La implementación de programas de adopción y campañas de sensibilización pueden ayudar a reducir la cantidad de animales en el albergue y promover la adopción responsable.

En el mes de noviembre, establecimos una valiosa alianza con el centro comercial Puerta del Norte, con el objetivo de promover nuestras jornadas de adopción mediante la publicidad en sus redes sociales. Esta colaboración busca aumentar la visibilidad de los animales que tenemos en adopción, aprovechando el alcance y la interacción de las plataformas digitales para llegar a un público más amplio y generar mayor conciencia sobre la importancia de la adopción responsable



Condiciones Sanitarias y de Bienestar: Es esencial que el albergue mantenga altos estándares de higiene y bienestar para prevenir la propagación de enfermedades y proporcionar un entorno saludable para los animales. Esto incluye la limpieza regular de las instalaciones, la desinfección de áreas comunes y el control de plagas.

En resumen, garantizar la capacidad permanente en un albergue para la fauna doméstica implica un enfoque integral que abarca la infraestructura, el personal, los recursos, la sostenibilidad financiera, los protocolos de manejo, las condiciones sanitarias y el cumplimiento normativo. Este enfoque asegura que el albergue pueda ofrecer un refugio seguro y adecuado para los animales en todo momento.

Proporcionar una alimentación completa y balanceada a los animales dentro de un albergue, ya sea caninos, felinos, semovientes (equinos y bovinos) o animales de manejo especial, implica ofrecer una dieta que satisfaga todas sus necesidades nutricionales específicas para mantener su salud y bienestar. A continuación, se explica qué significa este concepto en el contexto de diferentes grupos de animales:

Caninos y Felinos

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Nutrientes Esenciales:** La dieta debe contener todos los nutrientes necesarios en las proporciones correctas: proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales. Esto asegura que los animales reciban todo lo necesario para su crecimiento, mantenimiento y salud general.

- **Adaptación a Necesidades Específicas:** Los alimentos deben estar formulados para las necesidades particulares de cada especie y edad. Por ejemplo, los cachorros y gatitos requieren una dieta rica en proteínas y calorías para apoyar su crecimiento, mientras que los animales adultos tienen diferentes requerimientos nutricionales.
- **Control de Condiciones Médicas:** Para animales con condiciones médicas especiales (como diabetes o alergias), la dieta puede necesitar ajustes específicos. Los alimentos deben ser apropiados para tratar o gestionar estas condiciones sin comprometer la salud general del animal.

Semovientes (Equinos y Bovinos)

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Requerimientos Nutricionales Diferenciados:** Equinos y bovinos tienen necesidades nutricionales específicas que deben ser satisfechas con forrajes, concentrados y suplementos adecuados. Los equinos, por ejemplo, necesitan una dieta que incluya heno de alta calidad y, a veces, alimentos concentrados para proporcionar energía y nutrientes adicionales.

  Los bovinos, por otro lado, requieren una dieta rica en fibra proveniente de forrajes y una cantidad adecuada de concentrados para la producción de leche o crecimiento.

- **Consideración del Estado Fisiológico:** Las necesidades nutricionales pueden variar según el estado fisiológico del animal, como el embarazo, la lactancia o la actividad física. Las dietas deben adaptarse a estas condiciones para garantizar la salud y el rendimiento óptimos.
- **Prevención de Deficiencias Nutricionales:** Es crucial que la dieta prevenga deficiencias nutricionales, que pueden causar problemas de salud graves. Esto se logra a través de una formulación precisa y un manejo adecuado de los alimentos ofrecidos.

Caninos de Manejo Especial

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Dieta Personalizada:** Los caninos con necesidades especiales (por ejemplo, aquellos con condiciones de salud crónicas o que están en tratamiento) requieren dietas formuladas para abordar sus problemas específicos. Esto puede incluir alimentos con niveles ajustados de proteínas, grasas, o sin ciertos ingredientes que podrían causar reacciones adversas.
- **Monitoreo y Ajustes:** Es necesario realizar un seguimiento continuo del estado de salud del animal y ajustar la dieta según las recomendaciones veterinarias para garantizar la efectividad del manejo nutricional.

Consideraciones Generales

1. **Calidad del Alimento:** Los alimentos deben ser de alta calidad y formulados por fabricantes especializados, garantizando que estén libres de contaminantes y sean seguros para el consumo animal.
2. **Acceso a Agua Limpia:** Junto con una dieta balanceada, todos los animales deben tener acceso constante a agua limpia y fresca, esencial para la digestión y la salud en general.
3. **Adaptación y Evaluación:** La alimentación debe ser adaptativa y evaluada regularmente para asegurar que se ajuste a las necesidades cambiantes de los animales.

En resumen, **alimentación completa y balanceada** significa proporcionar a cada grupo de animales dentro del albergue una dieta que cumpla con sus requerimientos nutricionales específicos, apoyando su salud, desarrollo y bienestar general. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también contribuye a su capacidad para ser adoptados y mantener una vida saludable a largo plazo.

- Se realiza de manera permanente seguimiento médico veterinario a los animales por parte de los profesionales que se disponen al servicio del Albergue, Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos y realizar tratamientos y/o procedimientos médico-veterinarios menores que se requieran al interior del albergue:

Durante el mes de noviembre, se realizó de manera permanente el **seguimiento médico veterinario** a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Este proceso abarca varias dimensiones importantes:

1. Evaluación Continua de la Salud

- **Exámenes Regulares:** Los animales se someten a exámenes físicos periódicos para detectar signos de enfermedades, parásitos o problemas de salud antes de que se conviertan en condiciones graves. Estos exámenes permiten a los veterinarios identificar y tratar problemas de manera temprana.
- **Monitoreo de Condiciones Crónicas:** Para animales con condiciones médicas preexistentes o crónicas, es fundamental un seguimiento constante para ajustar tratamientos y controlar la progresión de la enfermedad. Esto puede incluir la monitorización de parámetros como el peso, el nivel de actividad y los signos clínicos específicos.

Carbon Alcaldía De Bello

Anamnesis

el 12/12/2024 a las 2:53 pm por Dra. Daniela Cruz Ríos

seguimiento noviembre

Exámen Clínico

Paciente con papiloma en el labio superior derecho cerca al surco medio sin presencia de mas lesiones se inicia Engystol tab 2 al día po 10 días luego una al día por 20 días más + Hemovacuna 2 ml de sangre colectado de yugular o de vena safena y administradas a 1ml im y el otro ml s.c aplicación de Hemovacuna cada 8 días

Dieta · T 38.3 °C, P.V. 21.3 kg, F.C. 124 lmp, F.R. 12 rpm, Mucosas Rhb, Estado Mental Activo Y Activa Al Medio.

Seguimiento

el 16/11/2024 a las 11:53 am por Dra. Daniela Cruz Ríos

El día hoy es su segunda dosis de Hemovacuna se toma sangre cefalocefálica izquierda y se administra 1m intramuscular + 1ml s.c 10 gotas de inmulV + 1 tab de Engystol



Adjunto

el 20/11/2024 a las 9:45 am por Dra. Dan



CORPOSER
DEJANDO HUELLA

2. Implementación de Protocolos de Vacunación y Desparasitación

- **Calendarios de Vacunación:** Los veterinarios deben asegurarse de que todos los animales reciban las vacunas necesarias de acuerdo con un calendario de vacunación establecido. Esto previene brotes de enfermedades infecciosas dentro del albergue.
- **Control de Parásitos:** Se deben realizar tratamientos regulares para controlar y prevenir infestaciones de parásitos internos y externos, como pulgas, garrapatas y lombrices, siguiendo un plan de desparasitación adecuado.

Durante el mes de noviembre, realizamos vacunación anual en nuestros caninos, (Hexavalente y vacunación antirrábica) las cuales realizan protección contra los principales virus morales en caninos como lo son el distemper canino, parvovirus, coronavirus, leptospira, entre otros, en nuestros felinos (Triple felina y vacunación antirrábica) las cuales realizan protección contra calicivirus, rinotraqueitis y panleucopenia y se realiza desparasitación interna. Para los animales que ingresan a el albergue en el mes de noviembre.





3. Manejo de Emergencias y Tratamientos

- **Atención a Urgencias:** El personal veterinario está preparado para responder a emergencias médicas y proporcionar tratamiento inmediato en caso de accidentes, enfermedades agudas o situaciones críticas.
- **Tratamiento y Recuperación:** Una vez que se identifica una enfermedad o lesión, el veterinario desarrolla y supervisar un plan de tratamiento, que puede incluir medicación, cirugía u otros procedimientos terapéuticos. El seguimiento posterior es crucial para asegurar la recuperación completa del animal.

  Durante el mes de noviembre se realizan tratamientos, cirugías y procedimientos terapéuticos a múltiples pacientes, los cuales se registran al final, en sus respectivas historias clínicas.

4. Registro y Documentación

- **Historial Clínico:** Cada animal tiene un historial clínico detallado que registra todas las visitas al veterinario, diagnósticos, tratamientos administrados, resultados de pruebas y cualquier otra información relevante. Esto

proporciona una base sólida para el seguimiento continuo y permite a los veterinarios tomar decisiones informadas sobre el cuidado del animal.

- **Informe de Observaciones:** El personal veterinario documenta observaciones sobre el comportamiento y el estado general de los animales, lo que puede ayudar a identificar problemas de salud o bienestar que no siempre son evidentes en los exámenes físicos.

5. Educación y Capacitación del Personal

- **Capacitación Continua:** Los veterinarios y el personal del albergue deben recibir capacitación continua sobre las mejores prácticas en el manejo de la salud animal. Esto incluye actualización sobre nuevas técnicas, tratamientos y protocolos de manejo.
- **Instrucción al Personal No Veterinario:** El personal que no es veterinario también debe ser capacitado en la identificación de signos básicos de enfermedad y en cómo proporcionar atención preliminar adecuada antes de que un veterinario pueda intervenir.

6. Prevención y Bienestar General

- **Programas de Prevención:** Los veterinarios deben implementar programas preventivos para promover la salud general, que pueden incluir recomendaciones sobre nutrición, ejercicio y manejo ambiental.
- **Bienestar Animal:** Además de tratar enfermedades, el seguimiento médico debe enfocarse en el bienestar general del animal, asegurando que tengan un entorno adecuado, una dieta balanceada y suficiente estimulación mental y física.

En resumen, **realizar de manera permanente el seguimiento médico veterinario** implica una atención constante y meticulosa por parte de los profesionales de la salud animal para garantizar que los animales en el albergue reciban el cuidado necesario para mantener su salud y bienestar. Esto incluye exámenes regulares, manejo de emergencias, tratamiento de enfermedades, prevención de problemas de salud y documentación detallada, asegurando así una atención integral y de alta calidad.

- Garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos y orgánicos, derivados del giro ordinario de la operación del albergue:

Esta práctica implica implementar procedimientos rigurosos y cumplir con normativas específicas para manejar cada tipo de residuo de manera segura y eficiente. A continuación, se explica qué implica este proceso:

1. Clasificación de Residuos

- **Residuos Biológicos:** Estos incluyen desechos que provienen directamente de los animales, como excrementos, restos de alimentos, y otros materiales biológicos. Estos residuos pueden ser contaminantes y deben ser manejados de manera adecuada para prevenir la propagación de enfermedades y el deterioro del entorno.
- **Residuos Peligrosos:** Comprenden materiales que pueden ser tóxicos o nocivos, tales como productos químicos (desinfectantes, medicamentos no utilizados), agujas, jeringas, y otros objetos punzantes o cortantes. Estos residuos requieren un manejo especial para evitar riesgos a la salud y al medio ambiente.
- **Residuos Orgánicos:** Incluyen restos de alimentos, vegetación, y otros materiales biodegradables que si bien, no son peligrosos, deben ser tratados de manera que minimicen su impacto ambiental y sanitario.

2. Procedimientos de Manejo y Disposición

- **Recolección Segregada:** Los residuos deben ser recolectados en contenedores adecuados, diferenciando los tipos de residuos (biológicos, peligrosos, orgánicos). Esta clasificación evita la contaminación cruzada y facilita su tratamiento y eliminación.
- **Almacenamiento Temporal Seguro:** Los residuos deben ser almacenados temporalmente en áreas designadas, con condiciones que eviten la descomposición, la propagación de olores, y el riesgo de exposición para el personal y los animales. El almacenamiento debe cumplir con las regulaciones locales y nacionales.
- **Tratamiento y Eliminación:** Cada tipo de residuo debe ser tratado y eliminado según su naturaleza:
- **Residuos Biológicos:** A menudo se gestionan mediante procesos de compostaje o eliminación en instalaciones de gestión de residuos que cumplen con los estándares sanitarios.
- **Residuos Peligrosos:** Deben ser enviados a instalaciones especializadas en la gestión de residuos peligrosos que cumplen con las normativas de seguridad para su tratamiento o disposición final.
- **Residuos Orgánicos:** Pueden ser compostados para su conversión en fertilizantes o, en algunos casos, pueden ser reciclados de manera adecuada.

3. Cumplimiento Normativo

- **Regulaciones Locales y Nacionales:** Es crucial cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes que dictan cómo deben manejarse y disponerse los diferentes tipos de residuos. Esto incluye la normativa de salud pública, medio ambiente y seguridad laboral.
- **Documentación y Reportes:** Se debe llevar un registro detallado de la cantidad y tipo de residuos generados, así como del manejo y disposición de los mismos. Esto ayuda a garantizar la transparencia y a cumplir con las auditorías e inspecciones.

4. Formación y Capacitación

- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación sobre el manejo adecuado de los residuos, incluyendo la clasificación, el uso de equipos de protección, y las prácticas seguras de recolección y disposición.
- **Protocolos de Seguridad:** Deben estar establecidos y comunicados claramente los procedimientos de seguridad para el manejo de residuos peligrosos y biológicos, minimizando riesgos para la salud y el entorno.

5. Impacto Ambiental y Salud Pública

- **Minimización de Riesgos:** Un manejo adecuado de los residuos ayuda a reducir el riesgo de contaminación del suelo, agua y aire, y previene la propagación de enfermedades.
- **Protección de la Comunidad:** La correcta disposición de residuos también protege a la comunidad local de posibles riesgos sanitarios y ambientales, contribuyendo a una mejor convivencia y a la preservación del entorno.

En resumen, garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos u orgánicos en un albergue implica un enfoque sistemático y regulado para el manejo de estos desechos. Esto asegura que se minimicen los riesgos para la salud y el medio ambiente, cumpliendo con las normativas vigentes y promoviendo un entorno seguro y saludable para todos.

Brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue, significa ofrecer un apoyo constante y adecuado tanto a los animales que están en situación de vulnerabilidad como a las personas que necesitan acceder a los servicios del albergue. Esto implica una serie de acciones y medidas que aseguran la atención integral y la satisfacción de las necesidades de todos los usuarios.

A continuación, se desglosan los aspectos clave de esta atención:

1. Definición de Animales en Condición de Vulnerabilidad

- **Vulnerabilidad de los Animales:** Los animales en condición de vulnerabilidad incluyen aquellos que están en situaciones críticas, como animales rescatados por, maltrato, abandono, enfermedades graves, desnutrición severa o condiciones de vida extremadamente precarias. Estos animales requieren una atención especial para abordar sus necesidades de salud y bienestar.
- **Usuarios del Albergue:** Los usuarios pueden ser individuos o familias que buscan asistencia para los animales en situación de vulnerabilidad, como propietarios que no pueden seguir cuidando a sus mascotas, personas que encuentran animales abandonados, o aquellos que necesitan ayuda con la esterilización o vacunación de sus animales.

2. Servicios Continuos para nuestros usuarios:

- **Evaluación y Atención Médica:** Los animales en condición de vulnerabilidad deben recibir atención médica continua, que incluye exámenes, diagnósticos, tratamientos y seguimiento. Esto puede involucrar veterinarios especializados y personal capacitado para gestionar problemas de salud complejos y garantizar una recuperación adecuada.
- **Nutrición y Cuidados Especiales:** Los animales deben recibir una dieta adecuada con sus necesidades específicas, de igual forma los cuidados especiales como alojamiento en buenas condiciones, higiene y enriquecimiento ambiental, para ayudarlos a mejorar su condición física y emocional.
- **Programas de Rehabilitación y Adopción:** El albergue debe implementar programas para rehabilitar a los animales y prepararlos para la adopción, asegurando que estén listos para encontrar un hogar adecuado y estable.

3. Atención a Usuarios del Albergue

- **Asesoría y Orientación:** Los usuarios que se acercan al albergue en busca de ayuda deben recibir orientación y apoyo sobre los servicios disponibles, los procedimientos a seguir y los requisitos para acceder a los programas del albergue. Esto incluye información sobre adopción, esterilización, vacunas y otros servicios.
- **Servicio al Cliente:** Debe haber un enfoque en la atención al cliente, asegurando que los usuarios sean tratados con empatía y respeto, y que sus consultas y necesidades sean atendidas de manera eficiente y profesional.
- **Soporte Emocional y Social:** Para aquellos que enfrentan dificultades al entregar a sus animales o al buscar ayuda, el albergue puede ofrecer soporte emocional y recursos comunitarios para facilitar la transición y reducir el estrés.

4. Operación y Disponibilidad del Albergue

- **Accesibilidad y Horarios de Atención:** El albergue debe estar disponible durante horarios adecuados para que los usuarios puedan acceder a los servicios cuando lo necesiten. En algunos casos, se puede considerar la implementación de servicios de emergencia o atención fuera del horario normal.
- **Infraestructura Adecuada:** El albergue debe contar con instalaciones que permitan el manejo efectivo de los animales y la recepción de usuarios, incluyendo áreas de recepción, salas de espera, y zonas para la atención médica y los procedimientos administrativos.

5. Gestión y Coordinación

- **Protocolos y Procedimientos:** El albergue debe tener protocolos claros para la recepción y atención de animales y usuarios, asegurando una

operación organizada y eficiente. Esto incluye la gestión de casos, la coordinación con otras organizaciones y el manejo de registros.

- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación continua en el manejo de animales en vulnerabilidad y en la atención al cliente, para ofrecer un servicio de alta calidad y adaptado a las necesidades específicas de cada situación.

6. Monitoreo y Evaluación

- **Seguimiento de Casos:** Se realiza un seguimiento continuo de los animales y usuarios atendidos para evaluar la efectividad de los servicios proporcionados realizando ajustes según sea necesario.
- **Recopilación de Retroalimentación:** Recoger y analizar la retroalimentación de los usuarios, nos ayuda a mejorar los servicios del albergue y asegura que se cumplan las expectativas y necesidades de la comunidad.

En resumen, **brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue de animales en condición de vulnerabilidad** implica ofrecer un soporte constante y comprensivo tanto a los animales necesitados como a las personas que buscan asistencia. Esto incluye atención médica continua, asesoramiento a los usuarios, una operación eficaz del albergue, y un enfoque en la empatía y el apoyo emocional, garantizando así una atención integral y de alta calidad.

El siguiente cuadro, indica los usuarios atendidos diariamente durante el mes de noviembre, es una herramienta clave para la administración de un albergue, permitiendo una visión clara de la demanda diaria de servicios y facilitando la toma de decisiones para mejorar la eficiencia y efectividad del albergue.

Su análisis ayuda a garantizar que los recursos sean utilizados de manera óptima y que se mantenga un alto nivel de atención y servicio para los usuarios y los animales a cargo.

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 01-11	USUARIOS 02-11	USUARIOS 03-11	USUARIOS 04-11	USUARIOS 05-11	USUARIOS 06-11	USUARIOS 07-11
ANINOS DE MÁS DE 20KG	41	41	41	41	41	41	41
ANINOS DE MENOS DE 0KG	29	28	28	28	29	29	29
ELINOS	4	3	3	3	3	8	8
EMOVIENTES							
TOTAL USUARIOS:	74	72	72	72	73	78	78

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 08-11	USUARIOS 09-11	USUARIOS 10-11	USUARIOS 11-11	USUARIOS 12-11	USUARIOS 13-11	USUARIOS 14-11
ANINOS DE MÁS DE 20KG	42	41	41	40	40	40	40
ANINOS DE MENOS DE 0KG	29	29	29	29	29	30	30
ELINOS	4	4	4	4	4	4	4
EMOVIENTES							
TOTAL USUARIOS:	75	74	74	73	73	74	74

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 15-11	USUARIOS 16-11	USUARIOS 17-11	USUARIOS 18-11	USUARIOS 19-11	USUARIOS 20-11	USUARIOS 21-11
ANINOS DE MÁS DE 20KG	40	40	40	40	37	37	38
ANINOS DE MENOS DE 0KG	30	30	30	30	28	28	28
EL OS	4	4	4	4	1	1	1
EMOVIENTES							
TOTAL USUARIOS:	74	74	74	74	66	66	67

CORPOSER

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 22-11	USUARIOS 23-11	USUARIOS 24-11	USUARIOS 25-11	USUARIOS 26-11	USUARIOS 27-11	USUARIOS 28-11
ANINOS DE MÁS DE 20KG	38	38	38	38	38	38	38
ANINOS DE MENOS DE 0KG	28	28	28	28	28	28	28
ELINOS	1	1	1	1	1	1	1
EM VIENTES							
TOTAL USUARIOS:	67	67	67	67	67	67	67

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 29-11	USUARIOS 30-11
ANINOS DE MÁS DE 20KG	39	37
ANINOS DE MENOS DE 0KG	28	26
ELINOS	1	1
EMOVIENTES		
TOTAL USUARIOS:	68	64

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CARACTERÍSTICA	TOTAL MES USUARIOS
CANINOS DE MÁS DE 20KG	1185
CANINOS DE MENOS DE 20KG	859
FELINOS	88
SEMOVIENTES	0

En el ámbito de la medicina veterinaria, es de suma importancia que toda la información relevante sobre los servicios médicos prestados y los insumos utilizados se registre de manera detallada y sistemática en las historias clínicas de los pacientes. Este registro exhaustivo no solo facilita la continuidad y la calidad del cuidado, sino que también asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de la salud animal.

Las historias clínicas veterinarias son documentos cruciales en los que se asientan todos los aspectos relacionados con la atención médica brindada a los animales. En ellas, se debe reflejar de forma precisa y completa cada uno de los servicios médicos realizados, tales como exámenes físicos, diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos. Estos registros deben incluir también las observaciones y recomendaciones de los profesionales veterinarios, así como los resultados de cualquier prueba diagnóstica realizada.

Además, es fundamental que las historias clínicas detallen los insumos utilizados durante los tratamientos. Esto abarca una amplia gama de materiales y productos, desde medicamentos y vacunas hasta instrumental quirúrgico y equipos de diagnóstico. Cada insumo debe ser documentado con información específica, como la fecha de uso, la cantidad administrada, la dosis y la vía de administración, cuando corresponda. Este nivel de detalle no solo permite un seguimiento adecuado del estado de salud del animal, sino que también facilita la gestión de inventarios y la planificación de futuros tratamientos.

El mantenimiento riguroso de estas historias clínicas contribuye a una mejor evaluación y planificación de los cuidados veterinarios, y promueve la eficacia en la resolución de problemas de salud. Asimismo, la documentación minuciosa y accesible de todos los servicios médicos y los insumos utilizados es esencial para

la validación de procesos, la investigación y el cumplimiento de normativas y estándares profesionales.

En conclusión, la adecuada documentación de los servicios médicos veterinarios y los insumos en las historias clínicas es un pilar fundamental en la práctica de la medicina veterinaria, asegurando un manejo integral y eficaz de la salud animal.

Nota: Se anexa cada una de las historias consolidadas de los usuarios, con el fin de que la supervisión del contrato pueda realizar un seguimiento claro, fácil y rápido del estado en que se encuentra cada usuario.

4. SERVICIO DE TRANSPORTE:

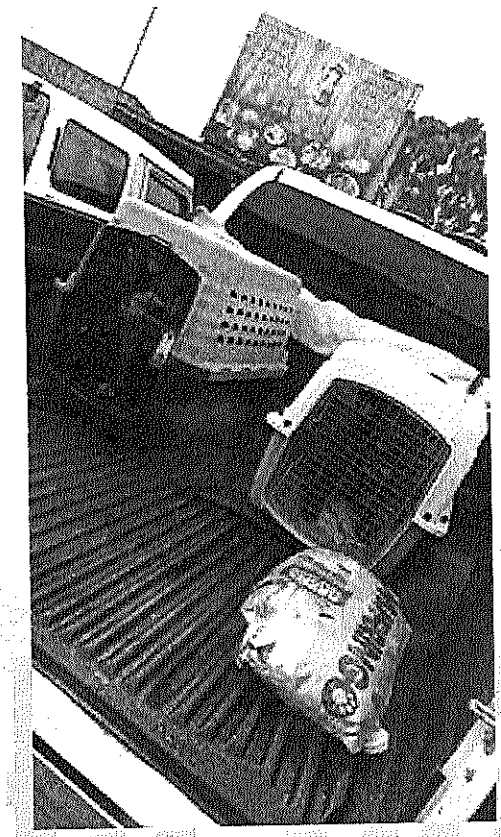
- **Servicio de transporte para la atención a los diferentes servicios prestados en el albergue:** Nuestra Corporación cuenta con un vehículo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día.

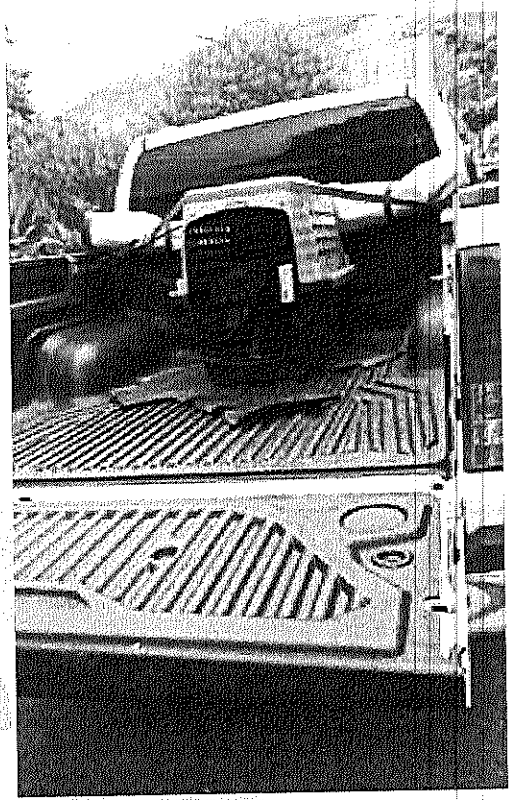
  El vehículo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales, insumos y equipos que se requiera.

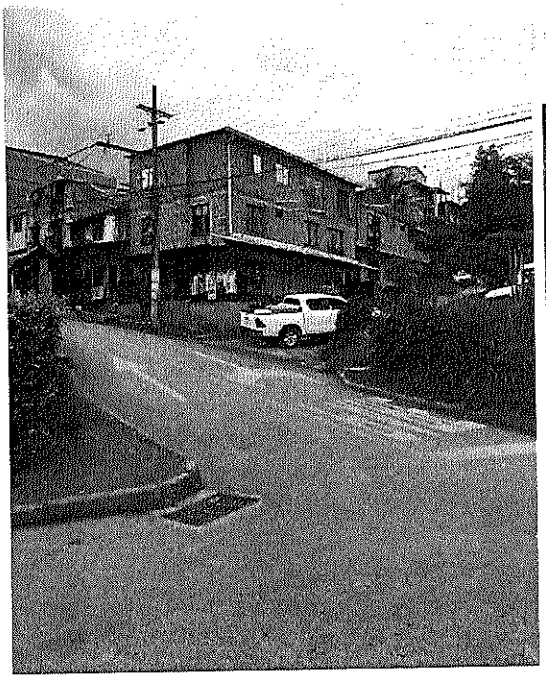
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	24

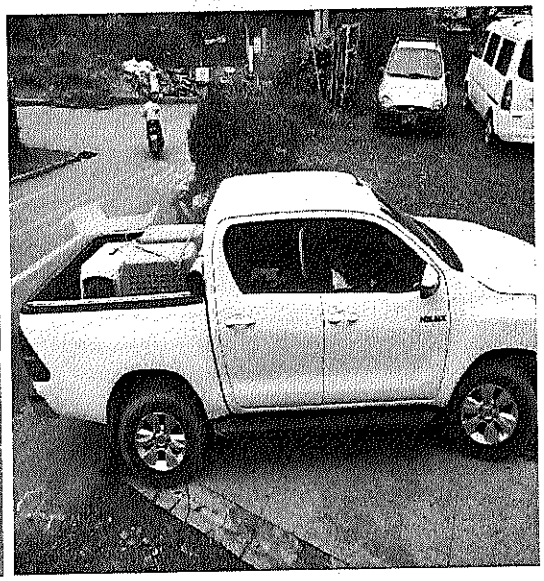
CORPOSER
DEJANDO HUELLA











- **Servicio de día de transporte para la Inspección de Policía en Control Ambiental y/o otros servidores públicos o contratistas del municipio de Bello, para la atención y seguimiento de faunas doméstica y caninos de manejo especial para**: El servicio de transporte se efectúa por orientación del supervisor del contrato, desde la oficina donde se encuentra la dependencia encargada de Medio Ambiente, a los diferentes lugares indicados. Este componente, por su naturaleza, exige el transporte y acompañamiento a personal autorizado, bien sea para la realización de visitas relacionadas con el control de inspección o autoridad administrativa competente, sino también para el desarrollo de actividades propias del componente atendido por nuestra empresa.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIA	4

En el mes de noviembre, a solicitud de la Secretaría encargada de la fauna doméstica en condición de vulnerabilidad, se programaron cuatro salidas, con el fin de realizar acompañamiento en los siguientes temas:

La profesional Luisa Fernanda Alvarado, Comunicadora Social y contratista del municipio, se desplaza a la unidad residencial Vidanta en compañía del personal de Corposer, para identificar en qué lugar de esta residencia se debía realizar la jornada de bienestar animal.

Para esto, se tienen en cuenta varios puntos importantes:

1. Identificación del Espacio Disponible

- **Espacios al Aire Libre**
  - **Áreas al aire libre (Parqueadero de visitantes):** Ideal para permitir que los animales se muevan con mayor libertad, interactuar con los visitantes y ofrecer actividades al aire libre. Sin embargo, hay que tener en cuenta factores como el clima, la seguridad y la limpieza.

- **Tamaño y Capacidad del Lugar:** Se evaluó si el espacio es lo suficientemente grande para albergar a un número adecuado de animales, voluntarios y visitantes sin generar hacinamiento.

2. Accesibilidad

- **Accesos Adecuados:** Nos aseguramos de que el lugar sea accesible para todos los visitantes, incluidos aquellos con movilidad reducida.

3. Condiciones Ambientales

- **Clima y Protección:** Ya que el evento se realiza al aire libre, se evalúa las condiciones climáticas del día. Si es temporada de lluvias, calor extremo o frío, se debe prever alguna solución, como carpas, toldos o áreas cubiertas para resguardar tanto a los animales como a los asistentes.

4. Servicios

- **Electricidad y Equipos Técnicos:** Al utilizar equipos audiovisuales, sistemas de sonido o de proyección, se verifica que el lugar tenga acceso adecuado a electricidad y pueda soportar el uso de estos recursos sin problemas.

5. Impacto en la Comunidad Residencial

- **Interacción con los Vecinos:** Antes de realizar el evento, es necesario consultar con los residentes y la administración de la unidad residencial para asegurarse de que no haya inconvenientes con la organización de la jornada.
- **Comunicación y Permisos:** Asegurarnos de contar con los permisos necesarios de la administración del complejo residencial para realizar el evento.

CORPOSER

La contratista Katherin Alejandra Correa, como apoyo a la ejecución de los diferentes contratos de la Secretaría, realizó recorrido con el fin de hacer revisión y gestión de caso desde las instalaciones de la dependencia, verificando un caso reportado como presunto abandono en el sector de Santa Rita, un perro reportado como abandonado dentro de una vivienda. Los vecinos habían notado que hacía tres días no se veía a los dueños, y aunque se encargaban de alimentarlo, el canino parecía estar solo. La situación, según el informe, generaba preocupación, pues el perro estaba dentro de la propiedad sin signos de recibir el cuidado adecuado.

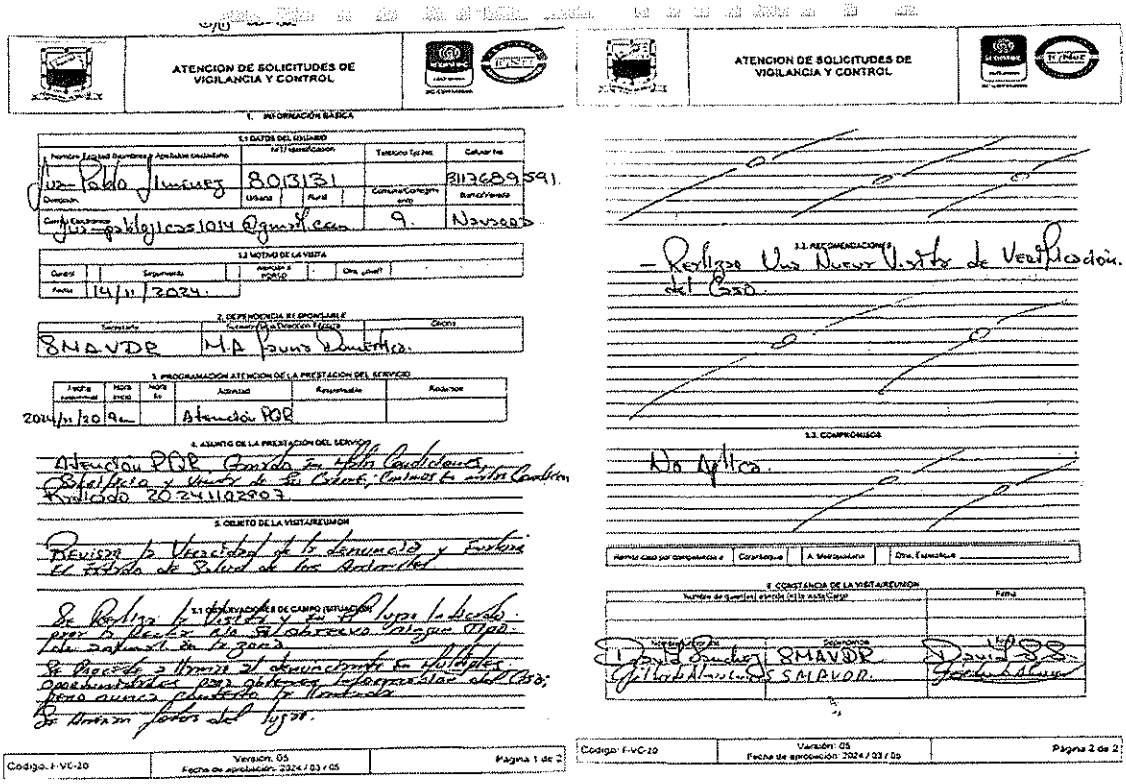
Al llegar al lugar, observaron al animal desde el exterior de la casa, mostrando un comportamiento tranquilo, pero también algo desorientado. Mientras se disponían a contactar a la Policía Ambiental para conocer los siguientes pasos, los tutores del perro llegaron y explicaron que estaban realizando una mudanza y que, debido a la falta de tiempo y organización, no habían podido trasladar a la mascota a su nuevo hogar. Aclararon que en ningún momento habían abandonado al perro y que este estaba siendo cuidado por la comunidad hasta que pudieran completar el traslado. Tras escuchar su versión, el médico de la secretaria constató que el animal no presentaba signos de maltrato y les recomendó buscar una solución temporal, como

un cuidado provisional, hasta que pudieran finalizar la mudanza y asegurar un entorno adecuado para el perro.

El médico veterinario David Sánchez, acompañado por la ingeniera de la Inspección, llevó a cabo varias visitas el día 20 de noviembre. Durante estas, atendieron solicitudes de PQR que ingresaron a través de los canales autorizados y mediante la Inspección. Las visitas incluyeron recorridos en diferentes barrios, donde se brindó atención personalizada y se verificaron las condiciones relacionadas con los casos reportados, se realiza la visita de los siguientes barrios: La navarra, Niquia, Vereda los espejos, Barrio nuevo y el Trapiche. Se adjuntan los reportes.

El médico veterinario David Sánchez, llevó a cabo varias visitas el día 27 de noviembre. Durante estas, atendieron solicitudes de PQR que ingresaron a través de los canales autorizados. Las visitas incluyeron recorridos en diferentes barrios, donde se brindó atención personalizada y se verificaron las condiciones relacionadas con los casos reportados, se realiza la visita de los siguientes barrios: Niquía, Jerusalén, la cumbre, la estrella, Se adjuntan los reportes.

SOPORTE DE LOS SERVICIOS


ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: Luz Pablo Jiménez | Identificación: 80131381 | Teléfono fijo/celular: 3113689591 | Dirección: Cra 9 Navarra | Correo electrónico: luis.pablo1cas1014@gmail.com

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Queja: | Seguimiento: | Atención a PQRS: | Otro, ¿cuál?: | Fecha: 14/11/2024

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría: SMAVDR | Subsecretaría o Dirección Técnica: M.A fauna Doméstica | Oficina:

3. PROGRAMACIÓN ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha solicitud	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Asistentes
2024/11/20	9a		Atención PQR		

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Atención PQR, Enviado por Web Ciudadana, Solicitud y Queja de la Ciudadanía, Contacto a través Cambio Radicado 20241102903

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNIÓN

Revisar la Veracidad de la denuncia y Emitir El Estado de Salud de los Animales

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se Realiza la Visita y en el Lugar la Señora Diana Patricia Alzate Arboleda Propietaria de la Finca Se Procede a Revisar el Semoviente en Mención encontrándose con Ubicación Geográfica del Caso; Pendiente Cambio de Bombilla Se Anexan Fotos del Lugar.

Código: F-VC-20 | Versión: 05 Fecha de aprobación: 2024/03/05 | Página 1 de 2

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

5.2 RECOMENDACIONES

- Realizar Una Nueva Visita de Verificación del Caso.

5.3 COMPROMISOS

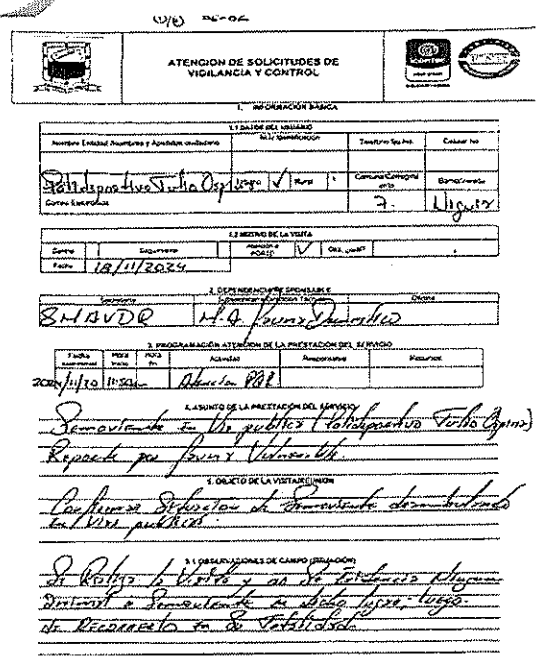
No Aplica.

Remite caso por competencia a | Contagio | A Mascotatón | Otro, Especifique

6. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNIÓN

Nombre de quien(es) atendió (o la autoridad)	Cargo	Entidad	Firma
David Sánchez	Contratista	SMAVDR	
Gilberto Alzate	Contratista	SMAVDR	

Código: F-VC-20 | Versión: 05 Fecha de aprobación: 2024/03/05 | Página 2 de 2



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad Asuntos y Apellidos ciudadano	No. ID / Identificación	Teléfono fijo/cel.	Celular No.
Hospitalario Sucha Ospinos			
Correo Electrónico		Comuna/Corregimiento/otro	Barrio/vereda
		3	Ligustr

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Queja	Seguimiento	Atención a PQRS	Otro, ¿cuál?

Fecha: 18/11/2024

2. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE

Entidad	Dependencia o Función Técnica	Otros
SHAVDR	H.A. Laura Sanchez	

3. PROGRAMACIÓN ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha (aaaa/mm/dd)	Hora Inicio	Hora fin	Asunto	Responsable	Recursos
2024/11/20	11:30a		Atención PQR		

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Remoción de Vía publica (Hospedaje Turbo Optimo)
Reporte por Laura Valencia

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNIÓN

Confirmar Infractor de Remolque desmontado en Vía publica.

6. OBSERVACIONES DE CAMPO (SOLUCIÓN)

Se Realiza Visita y se le Informa al Infractor el Remolque en Mala Posición, luego de Realizado se le Entrega

7.1 RECOMENDACIONES

No Aplica

7.2 COMPROMISOS

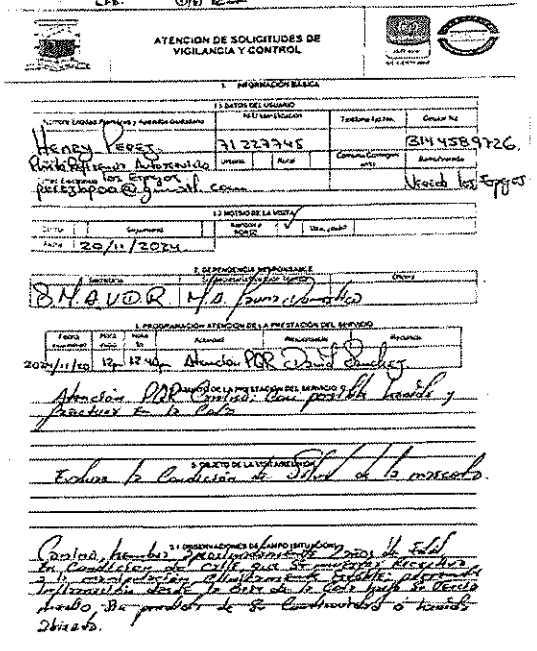
No Aplica

Nombre Cargo por competencia a:	Contratistas	A Verificación a:	Otro Especifique:

8. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNIÓN

Nombre de quien recibe la visita	Cargo	Firma
Nadien Atendio la Visita		
David Sanchez Gilberto Alonso Gomez	SHAVDR SMAVDR	

PRELIMINAR



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad Asuntos y Apellidos ciudadano	No. ID / Identificación	Teléfono fijo/cel.	Celular No.
Henry Perez Pinto Peñaranda Alexander	71229945		3114589726.
Correo Electrónico		Comuna/Corregimiento/otro	Barrio/vereda
perezlopez@gmail.com			Urbanización los Cerros

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Queja	Seguimiento	Atención a PQRS	Otro, ¿cuál?

Fecha: 20/11/2024

2. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE

Entidad	Dependencia o Función Técnica	Otros
SHAVDR	H.A. Laura Sanchez	

3. PROGRAMACIÓN ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha (aaaa/mm/dd)	Hora Inicio	Hora fin	Asunto	Responsable	Recursos
2024/11/20	12p	12:40p	Atención PQR	David Sanchez	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O

Atención PQR Queja: Cierre posible Vendido y Pendiente en la Calle

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNIÓN

Evaluar la Condición del Sitio de la inmovilización.

6. OBSERVACIONES DE CAMPO (SOLUCIÓN)

Cuando hemos [illegible] 2003 Ud. Edif. En Condición de Calle que se encuentra Recostado y la motocicleta Abandonada presenta Infracción desde la Orden de la Queja se Verifica Arreglo, se procede a se Continuo o Vendido Diligenciado.

7.1 RECOMENDACIONES

- Ofrecer Un Lugar Seguro
- Entregarle Sus Pertenencias
- Continuar en Observación
- Se Recomienda: [illegible]
- Informar Sobre [illegible] Disponible para Retiro
- Reporte Realizado

7.2 COMPROMISOS

- El Lugar Encontrado se Encuentra Dentro de la Comunidad que Vive Cerquita Tambien se Encuentra los Padres del [illegible]

Nombre Cargo por competencia a:	Contratistas	A Verificación a:	Otro Especifique:

8. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNIÓN

Nombre de quien recibe la visita	Cargo	Firma
Henry Perez		
David Sanchez Gilberto Alonso Gomez	SHAVDR SMAVDR	

	ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL	

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos Razón Social	N° Identificación	Teléfono Fijo	Celular
Maria Cristina Agudelo Ruiz	1027883502		3043119622
Dirección	Urbano / Rural	Correo electrónico	Barrio/Vereda
Cra 34 #43-103			La Gabriela
Cristy528@gmail.com			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Peticion o Queja	Otro ¿Cual?
Fecha	01/11/2024		

2. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE

Corregimiento	Dependencia Apoyo Local	Otra?
SHAVDR.	HA Laura Londoño	

3. PROGRAMACIÓN ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha compromiso	Hora inicio	PQR No.	Actividad	Responsable	Retorno
2024/11/20	8:15		Atención PQR	Laura Londoño	

4. OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Peticion Solicitando Acompañamiento, Informe sobre la Radicado: 20241099776.

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNIÓN

Tramite del predio de Señor del Señor.

6. OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se Realizo la Visita y no se Encuentra el Solicitante en el Momento Por lo Cual se Realizo Dos Llamadas Telefonicas y Notificar que el Tramite Solicitado hace 3 dias ya que Estaba Fuera Temporalmente

	ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL	

3.2 RECOMENDACIONES

No Aplica.

3.3 COMPROMISOS

No Aplica.

Fecha cita por competencia a	Coordinador	A. Municipalizar	Otra, Especifique:

8. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNIÓN

Nombre de Quien(es) Atendió (la) Ciudadano	Firma
No se Encuentra Temporalmente.	

Nombre	Dependencia	Firma
David Sanchez Gilberto Blandon	SHAVDR. SHAVDR	

COPIA CONTROLADA
CORPOSER DEJANDO HUELLA

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Completo (Nombres y Apellidos del usuario)	No. de Identificación	Teléfono Fijo No.	Celular No.
Alejandra Brus	1001311104		3215184493
Dirección	Urbano / Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Alejandrabrus56@gmail.com		2.	Bosque Nuevo

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Fecha	Seguimiento	Atención a PQRS	Otro ¿Cuál?
20/11/2024			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría / Dirección / Jurídica	Oficina
SHAVDR	H.A. Juan Domínguez	

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Fecha asignación	POT/PBOT/EOT	Hora Inicio	Actividad	Responsable	Recursos
2024/11/20	730	8:30	Atención POR	David Sánchez	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Atención POR Caso abandonado en Vías Locales

Radicado 20241102699

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Confirmar lo Citado, Evaluar las Condiciones de lo que se Encuentra el Día

6. OBSERVACIONES (Hallazgos, ocupación, infraestructura, etc.)

Se Evidencia Un Lote de Carga Marcado (Calle) el cual Cuando fue se Encuentra = 200 Sacos de: Abonos, Fertilizantes, pero al Momento de la Visita se Encuentra: 1/2 Estando el Resto Almacenado en lo que Puede Observar Sobre Estructura, Adecuando que Puede Contener Sobre Estructura, Adecuando Se Estado de Salud al mismo Tiempo no Se Encuentran Responsable de los Combustibles Químicos.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Grupo Hombres, Condición Corporal y/o Climatización de Constante Interacción los Derechos, Mercancía Derechos de Bodega Suprales y Bancarias de la Mezcla y Cinturones

5.2 RECOMENDACIONES

- Los Propietarios o Responsable Comunicar que lo encontrado En Lotes porque el Día, No Puede Almacenar con Normalidad ya que debido Su Responsable No Coordinar los Condicionantes de Su Cliente.

5.2 RECOMENDACIONES

- Seguir Sus Obligaciones de Almacenar
- Solicitar Condiciones a Entidades Vecinas

5.3 COMPROMISOS

- Recibirlo
- Cumplirlo y Ajustar a Corto Mediano Plazo
- Responsable de los Condiciones y Los Hay

Numero caso por compromiso a	Corporativo	A. Metropolitana	Otra Especifique

6. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNION

Nombre de quien(es) atendió en la visita/reunión	Firma	Nombre	Firma
Alejandra Brus		Alejandra Brus	
Nombre Funcionario	Dependencia		
Juan Domínguez	SHAVDR		
Gestor de Obras Civiles	SHAVDR		

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Completo (Nombres y Apellidos del usuario)	No. de Identificación	Teléfono Fijo No.	Celular No.
Yesenia Estrada	48906030		3195370514
Dirección	Urbano / Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Cra 50 #47-95			
Correo Electrónico			
Inspeccos@bolivar.gov.co			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Fecha	Seguimiento	Atención a PQRS	Otro ¿Cuál?
20/11/2024			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría / Dirección / Jurídica	Oficina
SHAVDR	H.A. Juan Domínguez	

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Fecha asignación	POT/PBOT/EOT	Hora Inicio	Actividad	Responsable	Recursos
2024/11/20	980	10:10	Atención POR	David Sánchez	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Atención POR Recurso Animal abandonado a predio

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evaluar Solicitud de Uso Forestal abandonado la propiedad Por Recepción del predio existe Estructura 20m Lado Sur Uso cultivo y Animales Silvestres de Libre Tránsito Dentro

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Grupo Hombres, Condición Corporal y/o Climatización de Constante Interacción los Derechos, Mercancía Derechos de Bodega Suprales y Bancarias de la Mezcla y Cinturones

5.2 RECOMENDACIONES

- Publicar por Redes Sociales y Buscar posibles Intrusos Ingresos y Uso Ilegales predios para Operativo y Seguimiento

5.3 COMPROMISOS

Numero caso por compromiso a	Corporativo	A. Metropolitana	Otra Especifique

6. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNION

Nombre de quien(es) atendió en la visita/reunión	Firma	Nombre	Firma
Yesenia Estrada		Yesenia Estrada	
Nombre Funcionario	Dependencia		
Juan Domínguez	SHAVDR		
Gestor de Obras Civiles	SHAVDR		

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad Nombres y Apellidos Solicitante	No/ Identificación	Teléfono Fijo No	Celular No
Cristian Hurtado	1026334502		3042952987
Usuario / Rural	Comuna/Corregimiento/vereda	Barrio/Vereda	
		Tropiche	

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Fecha	Seguimiento	Atención a Predio	Otro ¿cual?
28/10/2024		✓	

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficio
SMAVDR.	M.A Fauna Doméstica	

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha asignación	Hora asig.	Hora Ejec.	Actividad	Responsable	Recursos
2024/11/10	11:40	12:15p	Atención PAP	David Sánchez	

4. ASUNTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Atención de PAP. Felino callejero agresivo.
Radicado 20241093128

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evaluar la Situación del Felino, Estimado de propietario a Derecho y su estado de Salud

6. OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

- Al momento de la Visita el Felino no se encuentra en el lugar, Cuentan los Propietarios del Canguro Residente que hace 3 días no Sabe nada del felino.

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

- la Visita Observando desde apartamento durante 7 min. no Tiene Indicios de encontrarse el Felino en la Basura.
- los Guias de agentes de los dejo por Intereses de Cargo el felino a tenido maltratos

12. RECOMENDACIONES

- Se Visita el Felino post por el motivo se Reconocido, dejara libre y no intervenir con el Gatos
- El ofrecente Sigue a Cuenta que lo aconteciendo el Lugar
- En Caso a observado en estado de Vulnerabilidad

13. COMPROMISOS

- Se Compromete a lo antes hecho

Remite caso por competencia a:	Cuentadante	A. Medioambiente	Otra Especifique

8. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNION

Nombre de Funcionario(s) que atiende(n)	Firma
Kevin Fernando Hurtado Vargas	
David Sánchez	SMAVDR
Gilberto Cuello	SMAVDR

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad Nombres y Apellidos solicitante	No/ Identificación	Teléfono fijo No	Celular No
Noralis Tapias Celis	32405503	4618044	3228802804
Usuario / Rural	Comuna/Corregimiento/vereda	Barrio/vereda	
Cra 54 #63-50	7.	Nigua	
Correo Electrónico			
sirleda.k@hotmail.com			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Fecha	Seguimiento	Atención a Predio	Otro ¿cual?
20/11/2024		✓	

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficio
SMAVDR.	M.A Fauna Doméstica	

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha asignación	Hora asig.	Hora Ejec.	Actividad	Responsable	Recursos
2024/11/20	11:00	11:20a	Atención PAP	David Sánchez	

4. ASUNTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Atención PAP, Gestión de Condición de Calle en mal estado, no se puede ni pasar
Tipo de Fauna Doméstica

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evaluar la Condición Medica de Animal

6. OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se Visita el Canino Hembra de Raza 10-12cm de Talla En Deplorable estado de salud con presencia de Ectoparasitos en todo el cuerpo, Heridas en Cara y Cuello se Realiza Curación y Aplicación de Ivermectina y se Deja paciente con movilidad Reducida

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

- A la Inspección Ocular se logra detectar posible Presencia de Vulnerabilidad correspondiente al Perro Canino Presenta posible Ectoparasitos

12. RECOMENDACIONES

- Evaluación Medica Urgente
- Realizar la Completa Extirpación (Tecnica Sistemica), Ya que el Animal Tiene Tejido Tumoral a Nivel Cabeza.
- Desconta Posible Ectoparasitos

13. COMPROMISOS

Pendiente: Evaluar el Caso por el Operativo y Secretaria.

8. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNION

Nombre de Funcionario(s) que atiende(n)	Firma
Noralis Tapias Celis	Noralis Tapias
David Sánchez	SMAVDR
Gilberto Cuello	SMAVDR

UNOFFICIAL DRAFT

0/0 pg-04

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos Ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Johan Daniel Zuluaga Bedoya	1035819289		3052048509
Dirección: Cra 64 #63-52	Urbano ✓ Rural	Comuna/Corregimiento: 7	Barrio/Vereda: Niguita

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	Otro, ¿cuál?
		✓	

Fecha: 18/11/2024.

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Dirección/Subsecretaría/Gerencia	Otra
SMAVDR	M.A. Fauna Doméstica.	

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Actividad	Responsable	Recursos
2024/11/20	9am	9:30	Atención PQR	Juan Sánchez.	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Controles en Horas Condiciones Locativas y profesionales
Radicado: 20241102655

5. OBJETO DE LA VISITA/RELIVICIÓN

Evaluar las Condiciones en las que se encuentran los Caninos dentro de la Vivienda y Confirmar. dicha queja.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se Evidencian las condiciones y Posibles Riesgos que Tienen el cuidado de los Caninos dentro de la Vivienda, Sala de estar, Cocina, Las inspección Técnica del Interior de la Vivienda. Donde el olor Fuerte
Se Observan Un Apartamento de 4 Caninos Con Sus Cuidador. Tienen Posibles problemas de piel Se muestran a la defensiva.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se Recomienda la Intervención de Policía o Policía Ambiental por la Incautación o decomiso de los Caninos. ya que Sus Condiciones Son deplorables, donde el Bienestar de los mismos está en Riesgo y las Condiciones no Son Optimas
- Corto plazo.
- Los Caninos Son Sumidos en Riesgo

5.3 COMPROMISOS

Remito caso por competencia a:	Comisaría	Inspección	Otra Especifique

6. CONSTANCIA DE LA VISITA/ATENCIÓN

Nombre de quien(es) atendió (I) o visitó (O)	Firma
Johan Daniel Zuluaga Bedoya	

Funcionario	Entidad	Funcionario
Daniela Sánchez Gallardo	SMAVDR Empresa	Diana Gallardo

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos Ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Johan Daniel Zuluaga Bedoya	1035819289	3052048509	3243296376
Dirección: Cra #63-52	Urbano ✓ Rural	Comuna/Corregimiento: 7	Barrio/Vereda: Niguita.

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	Otro, ¿cuál?
		✓	

Fecha: 12/11/24

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Dirección/Subsecretaría/Gerencia	Otra
SMAVDR.	M.A. Fauna Doméstica.	

3. PROGRAMACION ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Actividad	Recursos
2024/11/22	11:30	12:40	Seguimiento PQR	Juan Sánchez

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Seguimiento PQR. Mala Tenencia
Radicado: 20241102655

5. OBJETO DE LA VISITA/ATENCIÓN

Evaluar las Condiciones de Caninos en predio, Estado de Mala Tenencia, con Radicado anterior

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se Evidencian 4 Caninos adultos en la Sala de Una Vivienda: Caminando, Sobre Hacer y Oliendo unos Olor. Sin la presencia de Canino del Cabeza pero Si evidencia para el momento de la Visita No Agresivos Caninos y la Vivienda Yes que habitan Cuentan por el Uso de Suelo Una Vivienda / Aparta 2 12 Locales, Condiciones Locativas Si. - No. de los 4 caninos : 4 Son mayores Sin Castrar y 2 Hembras Sin Esterilizar (una de ellas lactando) Ya Tendremos de 20 días de Nacidos.

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACION BASICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos Ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Yeyely Ceo	1001827904		3057112217
Dirección: Dg 61 #45-06	Urbano ✓ Rural	Comuna/Corregimiento:	Barrio/Vereda: Niguita.
Correo Electrónico: kzs@gmail.com			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	Otro, ¿cuál?

Fecha: 13/08/2024.
22/10/2024

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Dirección/Subsecretaría/Gerencia	Otra
S.M.A.V.D.R	M.A Fauna Doméstica	

3. PROGRAMACIÓN ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Actividad	Responsable	Recursos
2024/10/23	8:40	3:20 pm	Atención PQR	Juan Sánchez	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Atención PQR
Radicado 20241074646

5. OBJETO DE LA VISITA/ATENCIÓN

Evaluar la Solución de las Quejas, Condiciones en las que se Encuentran Estado de Salud

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Los Días Son de Cuarto Aproximado: Un Tratado Llaves, los Cuales se Encuentran en Buen Estado Completo. Su Jaula es amplia, se Encuentra Limpio con Disposición de agua y Comida, Se Encuentran Tubicados en Un lugar que los Cuidados de los Condiciones Climáticos

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

No Muestran Señales de Estrés o Enfermedades, Son activos alertas y Receptivos a su entorno. el propietario muestra evidencia de Cuidados médicos Con Suplementación de Vitaminas y minerales

3.2. RECOMENDACIONES

- Reubicar a las Aves
- evitar posibles exposiciones prolongadas al sol.

Todas Recomendaciones Opcionales ya que las Aves Se Encuentran en Perfecto Estado y Condiciones de Tenencia.

3.3. COMPROMISOS

- Cambiar Ubicación
- Cambiar a Una Jaula más Grande
- Coloca Una Tabla que Cubra la Exposición directa al Sol.

Remitir caso por competencia a:	Corantioquia	A. Metropolitana	Otra. Especificar

4. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNIÓN

Nombre de quien(es) atiende (n) la visita/Cargo	Firma
Mauricio Cruz C	Mauricio Cruz
Nombre funcionario	**Dependencia**	**Firma**
Ilda Venegas Guardado – Inspección M.A	
David Sánchez SMAVDR	David S.S

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre entidad/Nombres y Apellidos ciudadano	N° identificación	Teléfono fijo	Celular
Dirección: Dg 47 E 68-66	Urbano / Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico			Cinco Estrellas

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Queja	Seguimiento	Atención a PQRSD ✓	Otro ¿cuál?
Fecha: 23/11/23			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría		Oficina
SMAVDR	MA Fauna silvestre	

3. PROGRAMACIÓN ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Resultado
2024/11/23		11:?	Atención PQR	David Sánchez	

4. OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Seguimiento de Queja pública fauna Vulnerable.

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNIÓN

Verificar los Aves, Evaluar Condiciones del Animal y Tenencia

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Hacemos presencia en el lugar Descrito (Abuelo ...) y no se observa la presencia del animal ni posible Responsable

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

3.2 RECOMENDACIONES

- N.A

3.3 COMPROMISOS

- N.A

Remitir caso por competencia a:	Corantioquia	A. Metropolitana	Otra. Especificar

4. CONSTANCIA DE LA VISITA/REUNIÓN

Nombre de quien(es) atiende (n) la visita/Cargo

David Sánchez SMAVDR — David S.S

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre entidad/Nombres y Apellidos ciudadano	N° identificación	Teléfono fijo	Celular
Luz Mery Martínez	43079325	3206434613	3001752265
Dirección:	Urbano / Rural	Comuna/Corregimiento: 1	Barrio/Vereda: Villa Guadalupe
Correo Electrónico			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Queja	Seguimiento	Atención a PQRSD ✓	Otro ¿cuál?
Fecha: 23/11/2024			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría		Oficina
SMAVDR	Fauna Doméstica	

3. PROGRAMACIÓN ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Resultado
2024/11/23	8am	9am	Atención PQR	David S Sánchez	

4. OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Atención de PQR, Caso Tenencia de Animales En Malas Condiciones, Generadores de Ruidos y Contaminación. Radicado: 20241103169

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNIÓN

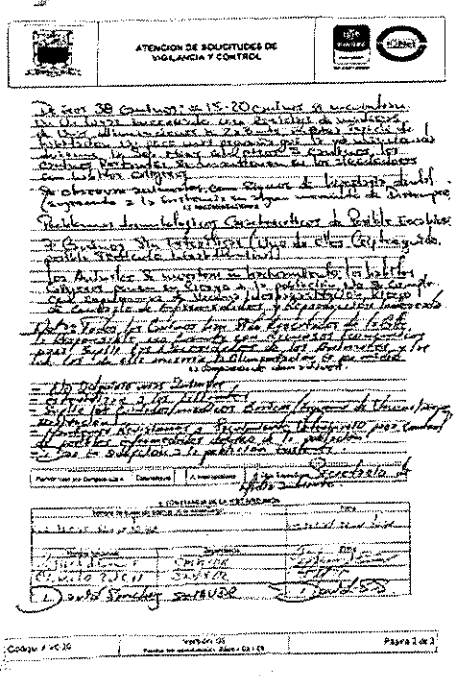
Verificar el Motivo de la Queja, Evaluar las Condiciones, y Entorno donde habitan los animales; Situación de Mala tenencia o Maltrato.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

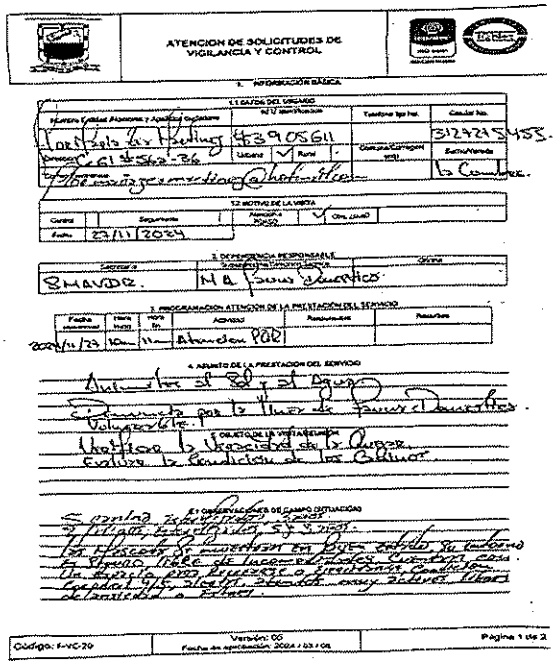
Al llegar a la Visita encontramos en una locación dos perros ... con movimiento ... la ... como ... en ... que da ... ningún ... hecho con ... y ... de ... El Responsable de la Visita nos Indica que tiene Bajo Su Cuidado un aproximado de 38 caninos.

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

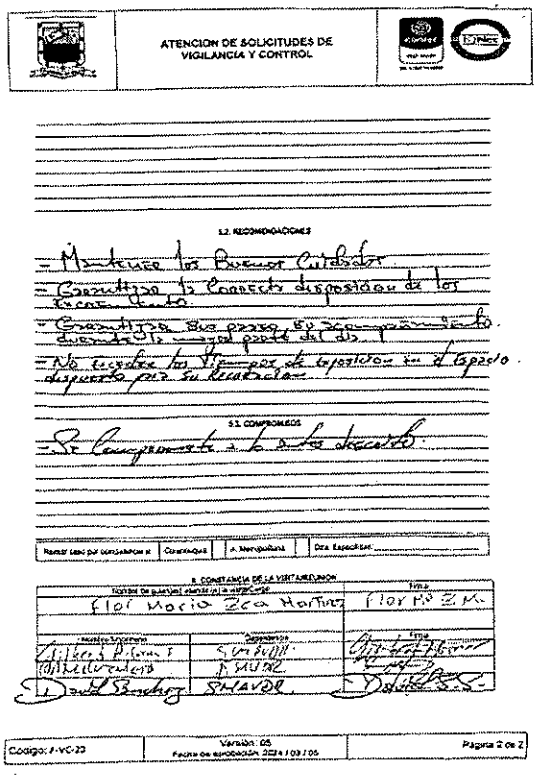
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



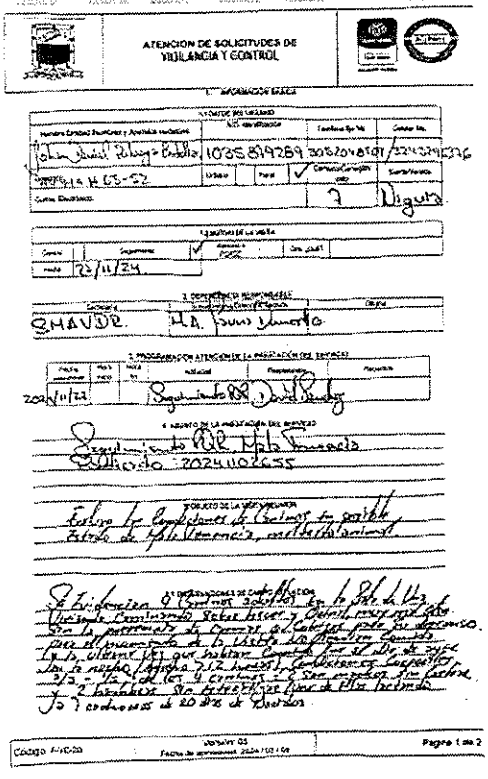
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



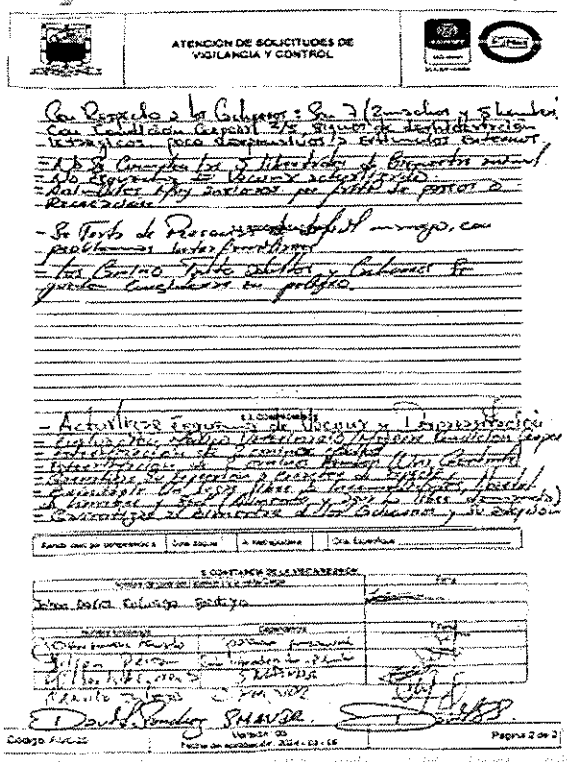
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

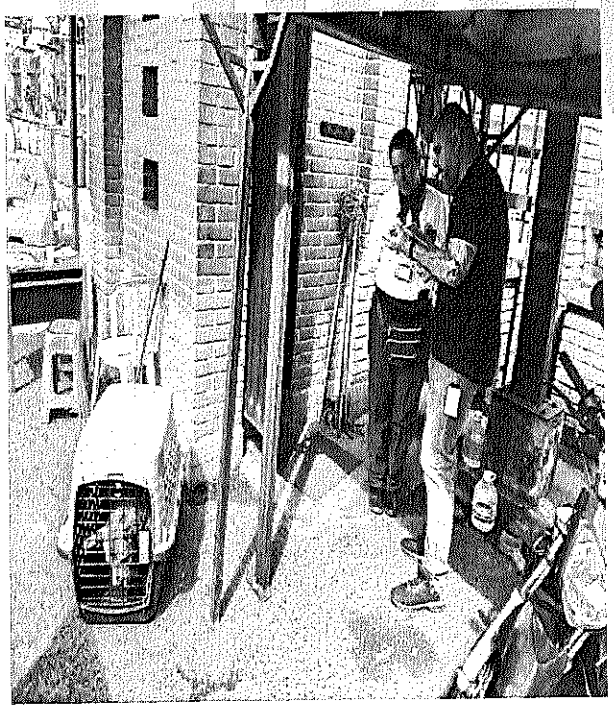


ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



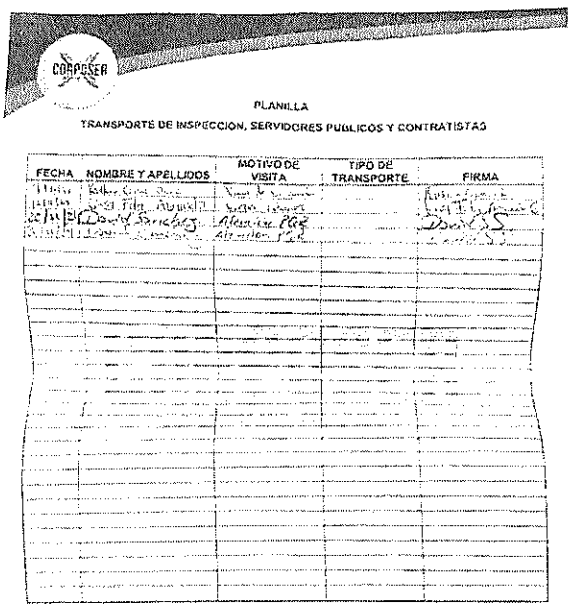
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL











PLANILLA

TRANSPORTE DE INSPECCION, SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE VISITA	TIPO DE TRANSPORTE	FIRMA

- **Servicio de transporte para recogida y traslado de semovientes (equinos y bovinos):** El servicio de transporte para la atención de semovientes (equinos y bovinos).

Durante el mes de noviembre no se realizaron operativos para realizar rescate, aprehensión, ni incautación de semovientes.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	0

5. **REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS SOCIALES DESCRITAS EN LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, LAS CUALES CONSISTEN EN: LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE ESCENARIO PARA LA CULTURA, EL ARTE Y EL RESPETO POR NUESTROS ANIMALES, CONTARÁ CON UNA MAYOR COMPARECENCIA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS SOCIALES.**

Desarrollar jornadas artísticas para el bienestar animal es una forma efectiva y creativa de promover la conciencia y el apoyo a la causa de los animales. Estas jornadas combinan el arte y el activismo para atraer la atención del público, educar sobre el bienestar animal y además de ofrecer servicios gratuitos a la ciudadanía que no tiene acceso.

Aquí presentamos los aspectos más generales y relevantes para el desarrollo de estas jornadas:

1. **Primero se realiza la planeación y acompañamiento constante a las actividades convocadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.** Aquí se definen: El número de jornadas que deberá acompañar nuestra Corporación, así como las necesidades que se tienen en los diferentes sectores a impactar.

2. **Etapa de diseño de piezas gráficas, promoción y difusión:** Se diseña y distribuye material promocional como posters, folletos (Cuando se solicita) y anuncios en redes sociales. Utiliza plataformas digitales y medios locales para alcanzar a una audiencia amplia.

3. **Ejecución de la Jornada:**

a. Logística del Espacio:

- Nos aseguramos de que el lugar esté bien preparado para recibir a los asistentes. Esto incluye la disposición de las áreas de exposición, espacios para charlas, y zonas para los artistas y asistentes.

b. Actividades y Programación:

- Se establece cronograma de actividades para asegurar que todo transcurra sin problemas. Se evalúan requerimientos logísticos necesarios y profesionales que se requieren para el desarrollo del evento.

c. Servicios prestados a la comunidad:

- De acuerdo con la temática de la jornada, se establecen los servicios a ofrecer y el número de personas a impactar y son desarrollados según la instrucción dada por la dependencia.

Durante los días del **07 al 30 de noviembre de 2024**, nuestra Corporación realizó las siguientes jornadas:

JORNADA CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL (VISITEMOS NUESTRA CIUDAD).

El arte tiene la capacidad de tocar las fibras emocionales de las personas de una manera que los datos y las estadísticas a menudo no pueden. Imágenes poderosas, historias visuales o expresiones artísticas pueden evocar empatía y una conexión emocional profunda con los temas ambientales y de cuidado animal.

A través de la cultura de la tenencia responsable, la importancia de la vacunación, la desparasitación, podemos apuntarle a combatir de manera directa el sufrimiento de los animales de manera gráfica y emotiva, lo que puede hacer que las personas se sientan más conectadas con el tema. La visualización de problemas ambientales o de bienestar animal a través del arte puede generar una comprensión más personal y visceral.

1) **JORNADA DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL Y PERSONAL DE CORPOSER.**
   - **Fecha de realización:** 16 de noviembre de 2024
   - **Lugar de realización:** Calle 72 #65B 60 Barrio San Gabriel, Unidad Residencial Vidanta

Se inicia la ejecución de jornada con temática de vacunación antirrábica y vacunación hexavalente (Moquillo, Hepatitis, Parvovivirus, Parainfluenza, Leptospira, Coronavirus) para caninos, con vacunación antirrábica y vacunación triple felina (Calicivirus, Rinotraqueitis, Panleucopenia) para felinos y desparasitación interna para las mascotas de las familias de la comunidad Bellanita específicamente de la Unidad Residencial Vidanta, del Barrio San Gabriel.

2) **JORNADA DE VACUNACIÓN DESPARASITACIÓN Y ADOPCIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL, PERSONAL DE CORPOSER Y PERSONAL EPM**
   - **Fecha de realización:** 17 de noviembre de 2024
   - **Lugar de realización:** Plazoleta Centro Comercial Puerta del Norte

Se da inicio a la ejecución de jornada con temática de vacunación antirrábica y vacunación hexavalente (Moquillo, Hepatitis, Parvovivirus, Parainfluenza, Leptospira, Coronavirus) para caninos, con vacunación antirrábica y vacunación triple felina (Calicivirus, Rinotraqueitis, Panleucopenia) para felinos y desparasitación interna para las mascotas de las familias de la comunidad Bellanita.

Adicional a esto se llevaron Diez (11) caninos adultos del Albergue de Fauna Domestica Vulnerable para la jornada de adopción, de los cuales siete (7) fueron adoptados, adicional a esto pudimos entregar dos (2) felinos, los cuales no se

encontraban en el lugar, pero de igual manera se pudo realizar proceso de adopción.

3) **JORNADA DE VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN Y ADOPCIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL Y PERSONAL DE CORPOSER.**
   - **Fecha de realización:** 30 de noviembre de 2024
   - **Lugar de realización:** Parque principal de Bello.

Se inicia la ejecución de jornada con temática de vacunación antirrábica y vacunación hexavalente (Moquillo, Hepatitis, Parvovivirus, Parainfluenza, Leptospira, Coronavirus) para caninos, con vacunación antirrábica y vacunación triple felina (Calicivirus, Rinotraqueitis, Panleucopenia) para felinos y desparasitación interna para las mascotas de las familias de la comunidad Bellanita.

Adicional a esto se llevaron cinco (5) caninos adultos del Albergue de Fauna Domestica Vulnerable para la jornada de adopción, de los cuales (4) fueron adoptados.

La **vacunación antirrábica** y la **vacunación hexavalente** son dos tipos de vacunas administradas a caninos y **triple felina** y **vacunación antirrábica** para los felinos que cumplen roles distintos en la protección de la salud de los animales. Aquí te explico en detalle en qué consiste cada una:

1. **Vacunación Antirrábica**

a) **Objetivo:**

- La vacunación antirrábica está diseñada para proteger a los animales contra la rabia, una enfermedad viral grave y potencialmente mortal que afecta al sistema nervioso central y puede ser transmitida a los humanos a través de mordeduras o arañazos de animales infectados.

b) **Componente Principal:**

- La vacuna antirrábica contiene una forma inactivada o atenuada del virus de la rabia. Esto estimula al sistema inmunológico del animal a producir anticuerpos contra el virus sin causar la enfermedad.

c) **Administración:**

- Generalmente se administra a través de una inyección subcutánea, que suele aplicarse en la piel del cuello o el costado del animal.

d) **Esquema de Vacunación:**

- Los cachorros y gatitos suelen recibir su primera dosis de vacuna antirrábica alrededor de los 12 a 16 semanas de edad. Posteriormente, se requiere una dosis de refuerzo anual o cada 1-3 años, dependiendo de las leyes locales y las recomendaciones del veterinario.

e) **Importancia:**

- La rabia es una enfermedad zoonótica, lo que significa que puede ser transmitida a los humanos y es casi siempre fatal una vez que aparecen los síntomas. La vacunación antirrábica es esencial para prevenir la rabia en los animales y proteger la salud pública.

2. Vacunación Hexavalente

a) **Objetivo:**

- La vacunación hexavalente está diseñada para proteger a los perros contra seis enfermedades infecciosas distintas. Esta vacuna combinada simplifica el esquema de vacunación al combinar múltiples vacunas en una sola inyección.

b) **Componentes:**

- La vacuna hexavalente generalmente incluye protección contra las siguientes seis enfermedades:

⇒ **Moquillo Canino (Distemper):** Un virus que causa fiebre, tos, secreción nasal, vómitos, y diarrea, y puede afectar el sistema nervioso central.
⇒ **Hepatitis Infecciosa Canina (Adenovirus tipo 1):** Causa enfermedad hepática y puede provocar daño en los riñones y ojos.
⇒ **Parvovirus Canino:** Causa diarrea severa y vómitos, especialmente en cachorros jóvenes.
⇒ **Parainfluenza Canina:** Contribuye a la tos de las perreras, una enfermedad respiratoria contagiosa.
⇒ **Leptospirosis:** Una infección bacteriana que puede afectar el hígado y los riñones, y puede ser transmitida a los humanos.
⇒ **Coronavirus Canino:** Causa diarrea y problemas gastrointestinales.

c) **Administración:**

- La vacuna hexavalente se administra mediante una inyección subcutánea, generalmente en el cuello o el costado del perro.

d) **Esquema de Vacunación:**

- Los cachorros suelen recibir una serie de vacunas hexavalentes en varias etapas, comenzando alrededor de las 6-8 semanas de edad, con refuerzos adicionales cada 3-4 semanas hasta aproximadamente los 16 semanas de edad. Después, se recomienda una dosis de refuerzo cada 1-3 años, según las recomendaciones del veterinario y las regulaciones locales.

e) **Importancia:**

- La vacunación hexavalente es fundamental para proteger a los perros contra múltiples enfermedades infecciosas graves que pueden ser mortales o causar complicaciones serias. La combinación de vacunas ayuda a asegurar una protección amplia y reduce la cantidad de inyecciones necesarias.

f) **Ventajas:**

- Al combinar varias vacunas en una sola inyección, se reduce el número de visitas al veterinario y las molestias para el animal, y se mejora la adherencia al esquema de vacunación.

Ambas vacunas son esenciales para mantener la salud y el bienestar de las mascotas, prevenir la propagación de enfermedades, y proteger la salud pública.

3. **Vacuna triple felina,** es una vacuna combinada destinada a proteger a los gatos contra tres enfermedades virales graves.
   Estas enfermedades son especialmente comunes en felinos y pueden tener consecuencias severas si no se previenen.

JORNADAS SOCIALES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA DE LA TENENCIA RESPONSABLE:

Organizar jornadas con un alto contenido de arte centradas en el bienestar animal, donde artistas creen obras que promuevan mensajes de responsabilidad y empatía hacia los animales, es un gran reto para la Alcaldía de Bello.

Esterilizar nuestras mascotas es un aspecto clave de la tenencia responsable debido a varios beneficios significativos tanto para el bienestar de la mascota como para la comunidad.

La esterilización, además, evita la reproducción no planificada, lo que contribuye a

reducir el número de camadas no deseadas. Esto es crucial para combatir el problema de la sobrepoblación de animales, que resulta en la sobrecarga de refugios y la eutanasia de animales no adoptados.

En nuestras jornadas de esterilización se realizan las siguientes cirugías: Ovario histerectomía para hembras felinas y caninas y adicional, Orquiectomía para machos felinos y caninos.

Nuestro mensaje siempre va encaminado a concientizar a la ciudadanía que menos animales no deseados significa menos animales abandonados o entregados a refugios. Esto ayuda a disminuir el estrés y la carga de trabajo en los refugios y aumenta las posibilidades de que los animales existentes sean adoptados.

DESCRIPCIÓN:

1) JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL Y PERSONAL DE CORPOSER.

Este evento comunitario diseñado para proporcionar servicios de esterilización a mascotas de manera gratuita busca controlar la población de animales, mejorar la salud y el bienestar de estos, y reducir el abandono y el sufrimiento animal.

- **Fecha de realización:** 14 de noviembre 2024
- **Lugar de realización:** Calle 75 con 58B Barrio Araucarias 2

En esta jornada se realizan 56 esterilizaciones en caninos y felinos, de familias de la comunidad Bellanita, específicamente del barrio Araucarias 2

Estos 56 animales estaban divididos de la siguiente manera:

- Felinos (26) hembras (16) machos (10)
- Caninos (30) hembras (14) machos (16).

Anexo listado y registro fotográfico de cada mascota.

NÚMERO	NOMBRE	ESPECIE	SEXO	PESO
1	ESTELLA	FELINO	HEMBRA	2.6KG
2	DRACO	CANINO	MACHO	15.3KG
3	LINDA	CANINO	HEMBRA	22KG
4	LEONARDO	FELINO	MACHO	4KG
5	MANCHITA	FELINO	HEMBRA	2.1KG
6	MAITE	FELINO	HEMBRA	2.4KG
7	NIÑA	FELINO	HEMBRA	2.6KG
8	IAM ANDRES	FELINO	MACHO	2.1KG

9	LUNA	CANINO	HEMBRA	16.6KG
10	MICHO	FELINO	MACHO	4KG
11	MARTIN	FELINO	MACHO	3KG
12	MASAIMARA	FELINO	HEMBRA	1.9KG
13	MIA	CANINO	HEMBRA	4.9KG
14	KITTY	FELINO	HEMBRA	2.8KG
15	MORA	FELINO	HEMBRA	2.5KG
16	AGATA	CANINO	HEMBRA	7.9KG
17	TOMY	CANINO	MACHO	17.5KG
18	MILAGROS	CANINO	HEMBRA	13.8KG
19	EMI	FELINO	HEMBRA	3.6KG
20	OMER	CANINO	MACHO	24KG
21	LANA	CANINO	HEMBRA	6.3KG
22	DANGER	CANINO	MACHO	22KG
23	MANCHA	CANINO	HEMBRA	17.7KG
24	ESTRELLA	FELINO	HEMBRA	1.9KG
25	ALAIA	CANINO	HEMBRA	5.3KG
26	KOKO	CANINO	MACHO	3.2KG
27	MIA	FELINO	HEMBRA	2.2KG
28	LUPE	CANINO	HEMBRA	13.5KG
29	ROKY	CANINO	MACHO	26KG
30	NIÑA	FELINO	HEMBRA	2.3KG
31	MICHI	FELINO	MACHO	3.2KG
32	ABIGAIL	FELINO	HEMBRA	2.3KG
33	RIGO	CANINO	MACHO	2.5KG
34	LINDA	CANINO	HEMBRA	2KG
35	RIGO	CANINO	MACHO	10.3KG
36	PRINCESA	FELINO	HEMBRA	2KG
37	ASH	FELINO	MACHO	2.5KG
38	MILU	FELINO	HEMBRA	2.1KG
39	OLAF	FELINO	MACHO	4KG
40	HANNA	CANINO	HEMBRA	13.7KG
41	ROGER	CANINO	MACHO	30KG
42	MILU	CANINO	HEMBRA	3.1KG
43	PACO	FELINO	MACHO	3.5KG
44	OREO	CANINO	MACHO	8.9KG
45	BRAND	CANINO	MACHO	6KG
46	NIÑO	FELINO	MACHO	4.5KG
47	CELESTE	FELINO	HEMBRA	2.6KG
48	BRANDY	CANINO	MACHO	2.5kg
49	KIRA	CANINO	HEMBRA	11.9KG
50	TONY	FELINO	MACHO	1.6KG
51	PANDORA	CANINO	HEMBRA	18.8KG
52	MALAK	CANINO	MACHO	19.5KG
53	TOBY	CANINO	MACHO	5KG

54	LUPE	FELINO	HEMBRA	1.8KG
55	TONY	CANINO	MACHO	6.4KG
56	NINA	CANINO	HEMBRA	2.2KG





info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

ANEXO FOTOGRAFÍAS JORNADAS REALIZADAS EN EL MES

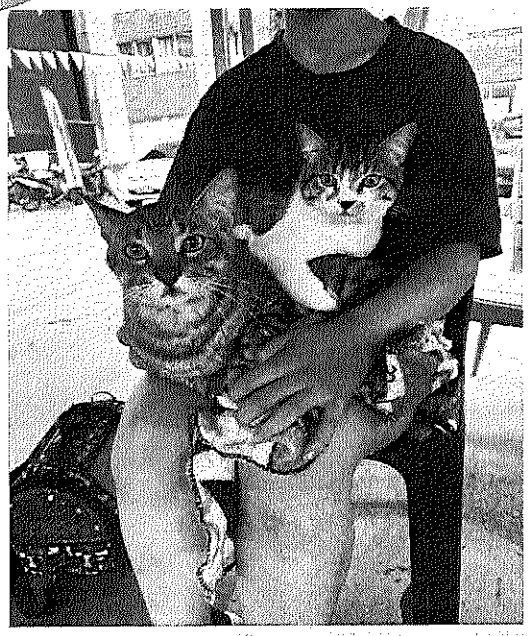








CORPOSER
DEJANDO HUELLA

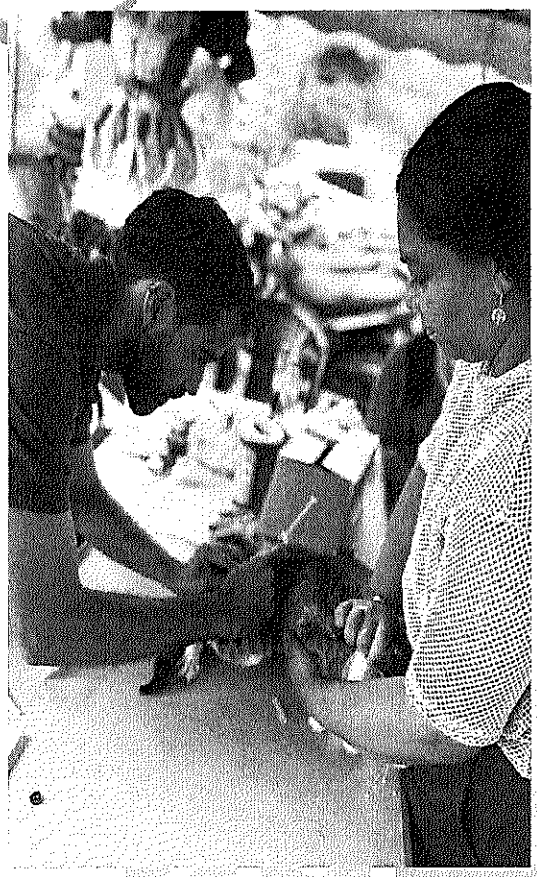



Area de
vacunacion



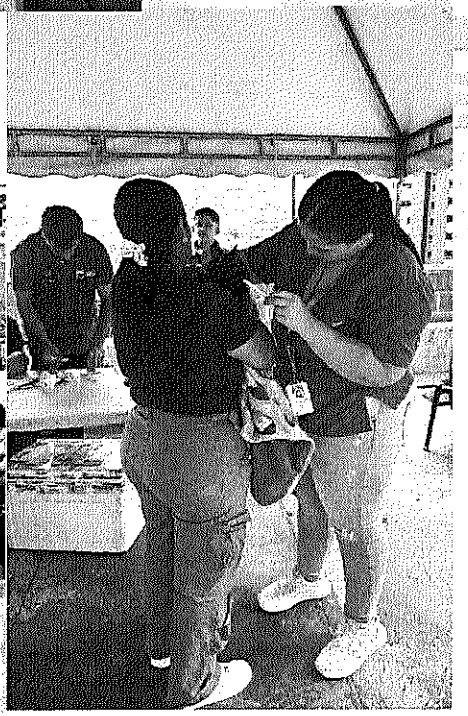

Area de
esterilizacion

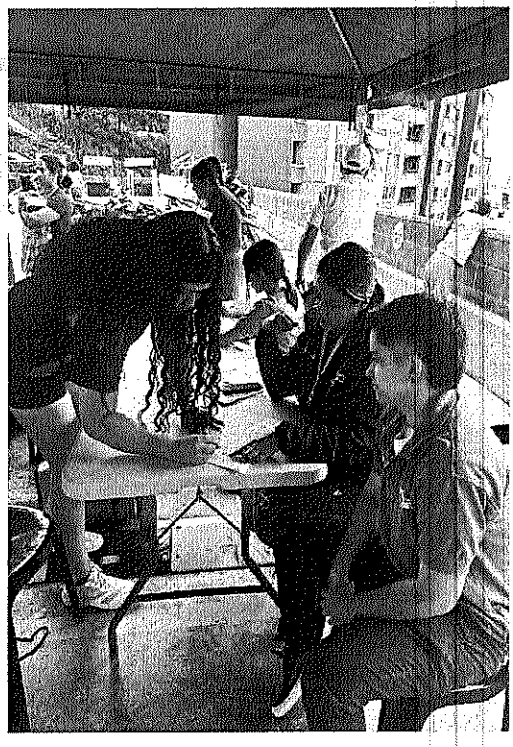
CORPOSER
DEJANDO HUELLA





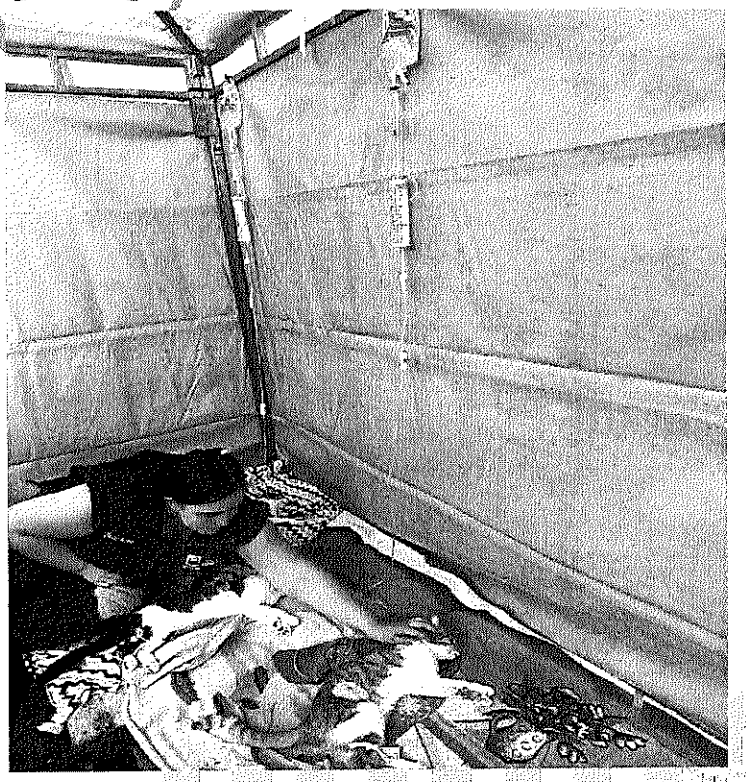


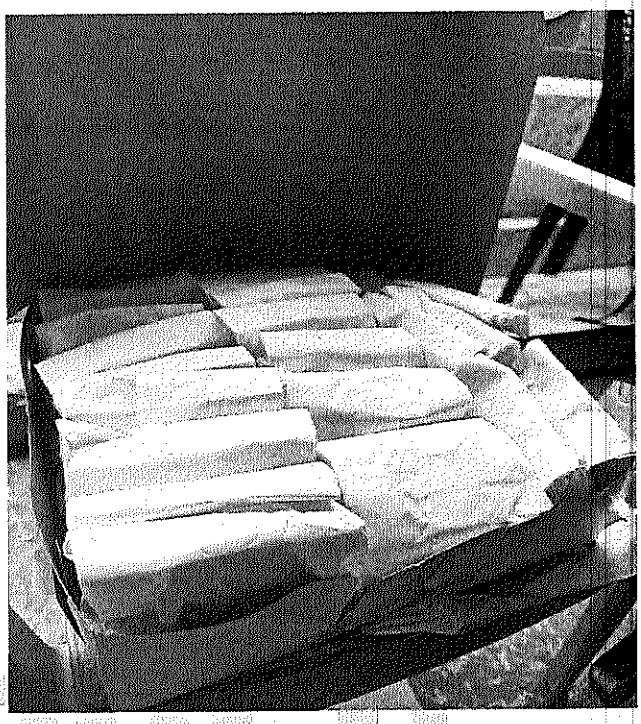




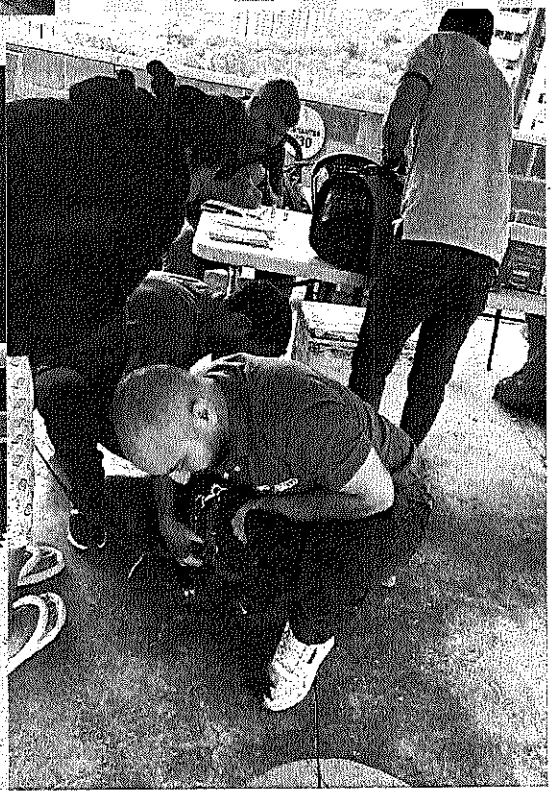
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

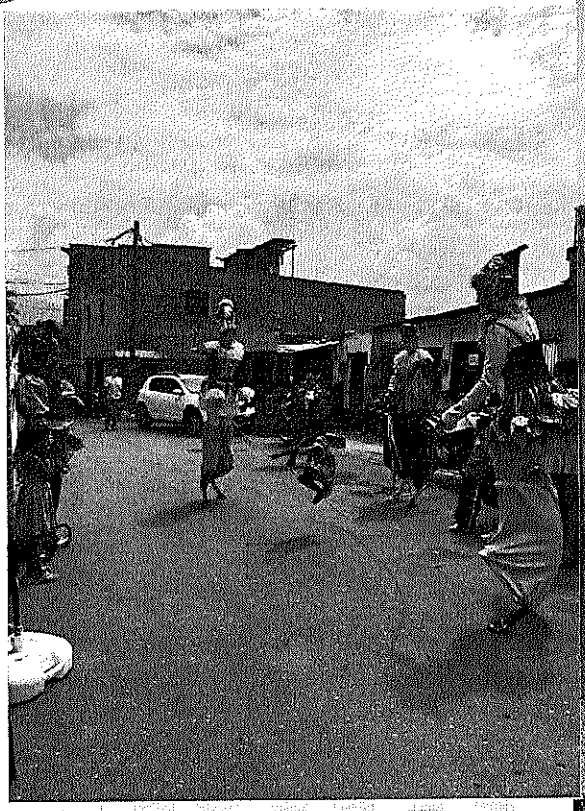


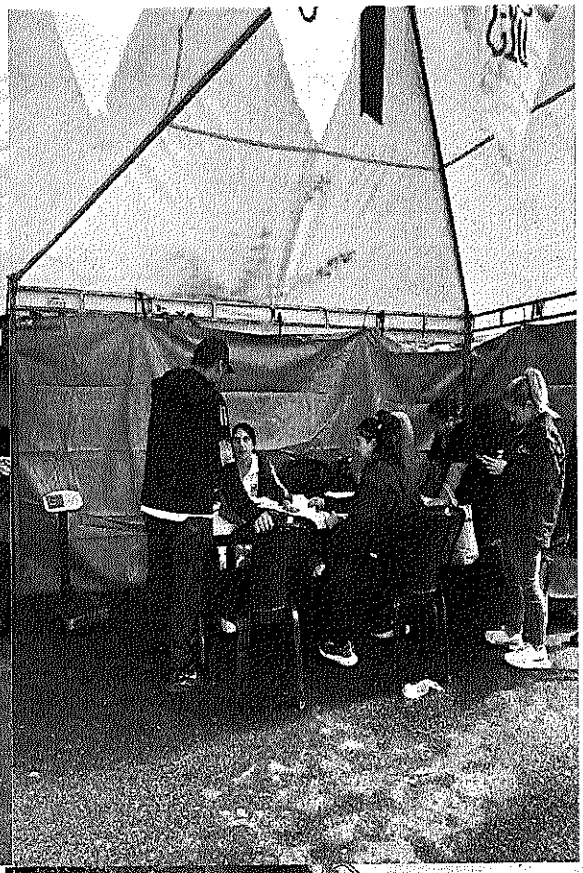




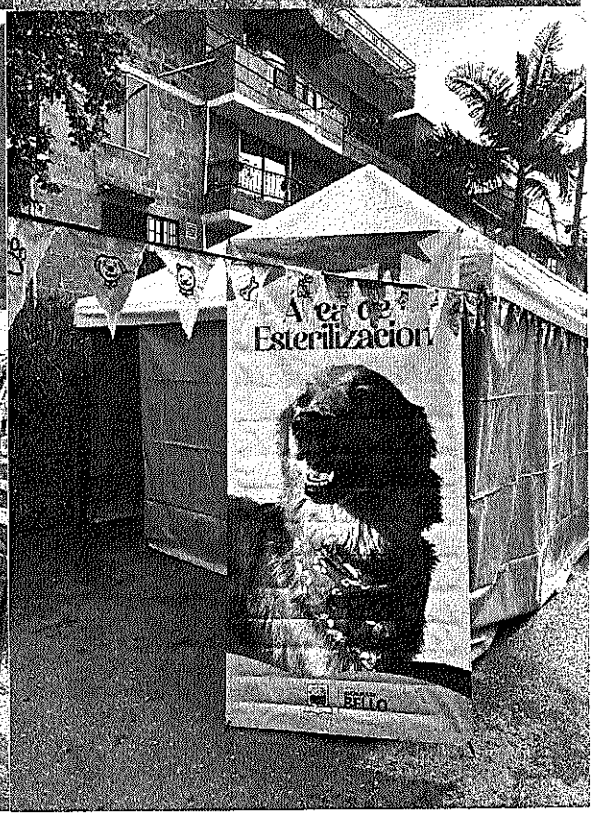


info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

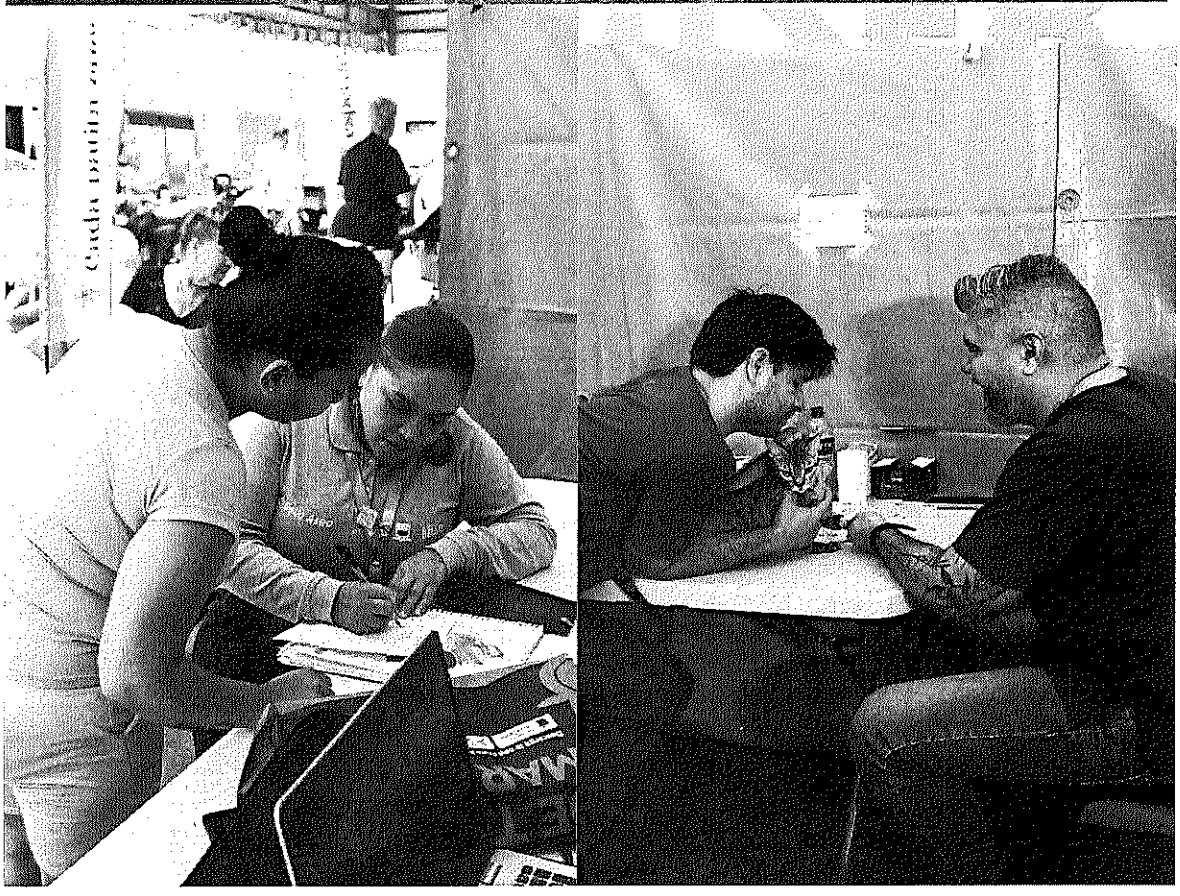







Esterilización





info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

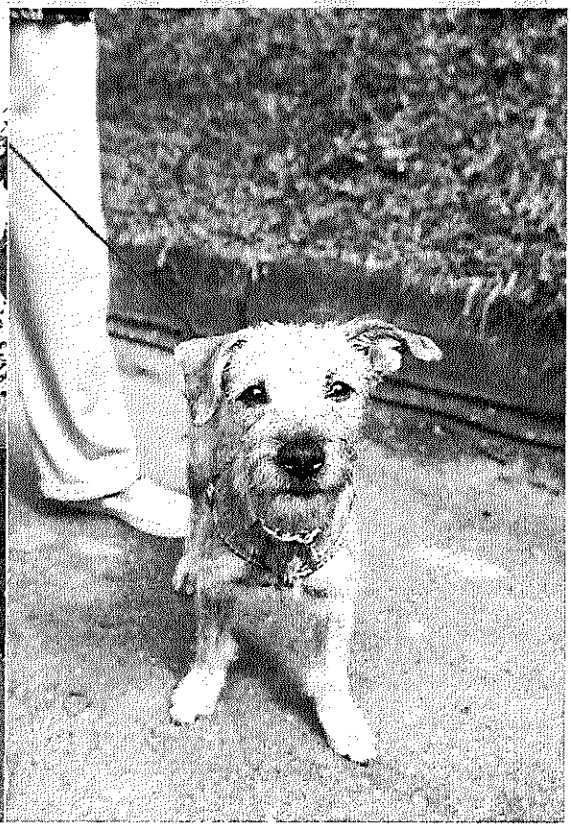
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

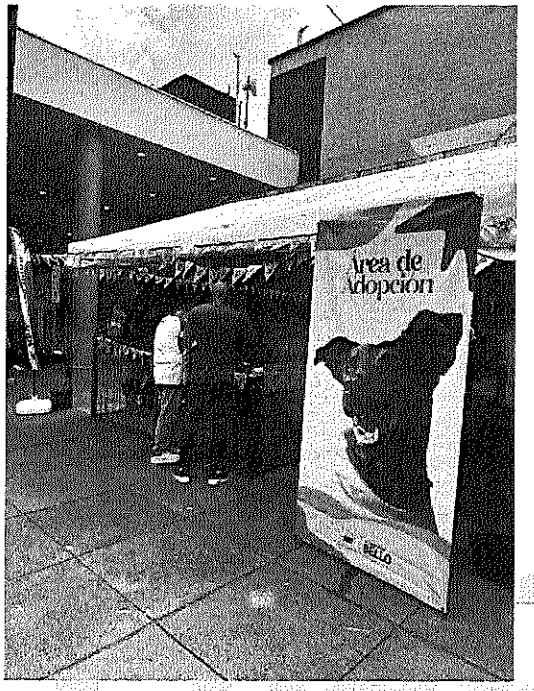




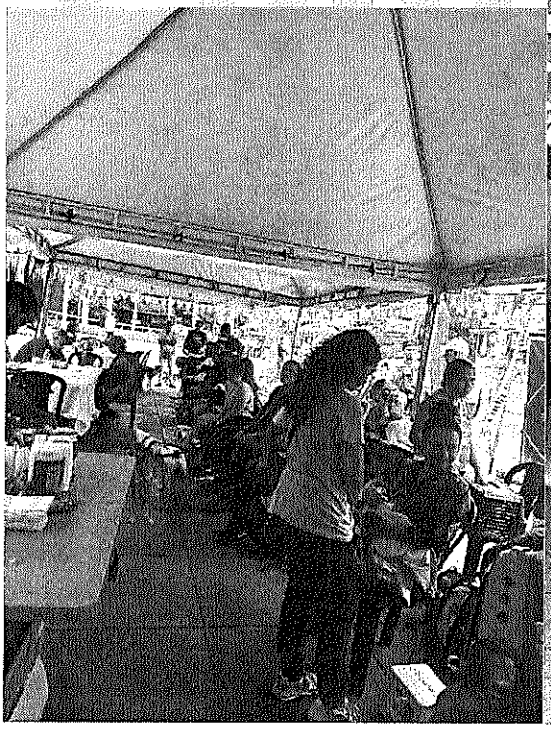




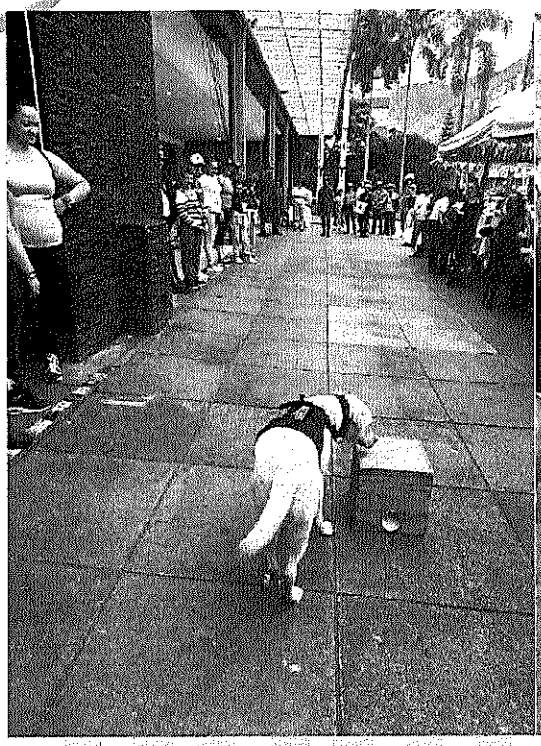
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

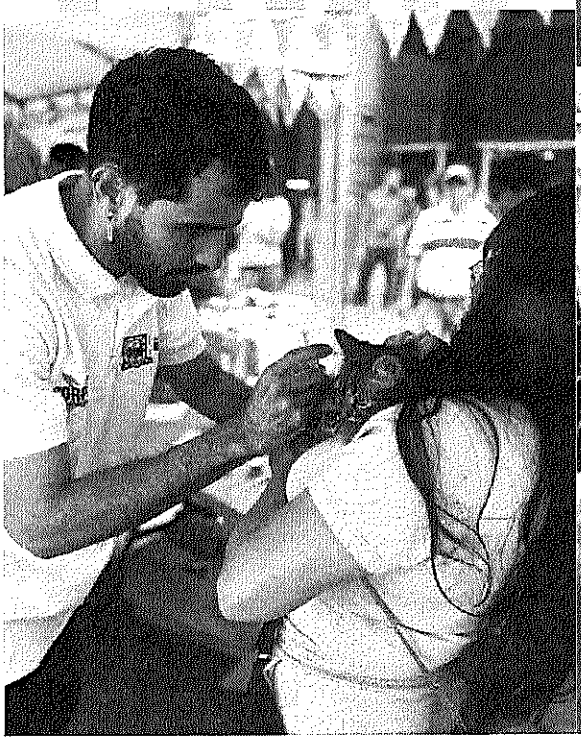
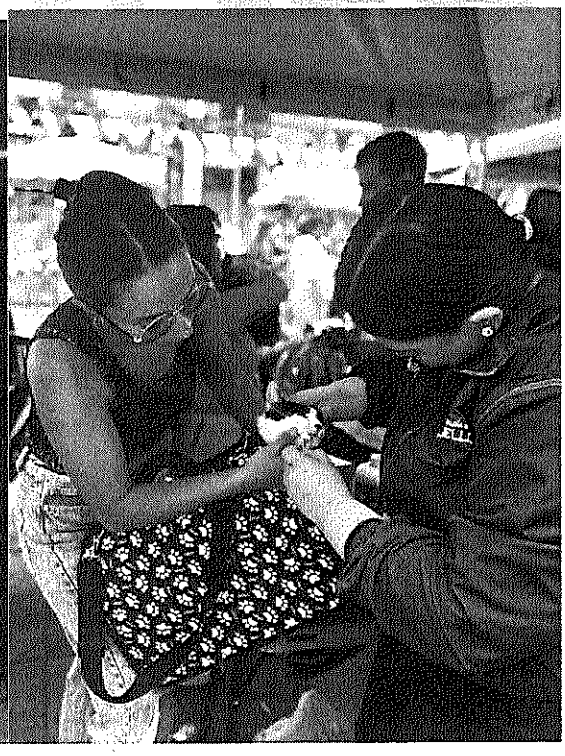

Area de
Adopcion



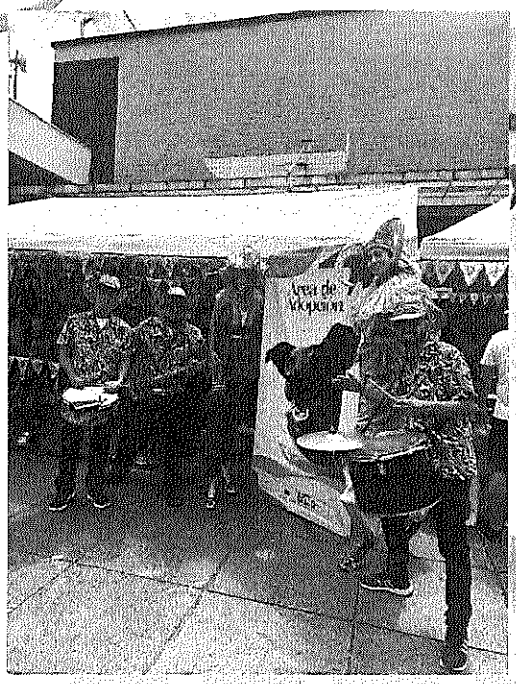


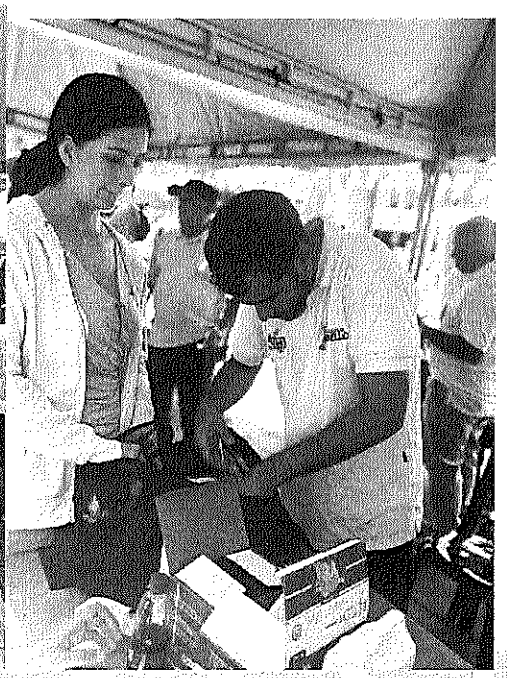




CORPOSER
DEJANDO HUELLA



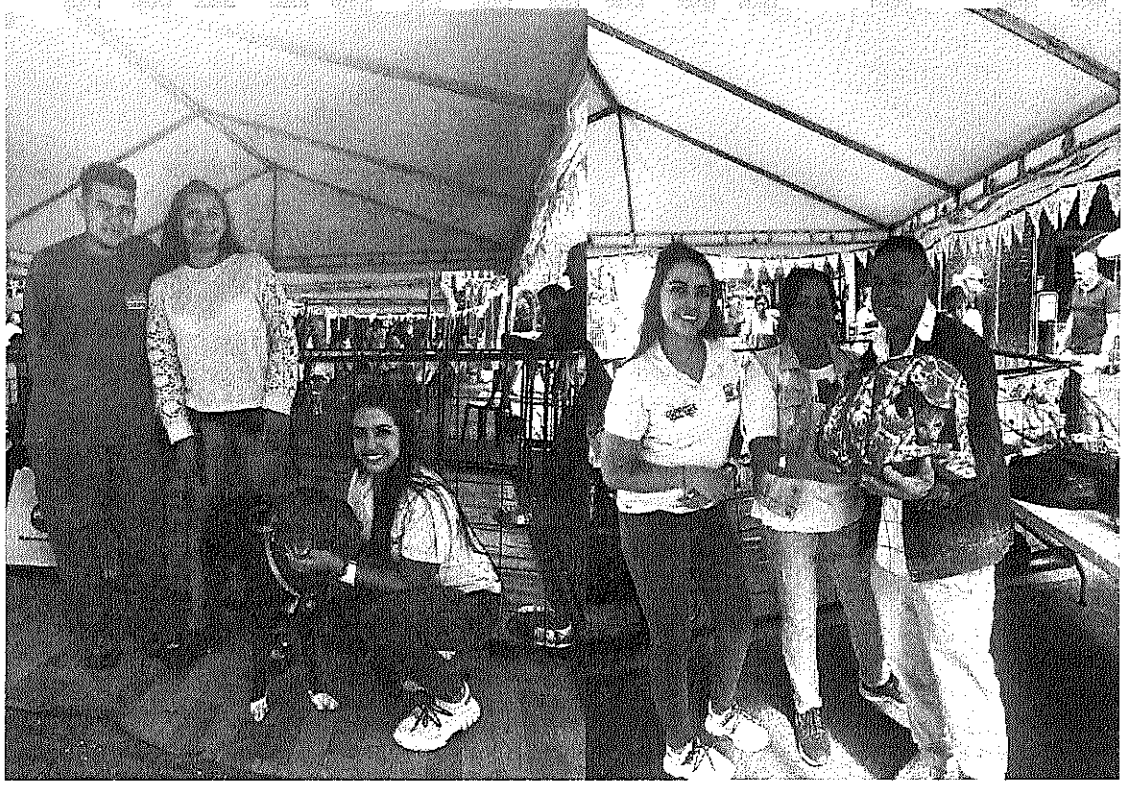




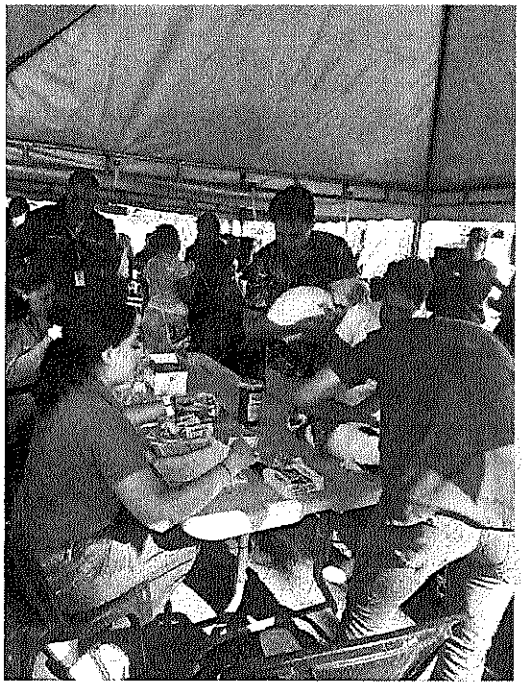


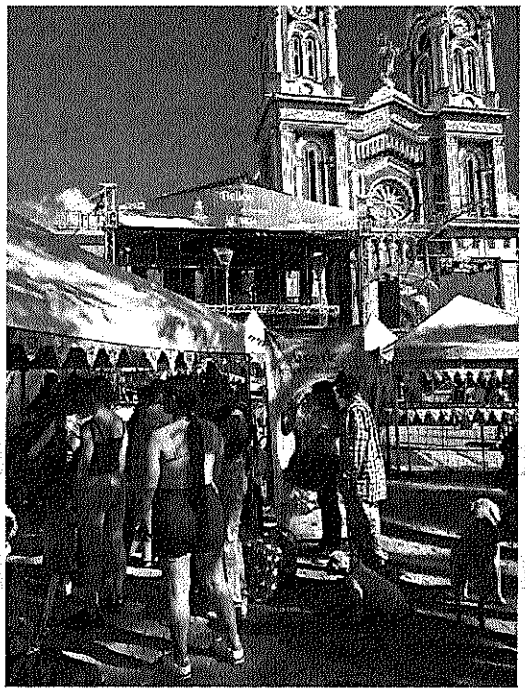
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

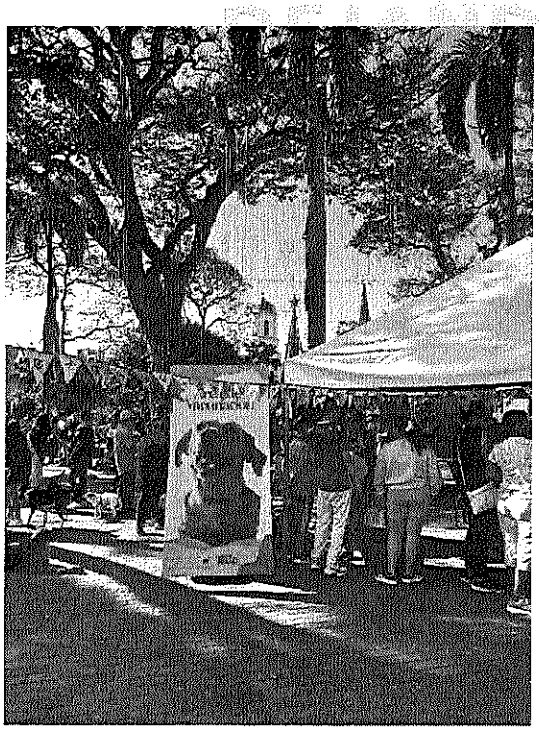


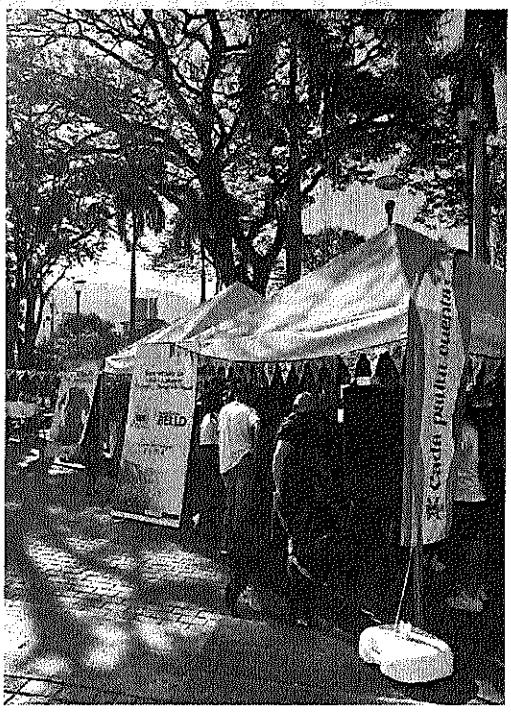


info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328



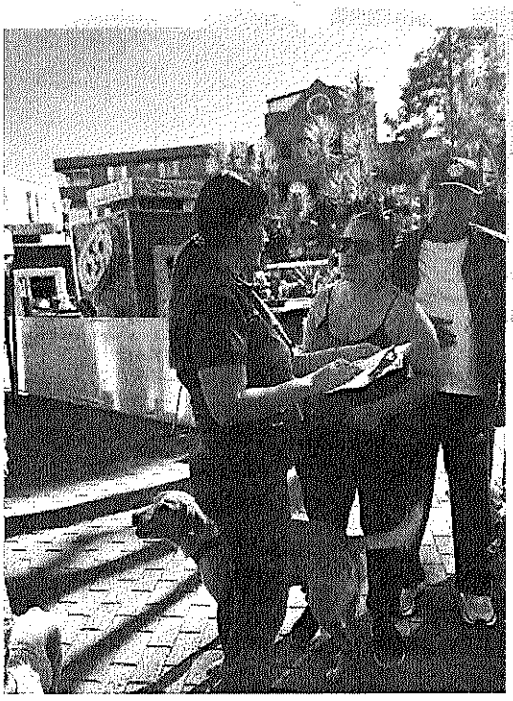


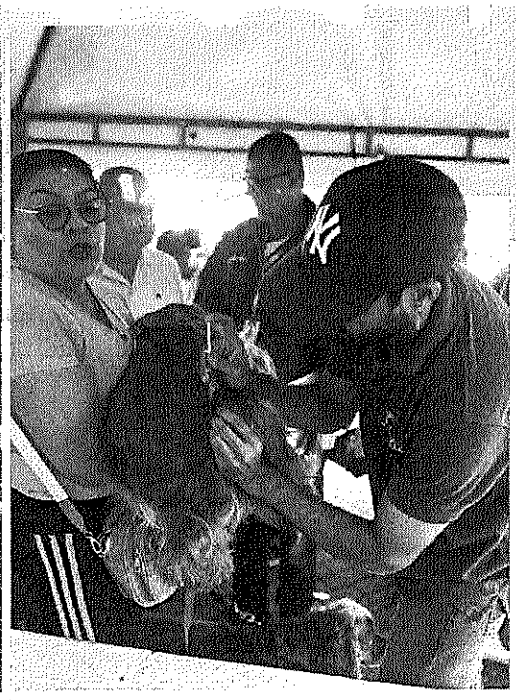




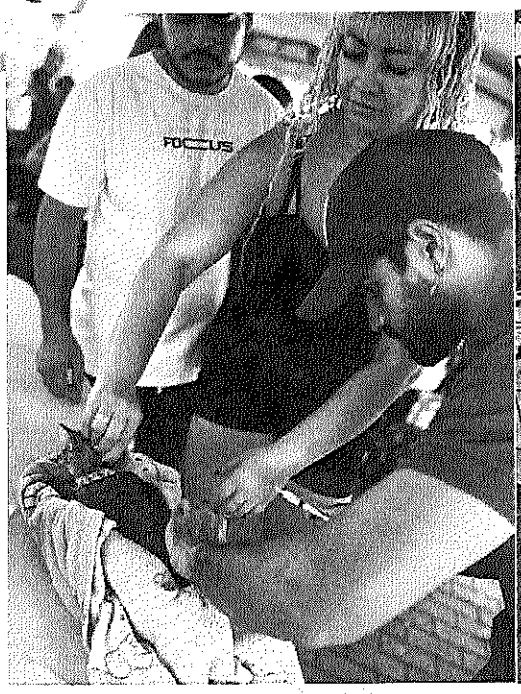

Cada patita cuenta



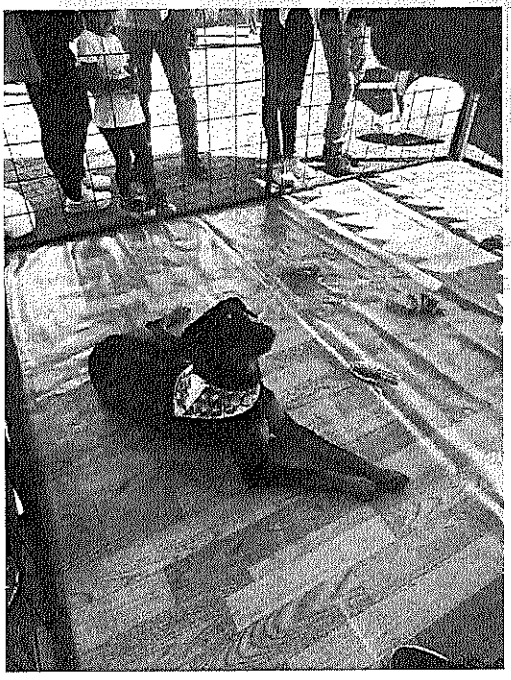


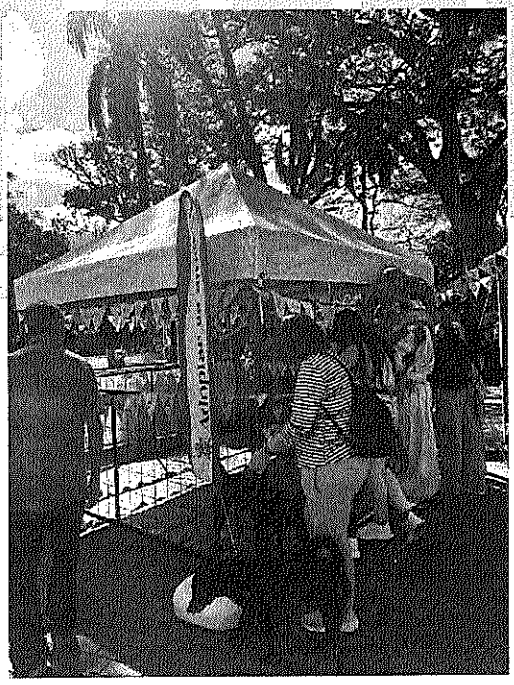


CORPOSER
DEJANDO HUELLA









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328







ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal
LUGAR: Unidad Residencial Vidanta, San Gabriel
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue
DIRECCION TECNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente

FECHA: DIA 16 MES 11 AÑO 2024
HORA INICIO: 8:00am
HORA FINAL:

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Migrante	LGTBIQ+	OTROS:	Habitante de calle	Desmovilizado	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Joven Ciudadano	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, JAL, JAD, OTROS, NA).	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Alejandra Muñoz	CC	1020422813	Sta Rita		X					X											X						3506058863	2 FHVD	Leidy M.
2	Fany Usuga	CC	43905643	Sta Rita		X					X											X						3045722257	1 CM1 FH: VD	Fanny U.
3	Fabiola Muñoz	CC	43103474	Sta Rita		X					X											X						3137566526	2 FHM: VD	Fabiola Muñoz
4	Yesenia Miranda	CC	1020410817	El Carmelo		X					X																	3052216976	1FM/3FM: VD	Yesenia Miranda
5	Laura Hernandez	CC	1098816117	Vidanta		X				X																		3166904065	2 FNH: VD	
6	Jhonatan Rojo	CC	1020417998	Vidanta	X						X																	3216910655	1 CH: VD	JHONATAN R
7	Gabriela Muñoz	CC	43513330	Vidanta		X						X										X						3132546005	4 CH: V(3) D(1)	Gabriela M.
8	Yelitza Ospino	CC	43742396	Vidanta		X					X																	3103219657	1 CM: VD	
9	Ricardo Pulido	CC	79625955	Vidanta	X						X											X						3132182888	2 FMH: VD	
10	Sandra Zapata	CC	43262515	Vidanta		X					X																	3012049535	2 CH: VD	
	TOTALES				2	8				1	8	1										5									

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000084087

= 21

CORPOSER DESARROLLO HUELLA
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal

LUGAR: Unidad Residencial Vidanta, San Gabriel

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue

DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente

FECHA: DIA 16 MES 11 AÑO 2024

HORA INICIO: 8:00am

HORA FINAL:

2/8

N°	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Kigwamo	Lgtbiq+	Otro	Habitante de calle	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Mujer Cabeza de Familia	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, CUAL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Yeni Ramirez	cc	43204666	Vidanta		X					X															X			3013884157	1CM2FNH-VD	Yenny R.
2	Mariaclara Arbelaez	cc	1020485859	Vidanta		X				X																			3116675218	3F1H2M-VD	Mª clara A.
3	Manuel Montoya	cc	15345706	San Martin	X							X																	3183917211	3F(2H,1N)-VD.	Manuel M.
4	Estefani Hoyos	cc	1152424 9772	Vidanta		X					X																		3238471822	1FH-VD	
5	Johana londoño	cc	1036423286	Vidanta		X					X															X			3663663347	1CH-VD	Johana L.
6	Natalia Ramirez	cc	43426750	Vidanta		X					X																		3023283670	1FM-VD.	Natalia R.
7	Angela Aponte	cc	21940194	Vidanta		X						X									X								3207694477	1CH-VD	Angela Aponte
8	Astrid Aleman	cc	18130421	Vidanta		X					X																		3015202034	1CH-VD.	Astrid
9	Ronald Bermudez	cc	1424147	vidanta	X						X																		3226916137	2C(1N1H)-VD	
10	Ana Salazar	cc	15227266	vidanta		X				X																			2016185082	1CN-VD	Ana Salazar
	TOTALES				2	8				2	6	4									1					2					

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000004087

= 16

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMATICA: Jornada de Bienestar Animal

LUGAR: Unidad Residencial Vidanta, San Gabriel

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue

DIRECCION TECNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente

FECHA: DIA 16 MES 11 AÑO 2024

HORA INICIO: 8:00 am

HORA FINAL:

3/8

N°	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rrom	Indígena	Migrante	LGTBIQA	OTROS	POBLACIÓN ESPECIAL: Habitante de calle	Discapacitado	Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Renta Ciudadana	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, NA)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Zuleima Berrio	CC	1101463944	Vidanb		X					X		X															3114186752	1CH = VD	Zuleima B.
2	Yeison Cordoba	CC	1000847735	vidanb	X					X			X															3022550663	2CN = VD	YEISON C.
3	Eliana Quintero	CC	1020413035	vidanb		X					X																	3202369235	1CH = D	
4	Johana Cruz	CC	1012534054	vidanb		X					X																	3182774664	1CM = VD	Johana C.
5	Diana Sanchez	CC	43973794	Pradilla		X					X											X						3012040466	3CH1H = VD	DIANA SANCHEZ
6	Martha Mesa	CC	21451530	vidanb		X						X																3147418330	3F(2M1H) = VD.	Martha Mesa
7	Claudia taborda	CC	43106993	vidanb		X					X																	3206802491	1FH = VD	
8	Martha Sarbatolo	CC	43506483	vidanb		X						X										X						3148375162	1FM)	
9	Sandra Barrera	CC	43110171	vidanb		X					X																	3016884145	1CH = VD	SANDRA B.
10	Karen Lopez	CC	1020461892	vidanb		X					X																	3011470828	4C(3N,1H) = VD.	Karen Lopez
			TOTALES		1	9				1	7	2	2									2								= 19

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demas normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000004087

CORPOSER DEJANDO HUELLA
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal

LUGAR: Unidad Residencial Vidanta - San Gabriel

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue

DIRECCION TECNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente

FECHA: DIA 16 MES 11 AÑO 2024

HORA INICIO: 8:00am

HORA FINAL:

4/8

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27-54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrocolombiano	Indígena	Rom	Mestizo	LGTBIQ+	Otro	Habitante de calle	Discapacitado	POBLACIÓN ESPECIAL: Cuidador de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Ninguna Caracterización	ORGANIZACIÓN, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS/ CUÁL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Kevin Alvarez	CC	1020488352	Vidanb	X					X																		3206225473	1CM; V.	Kevin Alvarez
2	Juan Agudelo	CC	1099201831	vidanz	X						X																	3105191081	1CH: VD	
3	Arh Mego	RC	44006765	vidanb		X					X					X												3113069192	1CH: D	
4	Daniel Mann	CC	1152455442	vidanb	X						X																	3104239695	1FH. 1FM: VD	
5	Beatriz Orta	CC	43161668	vidanb		X				X																		3246339455	1FM · VD	Bes
6	Sara Escobar	C	1005655910	vidanb		X				X																		3146210011	1CM, 1FH. VD.	Sara E
7	Daniela Hernandez	CC	1001250269	lavanbe		X				X																		3007018879	1FH: VD	daniela s.
8	Cristofer Ramirez	CC	1020499883	Mego	X						X																	3046151200	1FH: VD	Cristofer R
9	Constanza Abrah	CC	52734742	vidanb		X					X																	3203049637	1FM: VD	
10	Isaac Noriel	TI	1027809796	vidanb	X				X																			3332081473	1CM: VD	Isaac Noriel
	TOTALES				5	5			1	4	5					1														

=12

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20190000001007

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal
LUGAR: Unidad Residencial Vidanta, San Gabriel
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue
DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente
FECHA: DÍA 16 MES 11 AÑO 2024
HORA INICIO: 8:00 am
HORA FINAL:

5/8

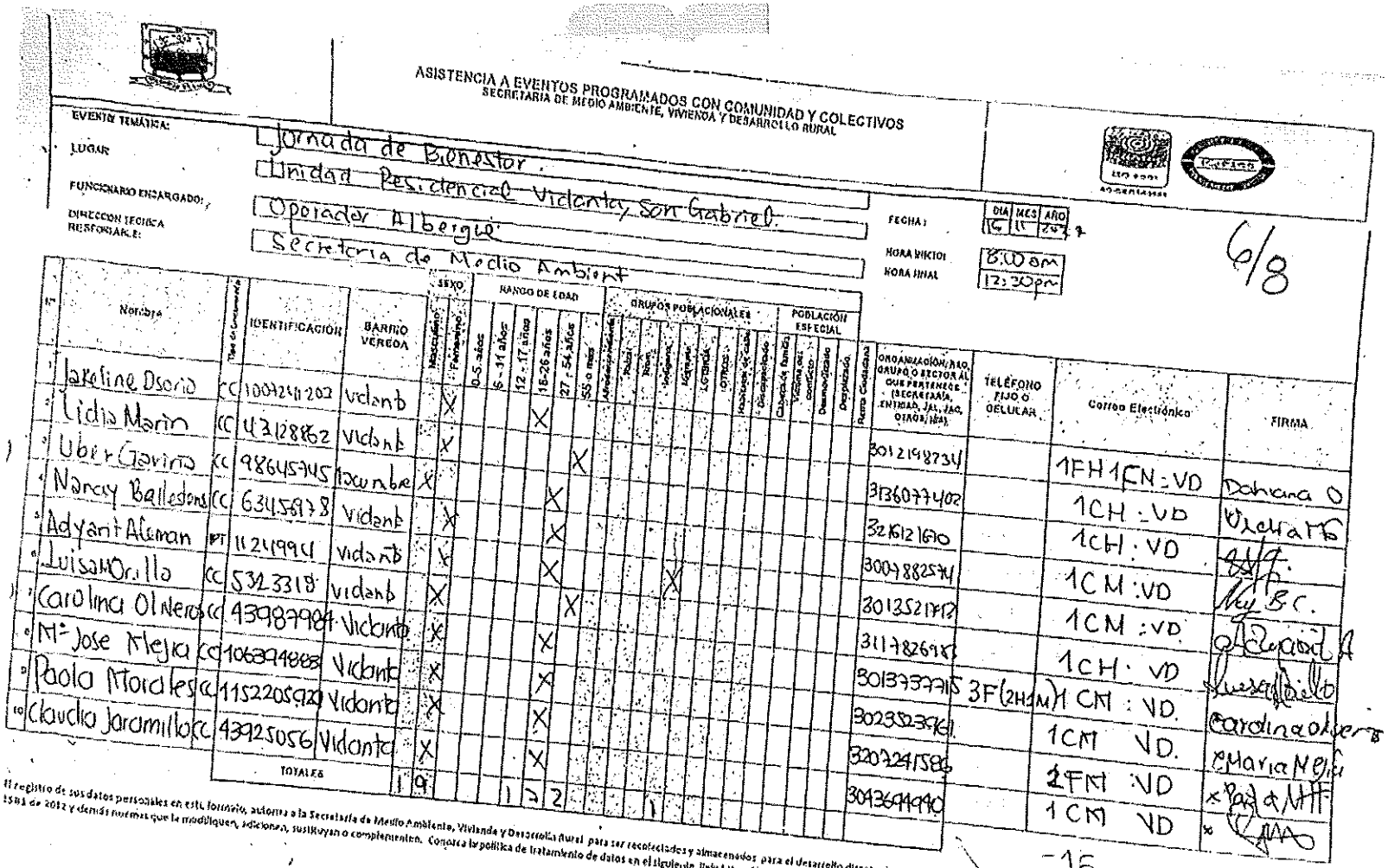
N°	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Migrante	LGTBIQ+	Otro	Habitante de calle	Discapacitado	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Renta Ciudadana	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, CUÁL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	NelsonGarzon	CC	98491641	Vidanta	X						X																	3028557727		1CM=VD	
2	Dilany Lopez	CC	43909362	Hato Corpest		X					X																	3113875960		3C(2M,1H)	
3	Vicky Hoyos	CC	1041232491	Vidanta		X					X															X		3184735367		1CM: D	
4	Justina Velez	CC	32557801	Cabaras		X					X												X					3163528740		1CM: VD	
5	Maira Usuga	CC	43572267	Vidanta		X					X												X					3136589180		1CH1FM: VD	
6	Oriana Caicedo	CC	1108561041	San Gabriel		X				X																		3006839463		2CM=D	
7	Yisel Restrepo	CC	1037626182	Vidanta		X					X																	3146141188		1CM=D	
8	Angela Camacho	CC	1073630333	Vidanta		X					X																	3212196261		1CH=V	
9	Sebastian Guerra	CC	1020495833	Vidanta	X					X																X		3011455208		4F(2M2H) 1CH: D	
10	Marisol Rincon	CC	40919724	Vidanta		X					X		X								X							3044906883		1CH(VD) 1FH(D)	
			TOTALES																												

=19

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000001037

Código: F-GS-012 Versión: 05

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com



ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar
LUGAR: Unidad Residencial Vidanta y San Gabriel
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue
DIRECCION TECNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambient

FECHA: DIA 16 MES 11 AÑO 24
HORA INICIO: 8:00 am
HORA FINAL: 12:30 pm

6/8

N°	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Madre/Padre Cabeza de Familia	Negra	Afro	Indígena	Raizal	LGTBIQ+	Otros	Habitante de calle	Desplazado	Víctima del conflicto	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Persona Gestante	ORGANIZACIÓN, BARRIO, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, ¿CUÁL?)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Jakeline Doria	CC	1007241202	vidanb		X					X															3012198734		1FH 1FN - VD	Dahana O
2	Lidia Marin	CC	43128862	vidanb		X				X																3136077402		1CH - VD	Vivera M
3	Uber Gaviria	CC	98645745	Ixcanbe	X						X															3216121690		1CH : VD	
4	Nancy Ballesteros	CC	63458978	vidanb		X				X																3004882574		1CM : VD	
5	Adyant Aleman	PT	1124199451	vidanb	X					X						X										3012521912		1CM : VD	
6	Luisa Morillo	CC	5323318	vidanb	X					X																3117826983		1CH · VD	
7	Carolina Olivero	CC	43987984	Vidanta	X					X																3013737715	3F(2H1M)	1CM : VD.	Cardinaolivero
8	M° Jose Mejia	CC	1063941885	Vidanta	X					X																3023523761		1CM VD.	Maria Mejia
9	Paola Morales	CC	1152205920	Vidanta	X					X																3207241586		1FM VD	Paola MF
10	Claudia Jaramillo	CC	43925056	Vidanta	X					X																3043644440		1CM VD	
	TOTALES				19				1	2	2					1													

15

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolution-20190000001087

Código: F-GS-211

CORPOSER DEJANDO HUELLA
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICO: Jornada de Bienestar Animal
LUGAR: Unidad Residencial Vidanta - San Gabriel
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue.
DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente
FECHA: DIA 16 MES 11 AÑO 2024
HORA INICIO: 8:00am
HORA FINAL:

N°	Nombres	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrocolombiano	Raizal	Rom	Indígena	Mujeres	LGTBIQ+	OTROS	Habitante de calle	Desplazado	POBLACIÓN ESPECIAL: Cuenta con discapacidad	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Marca Casilla	ORGANIZACIÓN, GRUPO O ESTOY AL QUE PERTENEZCO (PROMOTORA, BARRIO, JAC, AÑO, OTRA) (¿Cuál?)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Laura Garcia V.	cc	1152693866	Vidanta		X					X																		3148979684	2CH VD 2CH VD	
2	Laura Arango	cc	1020485273	Vidanta		X					X																		3217748464	2CH VD 2CH VD	
3	Sandra Chavarro	cc	1042765846	Congolo		X					X																		3024040249	1FH VD	
4	Edison Dejada	cc	1017176916	Vidanta	X						X																		3005677993	2FM 1CH 1FH VD	
5	Gloria Giraldo	cc	43809245	Buenos Aires		X					X																		3013183912	2FM 1CM VD	
6	Maria Velez	cc	43655508	Paraiso		X						X																	3013073006	1CH : VD	
7	Albeiro Pomiret	cc	98491944	Buenavista	X							X																	3013325138	2CMH : VD	
8	Miguel Rolido	cc	79568353	Vidanta	X						X																		3113522365	2 FH : VD	
9	Katherine Londoño	cc	1152684511	Vidanta		X					X																		3012378448	1 FM : VD	
10	Mar. Sol Jimenez	cc	43114609	Vidanta		X					X																		3017213043	1CH : D	
	TOTALES				3	7					8	2																				

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000004087

23.

CORPOSER DEJANDO HUELLA
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal

LUGAR: Unidad Residencial Vidanta, San Gabriel

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue

DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiente

FECHA: DÍA 16 MES 11 AÑO 2024

HORA INICIO: 8:00 am

HORA FINAL:

8/8

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO Masculino	SEXO Femenino	RANGO DE EDAD 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES Afrocolombiano	Raizal	Rom	Indígena	Mujeres	LGTBIQ+	Otros	Habitante de calle	Desmovilizado	POBLACIÓN ESPECIAL Víctima del conflicto	Discapacitado	Persona Cuidadora	ORGANIZACIÓN/RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTRO; ¿CUÁL?)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Adan Valle	CC	71736889	Vidanta	X						X															3004219071	1CH(VD)1FN(D)	
2	Catalina Alvarez	CC	1129495990	Vidanta		X					X															3012019887	2CN (VD)	
3	Jeronimo Perez	TI	1018348148	Vidanta	X				X																	3012410084	1CM (VD)	Jeronimo
4	Marcia Exudenc	CC	1214131371	Vidanta		X					X															3504141866	1CM (VD).	
5	Cielo Garzón	CC	32048211	Vidanta		X						X														3504141487	2F (D)	Cielo Garzón
6	Wz Hora	Cc	43109186	Vidanta		X					X															3136464154	1CM(D)1FM(D)	Luz Elena
7	Wis Mesa	CC	9732957	Vidanta	X						X															3516712594	2F(1HM)(D)	
8	Yesica Ospina	CC	1017214415	Bellavista		X					X												X			3004546580	1CM (VD)	Yessica@05
9	Yuri Londoño	CC	42940476	Tierra Adentro	X						X															3218053001	1FH(VD)1CM(V)	
10	Paula Ospina	CC	43751617	Vidanta		X					X															3118012382	1CH (VD)	Paula Ospina
	TOTALES																											

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20190000490

CORPOSER DEFENDIENDO LA VIDA
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDADES Y COLECTIVOS

[illegible]

[illegible]	Jornada de Bienestar - Adopción
LUGAR:	Centro Comercial Puerta del norte
[illegible]	Operador Albergue
[illegible]	Secretaría de Medio Ambiente
FECHA:	[illegible]
HORA [illegible]	4:00 pm
HORA [illegible]	6:30 pm

Nombre	Identificación	Barrio / Vereda	Organización	Teléfono	Correo electrónico	Firma
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 VD	[illegible]
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 VD	[illegible]
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 VD	[illegible]
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 VD	[illegible]
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM2 VD	[illegible]
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 VD	[illegible]
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 V	[illegible]
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 VD	[illegible]
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 VD	Laura S.T.
[illegible] CC	[illegible]	[illegible]	N.A	[illegible]	CM1 VD	[illegible]
TOTALES						

[illegible]

1/7

Código [illegible] Versión: 05 Fecha de aprobación: [illegible] Página 1 de 1

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

Evento realizado: Jornada de Bienestar Animal

Lugar: C.C. Fiesta del norte

Fecha: [illegible]

Hora inicio: 10 am

Hora final: 2 pm

Operador: Operador albergue

Dependencia: Secretaría de medio ambiente

Nombre	Tipo doc.	Identificación	Barrio vereda	H	M	0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27-59 años	60 o más	Teléfono	Grupo	Firma
Calderón Álvarez	CC	1058879	Niquía	X							X	300 [illegible]	5CH VD	
Fernanda Franco	CC	1015221792	Niquía		X					X		30062[illegible]	2 CMM D	
Carlos Calle	CC	9122084	Niquía	X						X		3147[illegible]	1FM O	
Stiven Restrepo	CC	1000090088	Hato viejo	X					X			304[illegible]	2FM O	
Sandra Wolf	CC	1128[illegible]	Niquía		X					X		3022543[illegible]	2CH 1FM O	
Consuelo Sandoval	CC	41440881	Niquía		X					X		3212[illegible]	1CM D	
George Ojeda	CC	10824[illegible]	Prado	X					X			3022[illegible]	1FR CHM D	
Jhon Peña	CC	70[illegible]	Niquía	X							X	3060[illegible]	1CM O	
Elizabet Miranda	CC	43661502	Niquía		X						X	3045[illegible]	1CM D	
Cesar Pérez	CC	8163139	Niquía	X						X		30166[illegible]	1CM O	
		Totales		6	4				2	5	3			

17

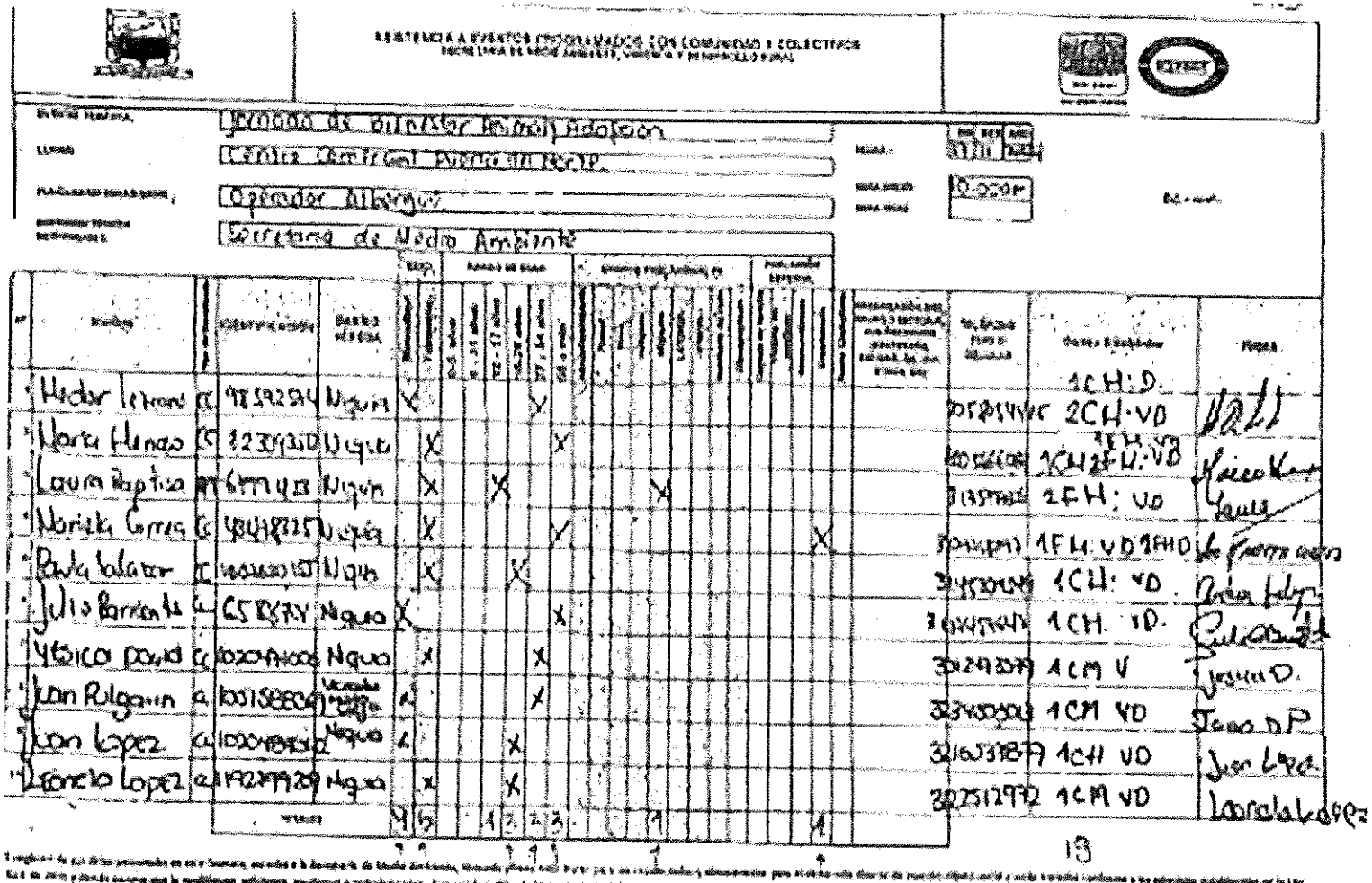
[illegible]

3/7

Versión: 05

Fecha de aprobación: 2024/05/23

5/3



6/7

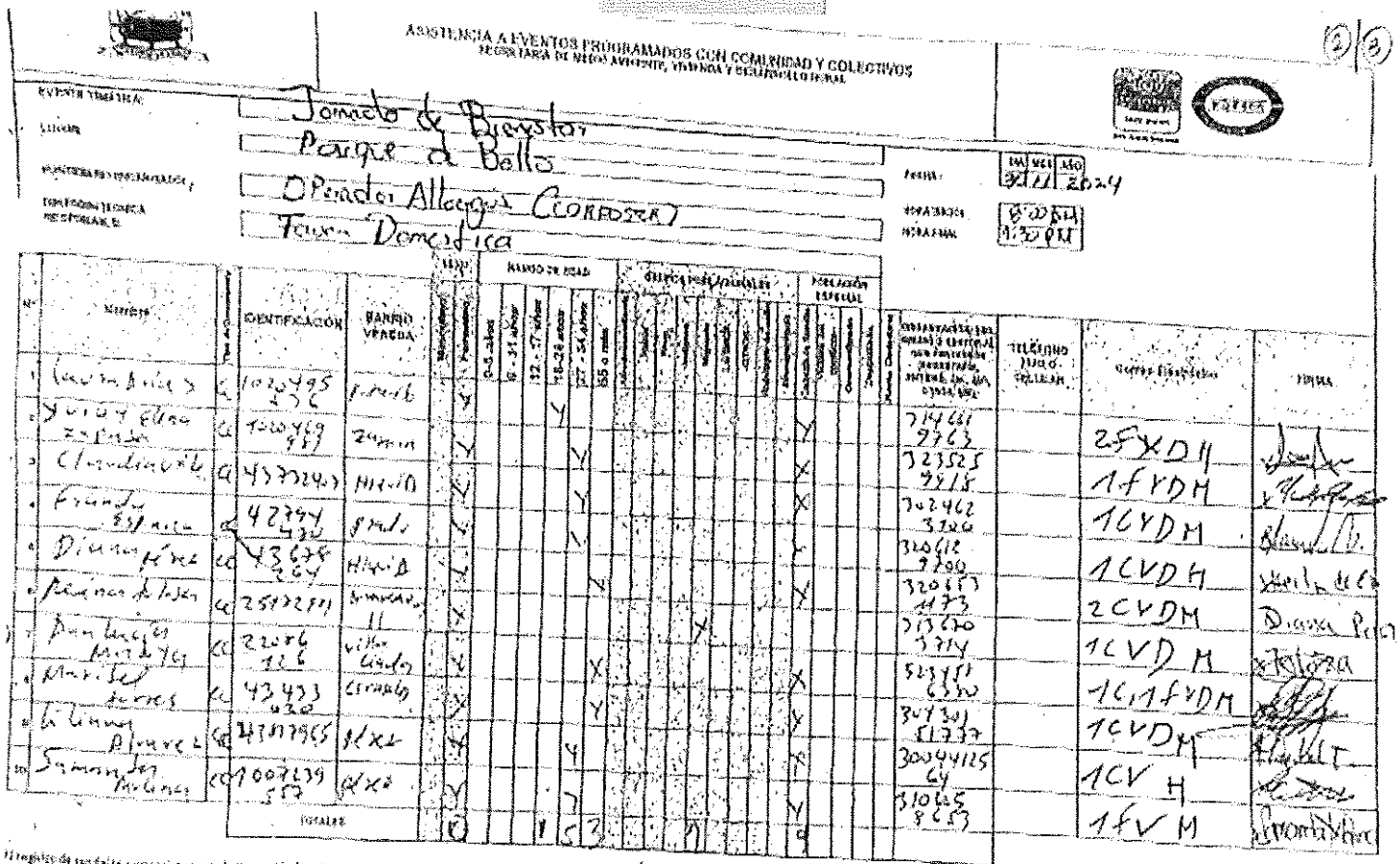
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

Versión: 03

Fecha de aprobación: 26/04/2021

Versión: 05

Fecha de aprobación: 2024/05/23



ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

(2) (3)

EVENTO TERRITORIAL: Tomato & Bienestar
LUGAR: Parque de Bello
ACTIVIDAD REALIZADA: Operativo Alteraciones (CORPOSER)
CARACTERIZACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA: Tenencia Domestica
FECHA: DIA 27 MES 11 AÑO 2024
HORA INICIO: 8:00 AM
HORA FINAL: 1:30 PM

N°	NOMBRES	TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	GÉNERO	RANGO DE EDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN ESPECIAL	OBSERVACIONES	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CUPOS ESPECIALES	FIRMA
1	Laura Bella S	CC	1020495 252	Fontib	F	18-28 años				314 661 9763	2FXDM	
2	Yulieth Ellen Zapata	CC	1000469 989	Zamira	F	18-28 años				323525 9218	1FVDM	
3	Claudia Vélez	CC	43732463	Manrio	F	28 - 54 años				302462 3240	1CVDM	
4	Fran Blanco	CC	42794 430	Bmdo	F	28 - 54 años				320612 9200	1CVDM	
5	Diana Pérez	CC	43675 264	Manrio	F	28 - 54 años				320513 1173	1CVDM	
6	Paola A Isaza	CC	25932511	Bmdo Mz 11	F	18-28 años				313220 3314	1CVDM	Diana Pérez
7	Juan Diego Montoya	CC	22076 126	Villa Gardel	M	18-28 años				323351 6330	1CVDM	
8	Mauricio Torres	CC	43433 430	Cerrado	M	28 - 54 años				304301 81737	1C1FVDM	
9	La Linda Alvarez	CC	43917965	Manrio	F	28 - 54 años				3004941256 4	1CVDM	
10	Samantha Molina	CC	1007639 513	Manrio	F	18-28 años				310645 8253	1CV M	
			TOTALES		10	1	6	3			1FVM	Samantha Molina

El registro de estos datos personales en este formato, titulado «La Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para caracterizarlos y almacenarlos para el desarrollo directo de nuestro objeto social y en la ejecución conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/transparencia/informacion-publica/XXXXXXXX

CORPOSER
Cuidando la Huella
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

Parque de Bolsillo Centenario
Parque Alfredo Cadavid
Cuenca Quebrada La Iguaná

Nombre	Tipo de Identificación	Identificación	Barrio Vereda	Sexo	Edad	Pertenencia Étnica	Discapacidad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico	Firma
[illegible]	CC	1.037.627.222	Belén	F	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3127125	[illegible]	[signature]
[illegible]	CC	71.695.539	Belén	M	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3122125	[illegible]	[signature]
[illegible]	CC	1.037.629.888	Belén	F	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3122125	[illegible]	[signature]
[illegible]	CC	43.911.110	Belén	F	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3122125	[illegible]	[signature]
[illegible]	CC	32.211.985	Belén	F	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3122125	[illegible]	[signature]
[illegible]	CC	1.037.629.888	Belén	F	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3122125	[illegible]	[signature]
[illegible]	CC	1.037.629.888	Belén	F	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3122125	[illegible]	[signature]
[illegible]	CC	1.037.629.888	Belén	F	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3122125	[illegible]	[signature]
[illegible]	CC	43.202.675	Belén	F	27-54 años	Ninguno	Ninguna	3122125	[illegible]	[signature]

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal

LUGAR: Parque de Bello

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue / Corposer

DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Fauna Domestica

FECHA: DÍA 25 MES 11 AÑO 24

HORA INICIO: 8:00 AM

HORA FINAL: 4:30 PM

Nº	Nombres	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Mujer (Cisgénero)	SEXO: Hombre	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrocolombianos	Indígena	Pirú	Indígena	Migrante	LGTBIQ+	OTROS	Habitante de Calle	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto armado	Discapacitados	Desplazados	Adulto Cuidador	ORGANIZACIÓN, GRUPO O CENTRO AL QUE PERTENECE (ASOCIACIÓN, JAC, JAL, OTRAS, CUÁL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Sandra Gómez	CC	43907311	Niquia		X					X										X					314 777 5990		1FDH	Sandra
2	Johana Montoya Correa	CC	43925911	Pachelly		X					X										X					320 777 9579		2CMSH	
3	Alexa Restrepo	CC	1000295 146	Pachelly	X					X											X					320 451 5829		1FDM	
4	Estefany Correa	CC	1216741517	Niquia Juan XXIII	X						X										X					304 380 7779		1CDM	
5	María Fernanda Montoya	CC	21931 187	Niquia Mirador		X						X									X					321 623 4826		3FXD H	
6	Mariory Gaviria	CC	21422537	Niquia		X					X										X					317 805 1148		3CDH	
7	Dylan Arcila	CC	1037136 466	Cairo	X					X											X					319 552 2412		1C1FDH	
8	Eugenia Restrepo	CC	72305 394	Niquia		X						X									X					311 717 0423		4CDM	
9	Leidy Vanessa Ortiz	CC	1020777	Cairo		X					X										X					314 604 3281		2CDH	
10	Claudia Gómez	CC	1076	Niquia		X					X										X					319 600 4551		3CDH	Claudia
	TOTALES				3	7				2	5	3									10								

El registro de los datos personales en este formato, sometidos a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para el cumplimiento y almacenados para el desarrollo derecho de carácter objeto social y serán tratados conforme a las principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, reglamenten o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/sites/default/files/politica-2019-protec.pdf

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMATICA: Jornada de Bienestar
LUGAR: Parque de Bello
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue (Corposer)
DEPENDENCIA TECNICA RESPONSABLE: Fauna Domestica

FECHA: DIA | MES | AÑO
HORA INICIO:
HORA FINAL:

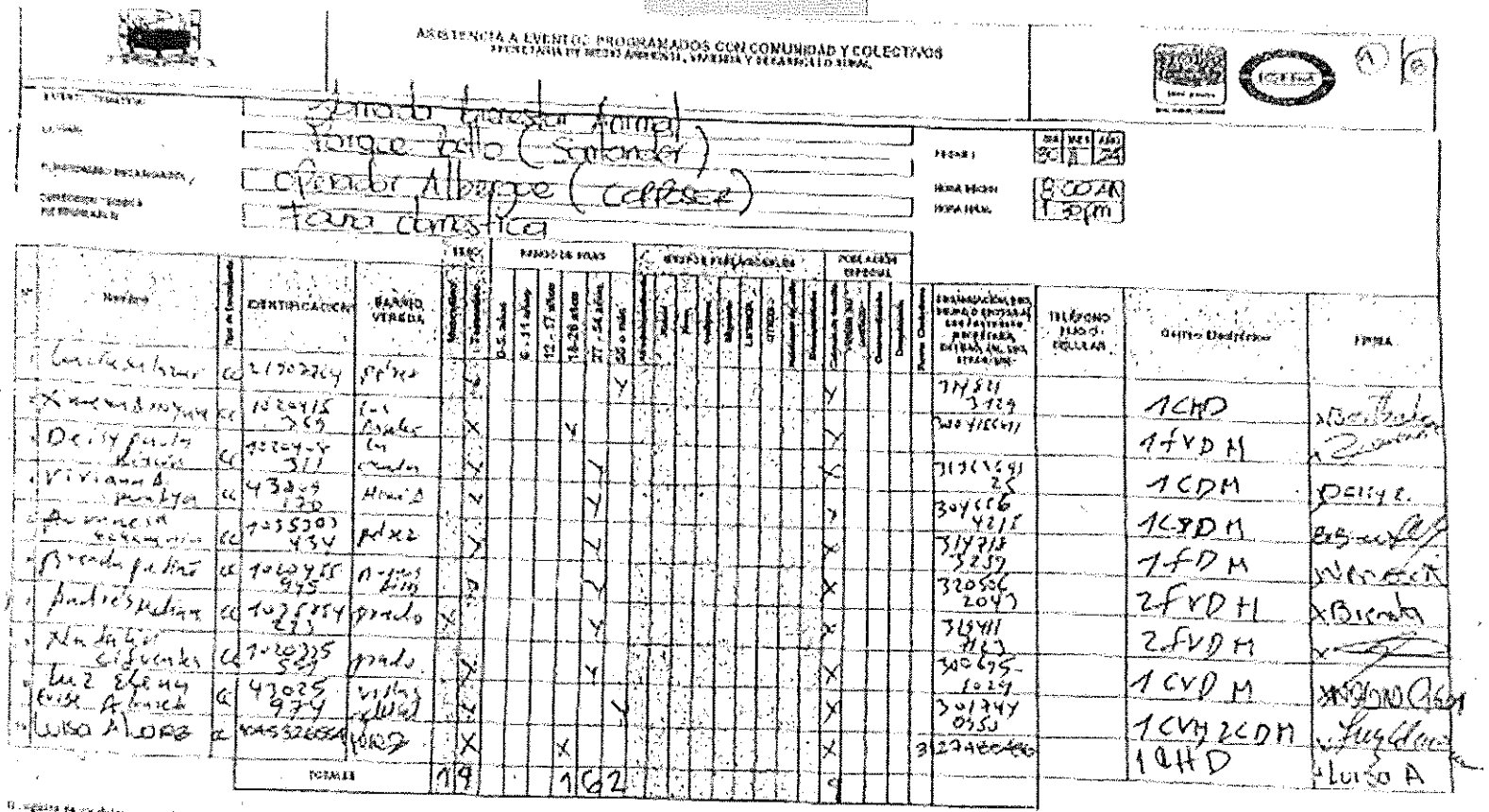
No.	Nombre	Sexo (F/M)	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	Urbano	Rural	RANGOS DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	ORIENTACIÓN POBLACIONAL: Afrocolombiano	Indígena	Negritudes	Raizal	LGTBIQ+	Otros	Habitante de calle	Campesinado	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Persona Cuidadora	ORGANIZACIÓN DEL BARRIO A LA QUE PERTENECE (ASOCIACIÓN, JUNTA, ETC.)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	[illegible]	F	3326035	[illegible]	X							X															3[illegible]	ICDH	[illegible]
2	Orlando Echeverri	M	71600[illegible]	Hatillo	X							X									X						311 621 [illegible]	ICDH	[illegible]
3	Juan David Cano	M	1037325705	Hatillo		X						X									X						300663 [illegible]	ICDH	[illegible]
4	Carlos Daniel [illegible]	M	71587[illegible]	Madel		X						X									X						320220 [illegible]	ICDM	[illegible]
5	Mariaherly [illegible]	M	43089 [illegible]	Fillon II		X						X									X						3[illegible] [illegible]	ICDM	[illegible]
6	Yuredy Zapata	F	9[illegible]	Campo	X						X																3[illegible]	ICDH	[illegible]
7	Luisa Sabala	F	1[illegible]	Manuel		X					X																3[illegible]	ICDH	[illegible]
8	Hana Hurtado	F	9[illegible]	Madel		X					X																3[illegible]	ICDH	[illegible]
9	Yolanda Jimenez	F	43275560	Central		X					X																3[illegible]	ICDH	[illegible]
10	Aurora Londoño	F	1[illegible]	Centro		X					Y																3[illegible]	ICDH	[illegible]
	TOTALES				3	6					4	5									1								

El registro de sus datos personales en esta hoja de, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para su recolección y almacenamiento para el desarrollo de su misión y objeto social y todo lo relacionado conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-1619000(6)

Código: F-GS-312

Versión: 05

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com



ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
PRESENTADA EN MESAS AMBIENTAL, VEREDAL Y DESARROLLO RURAL

Estrategia Territorial
Lugar
Profesional Responsable
Contratista Apoyo Profesional

Fecha: DIA 30 MES 1 AÑO 24
Hora Inicio: 8:00AM
Hora Final: 1:30pm

No.	Nombres	Tipo de Identificación	Identificación	Barrio Vereda	Sexo: Masculino	Sexo: Femenino	Rango de Edad: 0-5 años	Rango de Edad: 6-11 años	Rango de Edad: 12-17 años	Rango de Edad: 18-26 años	Rango de Edad: 27-54 años	Rango de Edad: 55 o más	Grupos Poblacionales: Afrocolombiano	Grupos Poblacionales: Indígena	Grupos Poblacionales: Raizal	Grupos Poblacionales: Palenquero	Grupos Poblacionales: LGTBIQ+	Grupos Poblacionales: Otro	Grupos Poblacionales: Ninguno	Población Especial: Cabeza de familia	Población Especial: Víctima	Población Especial: Discapacidad	Población Especial: Desplazado	Nombre Cuidador	Organización, Junta, Asociación, Empresa, Institución a la que pertenece (Entidad, Sector, Gremio, Etc.)	Teléfono Fijo o Celular	Cargo/Dependencia	Firma
1	[illegible]	CC	1702264	[illegible]		X						X								X							
2	[illegible]	CC	1020915 369	[illegible]		X					X									X					3114 3139		1CMD	[illegible]
3	[illegible]	CC	1020[illegible]-5 311	[illegible]		X					X									X					3131[illegible] 25		1fVD M	[illegible]
4	[illegible]	CC	43[illegible] 120	[illegible]		X					X									X					304[illegible] 4215		1CDM	[illegible]
5	[illegible]	CC	1035301 434	[illegible]		X					X									X					314718 3259		1CDM	[illegible]
6	[illegible]	CC	1040[illegible] 975	[illegible]		X					X									X					320556 2047		1fD M	[illegible]
7	[illegible]	CC	1022[illegible] 653	[illegible]	X						X									X					3149[illegible] 1167		2fVD HL	[illegible]
8	[illegible]	CC	1020[illegible] 5229	[illegible]		X					X									X					300 675- 1029		2fVD M	[illegible]
9	[illegible]	CC	43025 974	[illegible]		X					X									X					3017[illegible] 0550		1CVD M	[illegible]
10	[illegible]	CC	1035326554	[illegible]		X				X										X					3[illegible]		1CVM 1CDM	[illegible]
			TOTALES		119					1	62									9							1QHD	[illegible]

El registro de los datos personales en esta formato, estarán a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y tratados para el Desarrollo directo de asuntos objeto social y para fines conexos con los previstos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, reglamenten o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.[illegible].gov.co/normatividad/resolucion-20240040

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO PUNTUAL:
LUGAR:
FUNCIONARIO(S) ENCARGADO(S):
CONTRATISTA TECNICA
RESPONSABLE:
FECHA: DIA MES AÑO
HORA INICIAL:
HORA FINAL:

No.	Nombre	Tipo de documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO Masculino	SEXO Femenino	RANGO DE EDAD 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	ENFOQUE POBLACIONAL Afro	Indígena	Raizal	LGTBIQ+	Campesino	Adulto mayor	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL Gestante	Lactante	Cuidador(a)	Ninguna	Nro. Cargados	DIRECCIÓN (en caso de no tener datos ej. vía principal, nomenclatura, entrada, lote, casa, apartamento)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Centro Poblado	FIRMA
1	Maria Ocampo	CC	37654418	Cuchilla	X							X							X						312763 7685		2CVDH	
2	Claudia Echeverri	CC	65773 [illegible]	Cuchilla	X							X							X						310452 3002		1CVDH	Gladis
3	Gladis Ocampo	CC	22223 [illegible]73	Centro		X						X							X						300751 2100		1CVDH	Julia
4	Julia [illegible] Hernandez	CC	10604526 [illegible]34	Cuchilla	X						X								X						310391 0552		3CVDH	
5	Dario Ortiz	CC	5395248	Manchuria	X							X							X						300276 9251		1CVDH	
6	Diana Real	CC	1[illegible]82[illegible]38	Cuchilla	X						X								X						3136578935 CC		1CVH	
7	Cuchilla Arriba	CC	43218765	Cuchilla Alta	X						X								X						301212 6706		3C1FVDH	Liliana Cuchilla
8	Manchuria Alta	CC	43218769	Centro	X							X							X						312215 5926		1CVDH	
9	Juan Cuchilla	CC	71230842	Cuchilla Baja	X							X							X						311260 0013		1CVDH	
10	Sonia Oviedo	CC	43033640	Centro		X						X							X						300264 6813		3SVDH	
			TOTALES		4	6					4	6							9									

Grupos de sus datos personales en este formato, además a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen. Consulta nuestra política de tratamiento de datos en el vínculo: link https://www.cuchilla.gov.co/normatividad/Paginas/default.aspx

CORPOSER DESARROLLO RURAL
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE DERECHOS AMBIENTALES, VIVIENDA Y HÁBITAT APOLO BOGOTÁ

5 | 9

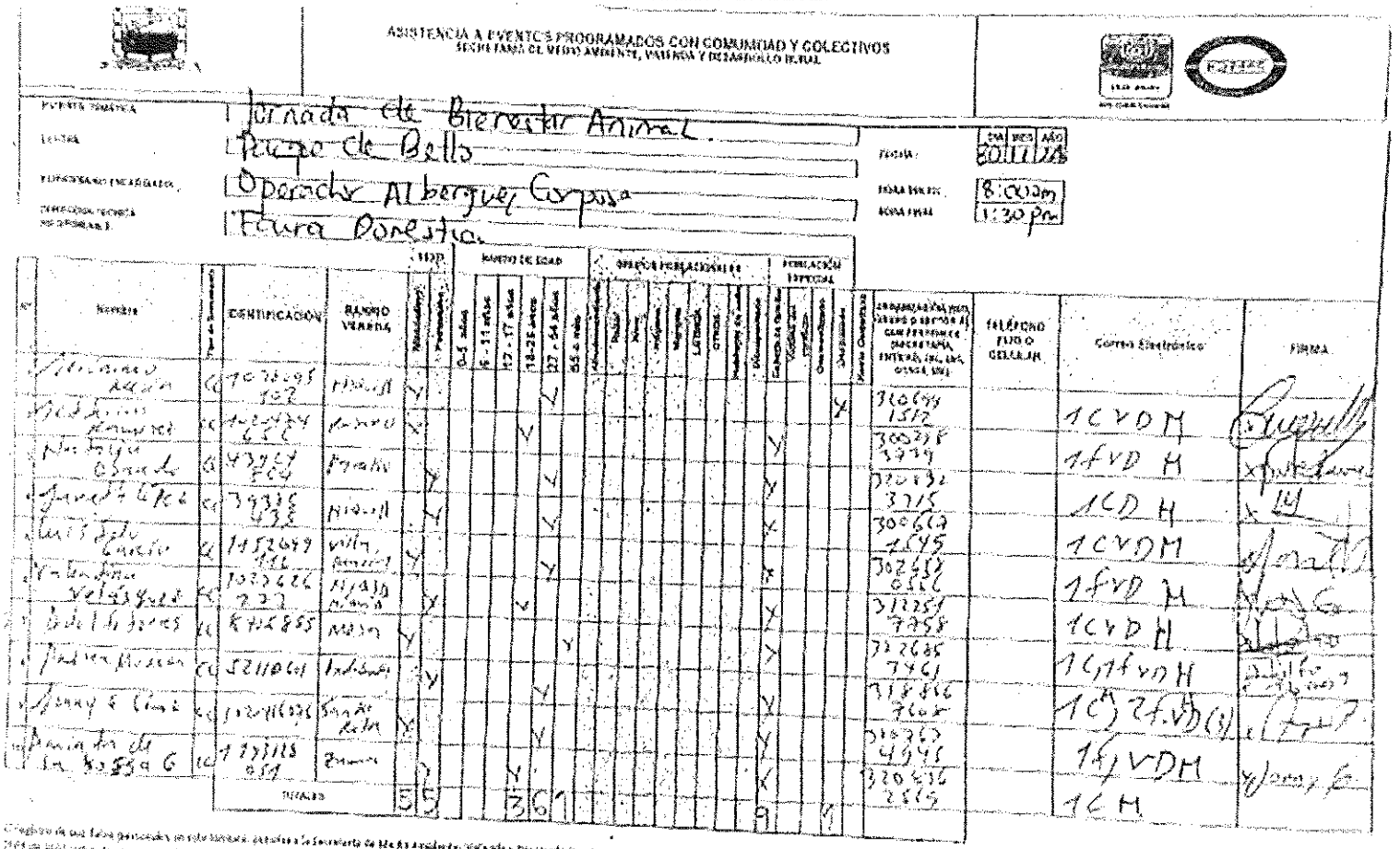
EVENTO PROGRAMADO: Jornada de Bienestar Animal
LUGAR: Parque de Bolis
ENTIDAD O GRUPO ORGANIZADO: Operador Albergue Corposer
OBSERVACIONES: Fauna Domestica

FECHA: DÍA 01 MES 11 AÑO 2024
HORA INICIO: 8:00 AM
HORA FINAL: 1:30 PM

Nombres	Tipo de documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Mujer cisgénero	SEXO: Hombre cisgénero	RANGO DE EDAD: 0-5 años	RANGO DE EDAD: 6 - 11 años	RANGO DE EDAD: 12 - 17 años	RANGO DE EDAD: 18-26 años	RANGO DE EDAD: 27 / 64 años	RANGO DE EDAD: 65 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Campesinado	Pueblos Indígenas	Comunidades Negras	Raizales	Palenqueros	Gitanos	Personas con discapacidad	Población LGBTIQ+	Población Migrante	POBLACIÓN ESPECIAL: Población Privada de la Libertad	Personas en Condición de Calle	Desplazados	Ninguna Condición	CARACTERIZACIÓN PARA INGRESO O EGRESO A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES, RUTA DE ATENCIÓN, OFERTA, ETC. (Año de nacimiento)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Datos Complementarios	FIRMA
Paola Daniela Sanchez	CC	1010[illegible]351	El Rincón		X					X																1967		1CVD H	Paola Daniela
Jhon Alexander [illegible]	CC	7[illegible]338	Esperanza Sur	X							X															310830 [illegible]		1CVD M	[illegible]
Geraldine Plaza	CC	6[illegible]164	Jardín		X					X																324977 6543		1CVD M	[illegible]
Mary [illegible] Attuk	CC	1[illegible]380	Bosa 2		X					X																350[illegible] 6211		1CVD H	Mary [illegible]
Jhon Alexander Sanchez	CC	1016[illegible]552	Andalucía		X				X																	312764 4176		1CVD M	[illegible]
Johana Zamora	CC	1[illegible]426	Arabia		X					X																716[illegible] 2694		1CD H	[illegible]
David Castro	CC	1[illegible]470	Cantón	X							X															323313 3514		1CVD M	[illegible]
[illegible]	CC	1[illegible]223	Bosa [illegible]		X					X																300[illegible] 2452		1CVD H	[illegible]
Jairo Rojas	CC	7.9[illegible]	Bosa		X					X																3225 [illegible]		1CVD M	[illegible]
Karen [illegible]	CC	1[illegible]562	Granada		X					X																316[illegible] 8562		1CVD M	[illegible]
TOTALES				2	8			1	1	9	2																		

[illegible] de conformidad con las personas en este formato, autorizo a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Hábitat para [illegible] de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://[illegible]

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com



ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

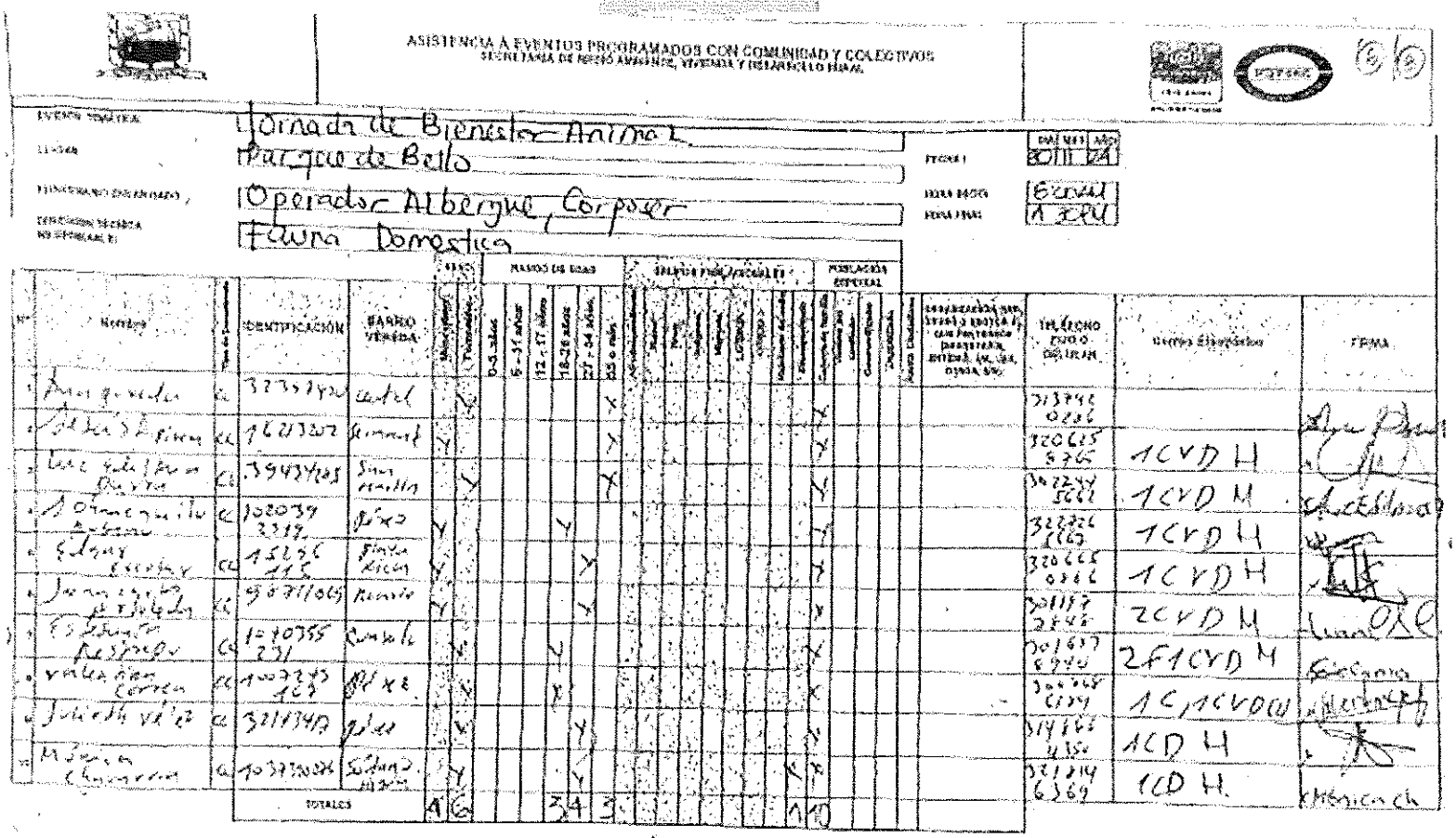
EVENTO TRADICIONAL: Jornada de Bienestar Animal
LUGAR: Parque de Bello
RESPONSABLE DEL EVENTO: Operador Albergue Corposa
TEMÁTICA GENERAL TRATADA: Feria Adoptiva.
FECHA: DÍA 20 MES 11 AÑO 25
HORA INICIO: 8:00 am
HORA FINAL: 1:30 pm

Nº	NOMBRES	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	HOMBRE	MUJER	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27-54 años	55 o más	ORIENTACIÓN PSICOSEXUAL: Hetero	Homo	Bisexual	Lesbiana	Otra	Prefiere no decirlo	No binario	POBLACIÓN ESPECIAL: Campesino	Víctima	Otra cuál?	Ninguna	ORGANIZACIÓN PARA LA CUAL PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, ONG, UNA OTRA)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	[illegible]	CC	1020[illegible]95	[illegible]	Y						Y												X	3106[illegible] 1512		1CVDM	[signature]
2	[illegible]	CC	1[illegible]4724 655	[illegible]	X				Y												Y			3003[illegible] 3979		1FVD M	[signature]
3	[illegible]	CC	43[illegible] 764	[illegible]		X					X										Y			3206[illegible] 3715		1CD M	[signature]
4	[illegible]	CC	1[illegible] 638	[illegible]		X					X										X			3006[illegible] 1595		1CVDM	[signature]
5	[illegible]	CC	1152649 [illegible]	[illegible]	X						Y										X			3026[illegible] 6526		1FVD M	[signature]
6	[illegible]	CC	1[illegible]226 237	[illegible]	X				X												X			3123[illegible] 7758		1CVD M	[signature]
7	[illegible]	CC	K[illegible]865	[illegible]	X						Y										Y			32[illegible] 7461		1C 1FVD M	[signature]
8	[illegible]	CC	52[illegible]	[illegible]	X						Y										Y			3[illegible] 7605		1C 2FVD M	[signature]
9	[illegible]	CC	1[illegible]	[illegible]	X						Y										Y			3[illegible] 4[illegible]		1FVDM	[signature]
10	[illegible]	CC	1[illegible] 854	[illegible]		?			Y												X			3206[illegible] 2515		1C M	[signature]
	TOTALES				5	5			3	6	1										9		1					

Código: [illegible]

Versión: 05
Fecha de aprobación: 2024/[illegible]

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com



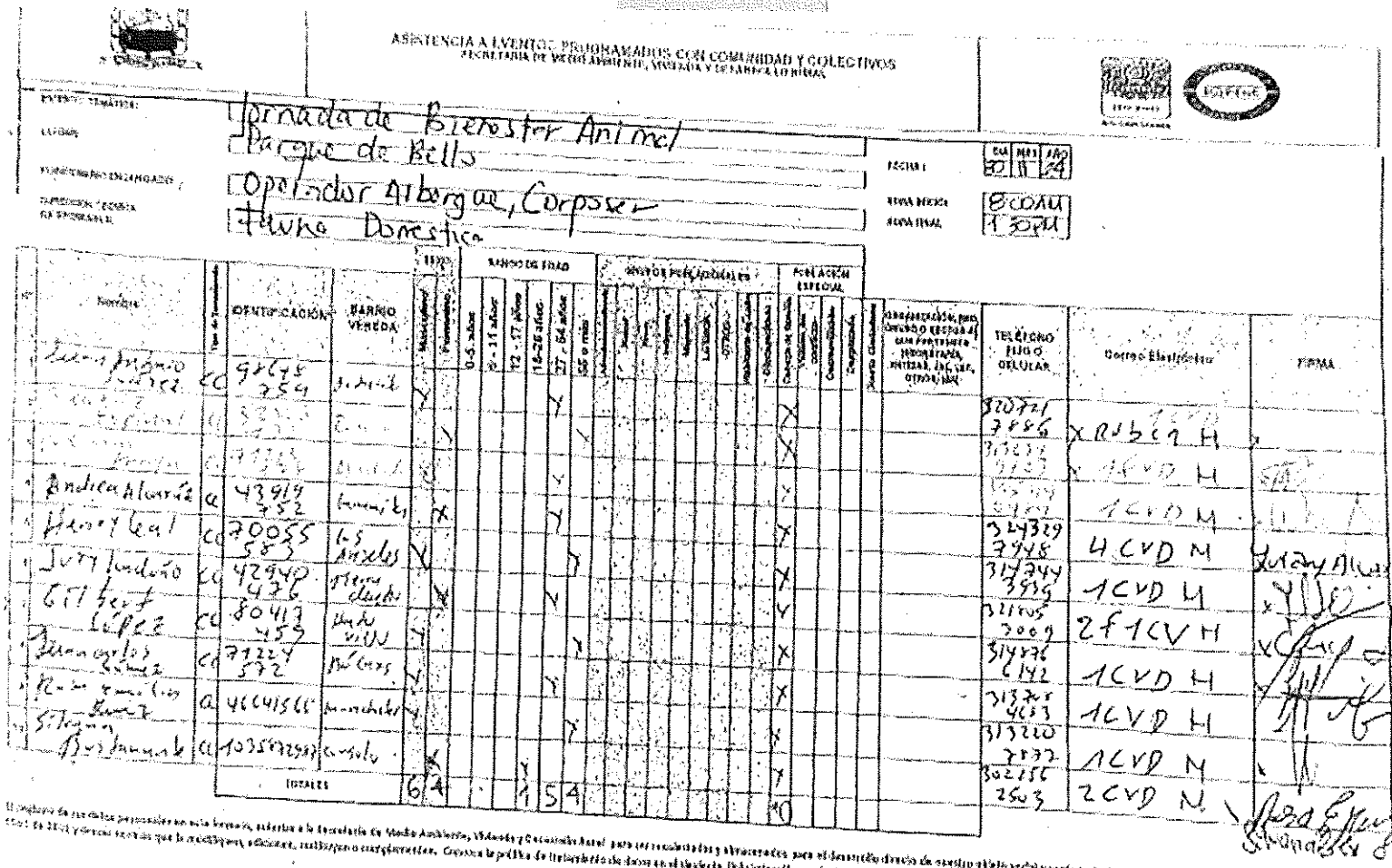
ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TÍPICO: Jornada de Bienestar Animal
LUGAR: Parque de Bello
FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA: Operador Albergue Corposer
DESCRIPCIÓN TÉCNICA NO ESPECIALES: Fauna Domestica
FECHA: DIA 30 MES 11 AÑO 24
HORA INICIO: 8:00 AM
HORA FINAL: 1 PM

Nº	Nombre	Tipo de documento	Identificación	Barrio Vereda	Sexo M	Sexo F	Rangos de edad 0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27-54 años	55 o más	Etnia Indígena	Afro	Raizal	Palenquero	LGTBIQ+	Población con discapacidad	Desplazado	Víctima del conflicto	Población especial Gestante	Lactante	Cuidador(a)	Comunidad LGBTIQ+	Habitante de calle	Información sobre estado y ubicación de la(s) mascota(s) para la(s) que fue convocado (perdida, extravío, adopción, entrega, etc. Indique cuál)	Teléfono fijo o celular	Nombre Completo	Firma
1	Jhon [illegible]	CC	3235192	Centro		X						X										X					3137490236		
2	Yolanda [illegible]	CC	1621307	Hermosa		X						X										X					3206155926	1CVD H	
3	Jose [illegible] Parra	CC	3943765	San Camilo		X						X										X					3122447 5661	1CVD M	
4	[illegible] Arboleda	CC	1020039 3319	Niza	X					X												X					3222226 4663	1CVD H	
5	Edwin Escobar	CC	1152[illegible] 215	Fontibón Zicay	X						X											X					3206155 0362	1CVD H	
6	Juan [illegible]	CC	9[illegible]1065	Niquía	X						X											X					3011172 2446	2CVD M	
7	Edwin [illegible] Restrepo	CC	1-[illegible]755 231	Cumbia		X				X												X					3016377 8920	2F1CVD M	
8	Valentina Correa	CC	1-[illegible]343 [illegible]23	[illegible]		X				X												X					3006[illegible] 6204	1C,1CVDW	
9	Julieth Vélez	CC	3211[illegible]49	Niquía		X					X											X					3147[illegible] 4556	1CD H	
10	Mónica [illegible]	CC	1037[illegible]0826	Solanas [illegible]		X					X											X					3212147 6369	1CD H.	
	TOTALES				4	6				2	4	3										7	10							

El registro de sus datos personales en este formato, anexo a la formulario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y actividades conexas y en principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, reformen, sustituyan o complementen. Consulta nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/sites/default/files/2024-05/PO-GS-001

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com



ASISTENCIA A EVENTOS, PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y DESARROLLO RURAL

TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal
LUGAR: Parque de Bello
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue, Corposer
CAPACITACIÓN / ESCUELA DE FORMACIÓN: Fauna Domestica
FECHA: DÍA 20 MES 11 AÑO 24
HORA INICIAL: 8:00AM
HORA FINAL: 1:30PM

Nombres	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	Hombres	Mujeres	RANGO DE EDAD 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 64 años	65 o más	GRUPOS POBLACIONALES Afrocolombianos	Indígenas	Mestizos	Raizales	La Rom	OTROS	Víctimas del conflicto	Discapacitados	POBLACIÓN ESPECIAL Cabeza de familia	Gestantes	Desplazados	Cooperados	Organizados	Ninguno	ORGANIZACIÓN PARA CUAL PERTENECE (ASOCIACIÓN, JUNTA, CLUB, ETC., OTROS, ¿CUÁL?)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
Luis Fabio [illegible]	CC	9[illegible]25 [illegible]54	[illegible]	X						X								X		X							320[illegible] 7656	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X						X								X		X							[illegible] 7[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X						X								X		X							[illegible]	[illegible]	
Andrea Alvarez	CC	43919 7552	[illegible]	X						X								X		X							[illegible]	1CVD M	
Henry Leal	CC	70055 583	Los Angeles	X						X								X		X							324329 7946	4CVD M	Juan y Alvaro 27
Juan Londoño	CC	42940 426	Niquia Cuchilla	X						X								X		X							314344 3515	1CVD M	
Gil Jose Lopez	CC	80419 459	Niquia Nuevo	X						X								X		X							321705 2009	2 f 1CV H	
Juan Carlos [illegible]	CC	71324 572	Bellavista	X						X								X		X							314936 6142	1CVD H	
[illegible]	CC	46641566	[illegible]	X						X								X		X							313[illegible] 4653	1CVD H	
Sebastian Bustamante	CC	1035[illegible]	[illegible]	X						X								X		X							313220 [illegible]	1CVD M	
																											302155 2603	2CVD M	
		TOTALES		6	4			1		5	4									10									

El tratamiento de sus datos personales se hará bajo la autorización de Medio Ambiente, Movilidad y Desarrollo Rural para corresponderles y almacenarlos para el desarrollo diverso de carácter objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, reglamenten o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.habeasdata.gov.co/normatividad/ley-estatutaria-1581-de-2012.html

Código: F-GS-312

Versión: 05

Fecha de aprobación: 2024/05/01

CORPOSER DEJANDO HUELLA
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

NOMBRE DEL EVENTO:	Jornada de Bienestar Animal
LUGAR:	Parque de Bello
FUNCIONARIO ENCARGADO:	Operador Albergue, Corposer
DEPENDENCIA TÉCNICA RESPONSABLE:	Fauna Doméstica
FECHA:	30 / 11 / 24
HORA INICIO:	8:00 am
HORA FINAL:	1:30 pm

N°	NOMBRE	Tipo de documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	Masculino	Femenino	0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27-54 años	55 o más	Población especial	Población especial	Teléfono	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Otros	FIRMA
1	Angela Pérez	CC	38283304	Paraíso		X					X		Y		3136533849	3174113520	1FH 1CH · VD	[firma]
2	Wilmar López	CC	98413607	Pérez	X						X				3174411640		1CM · VD	[firma]
3	Irene Arenas	CC	43608499	Altos Niquía		Y					X			X		3248...	1FH : VD.	[firma]
4	Diana Gallego	CC	43844113	[illegible]		Y					X		Y			311...	1CVD 1FVDH	[firma]
5	Lina María [illegible]	CC	43107350	[illegible]		Y					X		X			312715 4693	1CVD H	[firma]
6	Jenni [illegible]	CC	1035836575	San [illegible]		Y					Y		Y			323863 1703	3CVDM	[firma]
7	Dayana Zapata	CC	1214745727	[illegible]		Y				Y			Y			310195 4699	2FVDH	[firma]
8	Leydi Muñoz	CC	1002917872	[illegible]		Y				Y			Y			322848 1863	2CVDH	[firma]
9	Ana María [illegible]	CC	1126433225	[illegible]		Y					Y		Y			320710 3544	1FVDH	Anamaría
10	Elvia [illegible]	CC	43821500	[illegible]		Y					Y		Y			310374 7815	1CVDM	Elvia Vargas
	TOTALES				1	9				2	8		8	1				

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/...

F-GS-312 Versión: 05
Fecha de aprobación: 2024/05/23

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

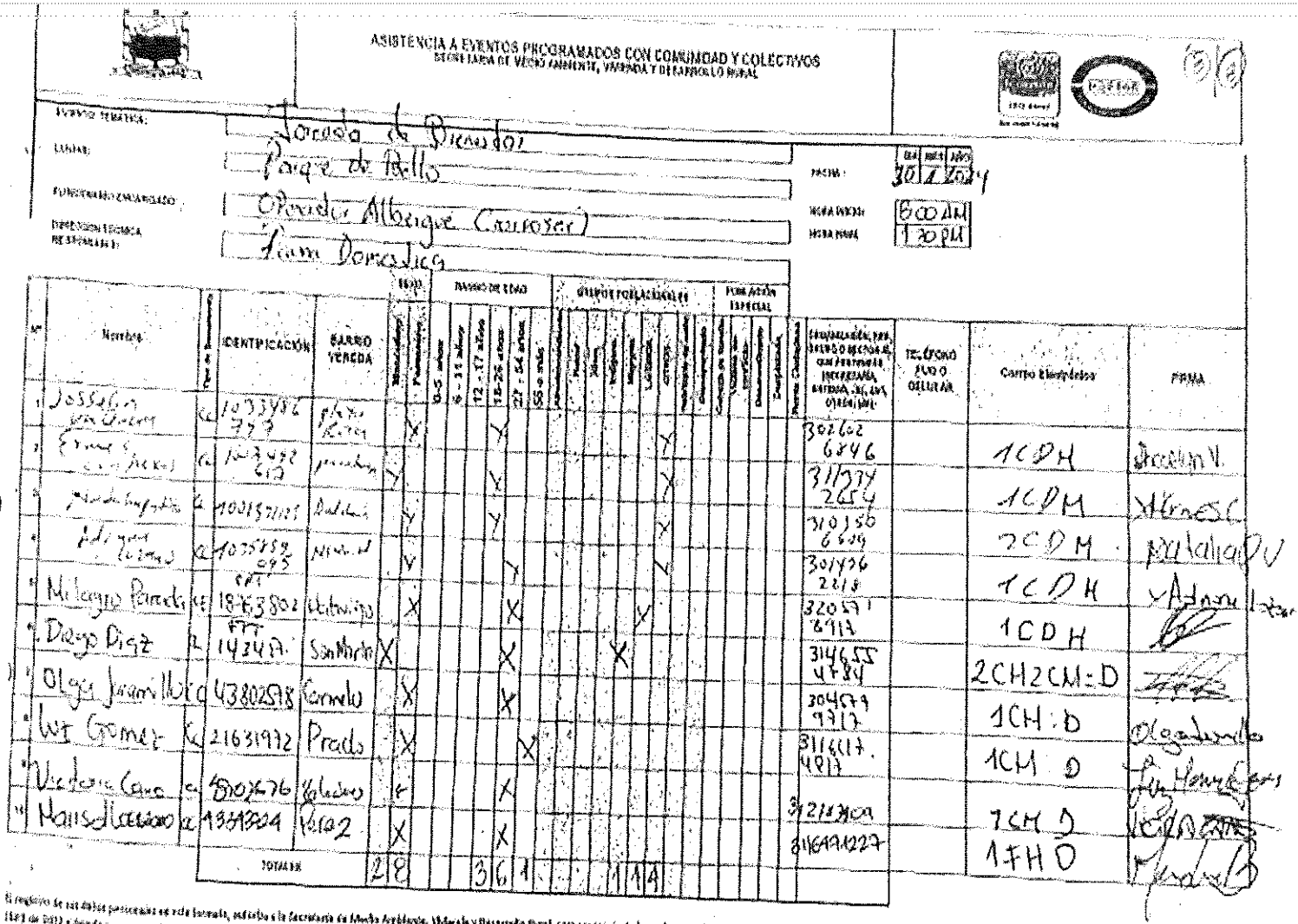
ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

EVENTO TRADITIVA: Jornada de Bienestar Animal
LUGAR: Parque de Bello
FACILITADOR(A) RESPONSABLE: Operador Albergue, Corposer
DIRECCIÓN DE REFERENCIA: Fauna Doméstica.
FECHA: DIA 30 | MES 11 | AÑO 24
HORA INICIO: 8:00am
HORA FINAL: 1:30pm

Nombres	Identificación	Barrio Vereda	Edad	Rango de edad						Población Especial														Observaciones (con quien llego o quien la trajo, cuantas personas, parentesco, etc.)	Teléfono fijo o celular	Correo Electrónico	Firma
				0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 64 años	65 o más	Indígena	Afro	Negra	Mulata	Palenquera	Raizal	Rom	Ninguna	Víctima del conflicto armado	Desplazado	Reinsertado	Reincorporado	Discapacidad	Ninguna				
1 Albeiro Bedoya	CC 8394463	Suarez							X								X						X		3141238183	S2(1H1M).VD	
2 Mercedes Lopez	CC 21460393	Pitalito		X													X						X		3054105523	1CVD H	Martha L.
3 Jesus Daniel Garcia	CC 359xxx	Puerto						X									X						X		3003976124	1CVD H	Cristian Garcia
4 Johan Ramirez	CC 1022463 1373	Arboleda		X					X								X						X		3006963329	1CVD M	Johan Ramirez
5 Yudy Lucelly Cardona Galeano	CC 4316915	Stella			X				X								X						X		N.R	1CVD M	Yudy Cardona
6 Deici Janeth Lopez	CC 43102x6	Pitalito			X				X								X						X		3216149 1249	1CFVD H	Deisi Lopez
7 Alexandra Ramirez Herrera	CC 40943826	Pitalito			X				X								X						X		3132662656	1FVD M	Alexandra
8 Rosa Navarro	CC 43628928	Santa Rita			X				X								X						X		3046540502	2FVD H	Rosa Navarro
9 Jenny Tovar	CC 43901693	Santa Rita			X				X								X						X		3045732951	2FVD H	Jenny Tovar
10 Ofelia Suarez	CC 42393xx	Rural							X								X						X		3113763 5995	1CD H	Ofelia
		TOTALES		3	4			6	4								10						10				

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad Vial para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y atendiendo la normativa vigente y los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, aclaren, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.pedregal.gov.co/normatividad/Documentos/20190000111

CORPOSER DESPACHO PALMIRA
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com



ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Dicomisos
LUGAR: Parque de Pacho
FUNCIONARIO ENCARGADO: Oficina Albergue Caninos
DEPENDENCIA TÉCNICA RESPONSABLE: Tenencia Domestica
FECHA: 30 / 7 / 2024
HORA INICIO: 8:00 AM
HORA FINAL: 1:30 PM

Nº	Nombre	Edad	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	ETNIA	RANGO DE EDAD						GRUPO POBLACIONAL							POBLACIÓN ESPECIAL						ORIENTACIÓN SEXUAL	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
						Menor de 5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	Afro	Raizal	Palenquero	Rom	Indígena	Ninguno	Otro ¿Cuál?	Campesino	Discapacidad	Desplazado	Migrante	Habitante de calle	Privado de la libertad	Ninguno	Otro ¿Cuál?			
1	Jossefin [illegible]	CC	1073[illegible]	[illegible]					X								X								X			
2	Erma [illegible]	CC	1[illegible]	[illegible]					X								X								X	302602 6846	1CDH	[illegible]
3	[illegible]	CC	1003[illegible]	[illegible]		X											X								X	311324 2654	1CDM	[illegible]
4	[illegible]	CC	1003[illegible]	[illegible]		X			X								X								X	310356 6609	2CDM	[illegible]
5	[illegible]	CC	1075[illegible]	[illegible]		X				X							X								X	301926 2218	1CDH	[illegible]
6	Milagro Parada	CC	18[illegible]	[illegible]			X			X								X							X	320591 6913	1CDH	[illegible]
7	Diego Diaz	R	1424[illegible]	San Martin	X					X									X								314655 4784	2CH2CM:D	[illegible]
8	Olga Juana [illegible]	CC	43802918	Caramelo			X			X									X								304979 9913	1CH:D	[illegible]
9	Wi Gomez	CC	21631972	Prado			X				X								X								311[illegible] 4913	1CH D	[illegible]
10	Victoria Cano	CC	4302[illegible]	Galapa				X											X								3[illegible]	1CM D	[illegible]
11	Hans [illegible]	CC	1[illegible]	Galapa			X			X									X								3116491227	1FH D	[illegible]
			TOTALES			2	8		3	6	1					1	14											

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2018000037

Código: F-GS-012 | Versión: 05 | Fecha de aprobación: 2024/05/23 | Página 1 de 1

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

6. RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ALBERGUE:

En concordancia con nuestra propuesta fundamentada en la creencia inquebrantable de que todos los seres vivos merecen respeto, cuidado y protección, es imperativo contar con espacios dedicados a brindar refugio y atención; tras la puesta en marcha de este proyecto y al recibir las instalaciones del albergue municipal, es notable la necesidad de una intervención permanente e integral a las mismas para asegurar el cuidado apropiado de los animales.

Las intervenciones consisten en una serie de modificaciones y adecuaciones que nos permiten asegurar la comodidad y seguridad de los animales para que puedan moverse y vivir normalmente.

Las adecuaciones que se llevaron a cabo durante el mes de noviembre consistieron en:

1. Reparación unas puertas las cuales tenían bisagras en mal estado, lo cual no permitían un correcto cierre, para esto se realizó:

- **Inspección del daño**: Se identificó el tipo de daño. Si hay grietas, hinchazón, o bisagras sueltas, se determinó la causa y extensión del problema.
- **Reparación de grietas o abolladuras**: Para grietas pequeñas, se aplicó masilla para madera, se dejo secar y se lija hasta nivelar.
- **Ajuste de la puerta**: Se lijan los bordes que rozan con el marco y se recorta una pequeña cantidad de madera.
- **Reemplazo de bisagras**: Ya que las bisagras están dañadas, se reemplaza las bisagras por nuevas. Nos aseguramos de que la puerta quede alineada correctamente.

2. Reparación de rejas de algunos caniles las cuales se encontraban en mal estado por el daño de los caninos.

    - **Inspección del daño**: Se identifica los puntos dañados, como piezas dobladas, oxidadas o con huecos. Determina si hay partes sueltas o rotas.

    - **Limpieza de la superficie**: Se elimina el óxido y la suciedad con una lija o un cepillo de alambre. Si hay óxido, se usa un removedor de óxido o una solución de vinagre y agua.
    - **Reparación de partes dobladas o rotas**: Como hay partes rotas, se utiliza soldadura en frío para fijarlas.

- **Pintura y protección**: Una vez reparada la reja, se aplica una capa de pintura antioxidante para proteger el metal de futuros daños por humedad y desgaste.

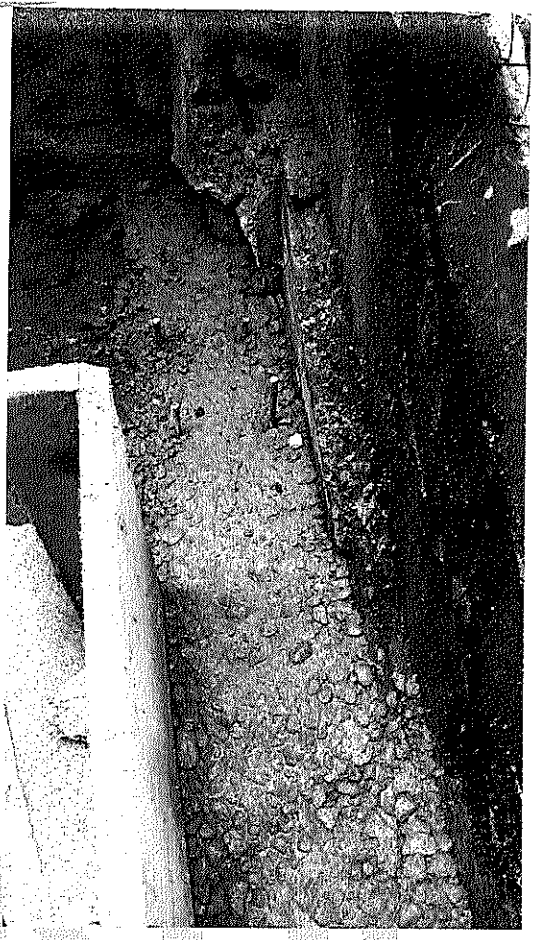
3. Continúan acciones para dejar en muy buenas condiciones caniles en el albergue, se inicia el proceso para verificación, mantenimiento de columnas y la estructura de los caniles.

   Este proceso se lleva a cabo así:

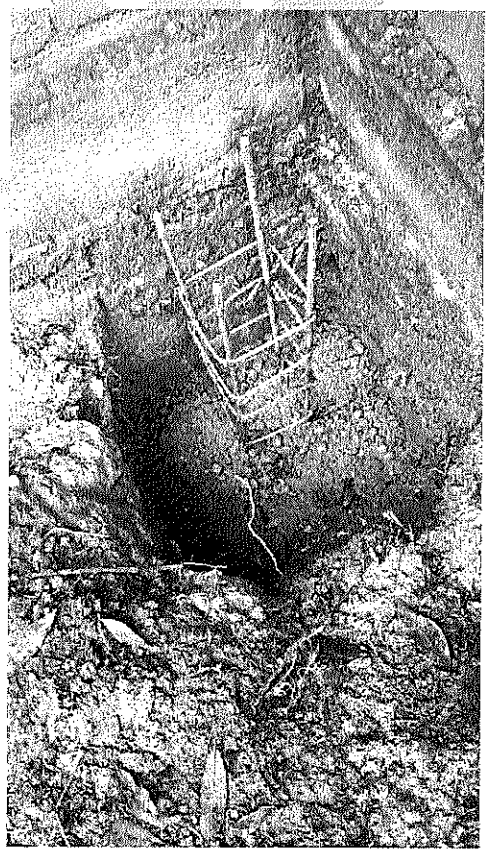
1. **Preparación del área**: Se marca la ubicación de las columnas en el terreno, asegurándose de que estén bien distribuidas según el diseño de los caniles.
2. **Excavación de hoyos para las columnas**: Se cavan hoyos profundos y anchos en cada punto donde se asegura que puedan fijarse correctamente..
3. **Colocación de varillas de refuerzo**: se verifica ubicación verticalmente.
4. **Preparación de la mezcla de concreto**: Mezcla el concreto con la proporción adecuada de cemento, arena, grava y agua.
5. **Colocación del concreto en los hoyos**: Se vierte el concreto sobre las varillas de refuerzo hasta llenar el hoyo, asegurándose de que las varillas queden completamente cubiertas y firmemente sujetas.
6. **Nivelación y alineación**: Se verifica que estén fijas y alineadas.

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

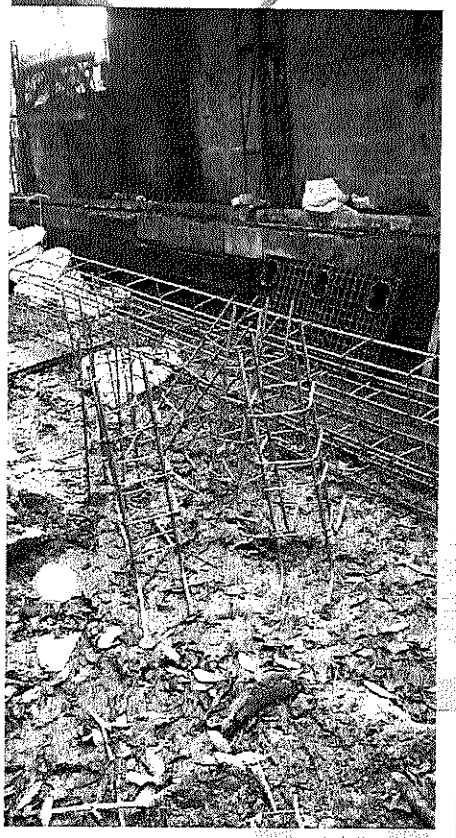


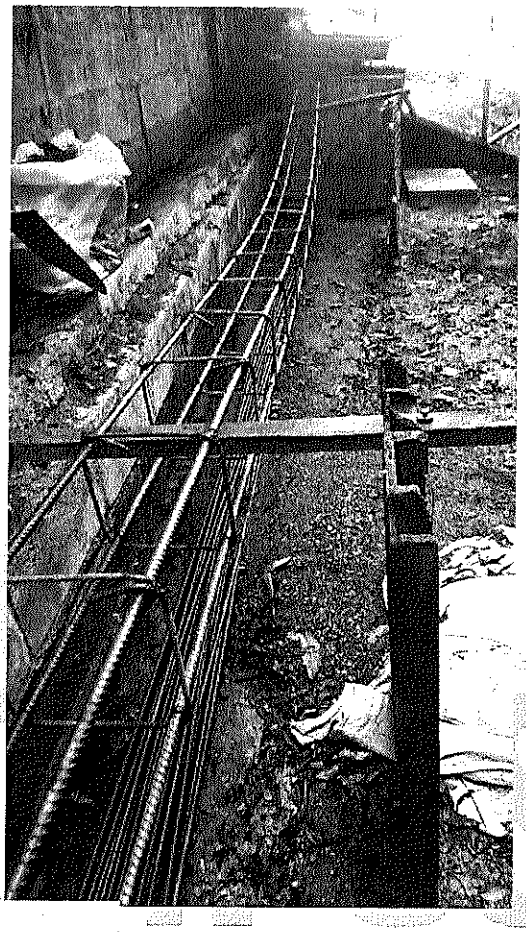


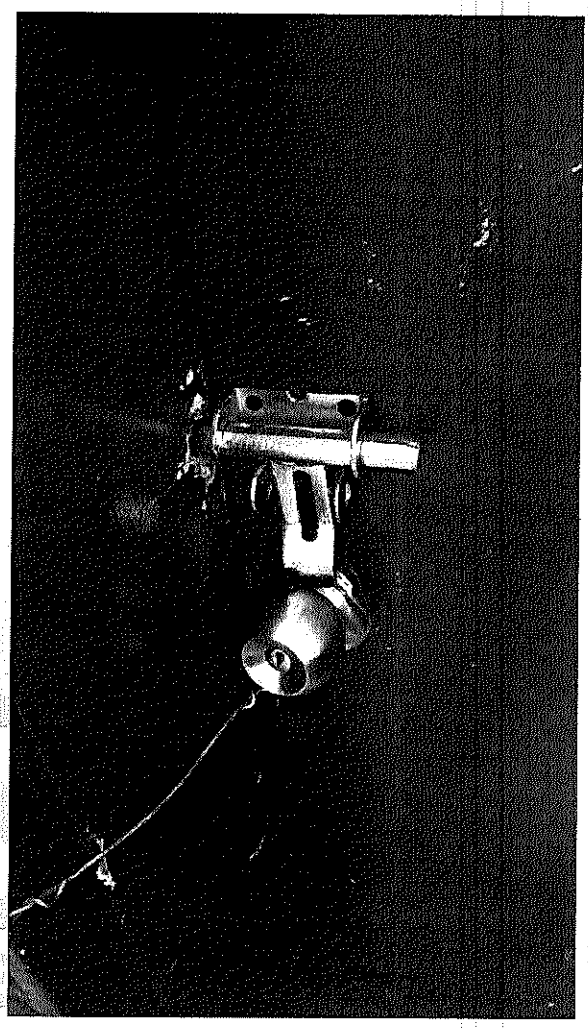


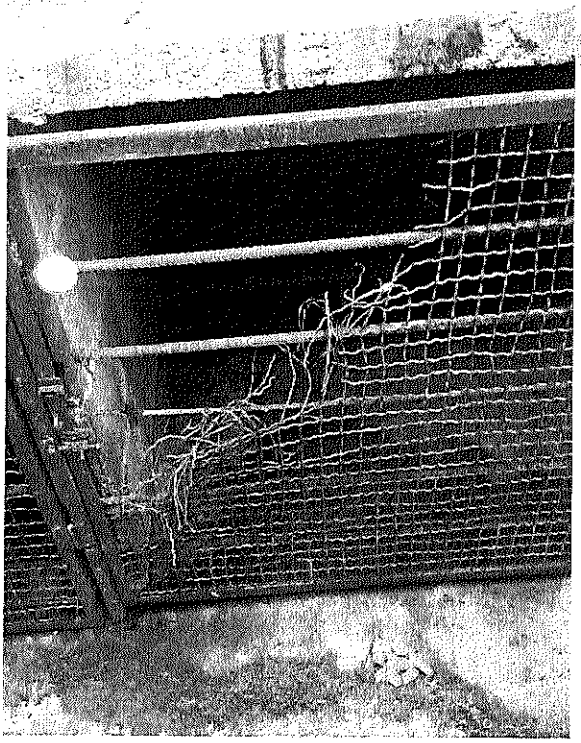


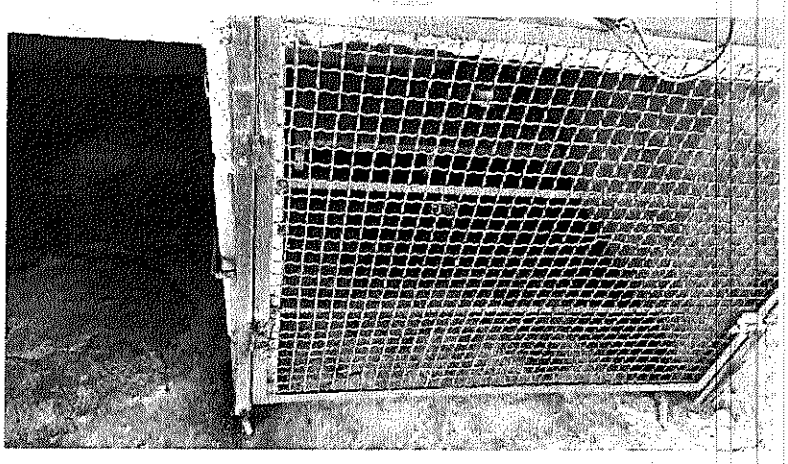
CORPOSER
DEJANDO HUELLA











info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

Este informe tiene como finalidad, proporcionar una visión detallada y clara del funcionamiento del albergue municipal, los servicios que presta a los usuarios beneficiados, además se describen cada uno de los procedimientos técnicos y operativos, el impacto de los servicios, y el compromiso que tenemos como corporación con la satisfacción de nuestros clientes.

igualmente, resalta la disposición que se tiene de atender las solicitudes y requerimientos que se presenten de manera adicional al servicio, mostrando nuestro compromiso y flexibilidad de adaptarnos a las necesidades de los usuarios.

Esta información no solo facilita una evaluación precisa del funcionamiento del albergue, sino que además fortalece la confianza de los usuarios en la capacidad del albergue para ofrecer un servicio integral y de alta calidad.

ANEXOS:

- INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO.
- SEGURIDAD SOCIAL.
- CD CON HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.
- DEMÁS SOPORTES REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE.

Cordialmente,

Gloria Eugenia Garces A.

GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA
Representante Legal
CORPOSER

K.C.O

ANEXOS:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO.

CD CON HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.

MORA STUDIO

CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

Bello, Antioquia 28 de NOVIEMBRE de 2024

Señores:
Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos "CORPOSER"
Nit: 900.350.516-4 Dirección: Cra 50 #50-15 OF 328 C.C Metrobello, Bello (Antioquia)
Cel: 301 2890863 Correo. Info.corposer@gmail.com

Asunto: Descripción e informe de actividades y servicios

Para nosotros, en Mora Studio, colaborar con una organización tan noble y comprometida con el bienestar de los animales como lo es **CORPOSER**. A través de nuestra alianza, hemos desarrollado una serie de estrategias y acciones que buscan no solo mejorar la visibilidad del albergue, sino también incrementar la adopción responsable y captar a un público nuevo y comprometido.

Funciones de Mora Studio

1. Creación de Reels: Nos especializamos en la creación de contenido dinámico y atractivo en formato de reels, que se comparten en redes sociales. Estos videos cortos capturan momentos entrañables y divertidos de los perritos, mostrando su personalidad única y destacando la importancia de la adopción.

2. Piezas Gráficas: Diseñamos una variedad de piezas gráficas, desde banners y posters hasta infografías y flyers digitales. Estas piezas se utilizan en campañas de sensibilización, eventos especiales y promociones de adopción, ayudando a comunicar mensajes clave de manera efectiva y visualmente atractiva.

3. Fotografía de los Perritos en Adopción: La fotografía es una herramienta poderosa para conectar con potenciales adoptantes. Realizamos sesiones fotográficas profesionales, capturando imágenes tiernas y conmovedoras de los perritos que buscan un hogar. Estas fotos se utilizan en publicaciones de redes sociales, en la página web del albergue y en materiales promocionales.

4. Estrategia Digital: Desarrollamos y ejecutamos estrategias digitales integrales que incluyen la gestión de redes sociales, campañas publicitarias online, email marketing y optimización de contenidos. Nuestro objetivo es aumentar la presencia en línea de Ambiente Animal, atraer a un público más amplio y generar un impacto positivo en la comunidad.

5. Cubrimiento de Eventos: Cubrimos todos los eventos organizados por CORPOSER, desde jornadas de adopción hasta eventos y charlas de tenencia responsable. Documentamos estos momentos a través de fotografía y video, creando contenido que luego se utiliza para promocionar futuros eventos y mostrar el impacto del albergue en la comunidad.

6. Captación de Público Nuevo: Implementamos campañas específicas diseñadas para captar a un público nuevo.

Utilizamos técnicas de segmentación avanzada y contenido atractivo para llegar a personas que aún no conocen a Ambiente Animal pero que están interesadas en la causa de los animales.

Equipos utilizados

Para asegurar la más alta calidad en todos nuestros proyectos, en Mora Studio contamos con un equipo de última generación:

- Sony Alpha 7: Utilizamos esta cámara por su excelente calidad de imagen y capacidad para capturar detalles nítidos y colores vibrantes, esenciales para nuestras sesiones fotográficas de los perritos en adopción.

- Sony Alpha 7 III: Esta cámara nos permite grabar videos en alta resolución, ideal para la creación de reels y cobertura de eventos. Su rendimiento en condiciones de poca luz es especialmente útil durante eventos nocturnos o en interiores.

- Ronin Estabilizador: Empleamos el estabilizador Ronin para lograr tomas de video fluidas y profesionales, eliminando cualquier vibración o movimiento indeseado, lo cual es crucial para la producción de reels y videos promocionales.

- Lente Sony Macro Especial para Fotografía de Retrato: Este lente macro nos permite capturar retratos detallados y emotivos de los perritos, resaltando sus expresiones y características individuales, lo que aumenta su atractivo para potenciales adoptantes.

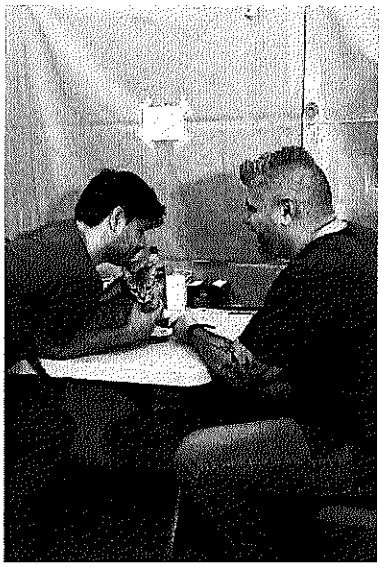
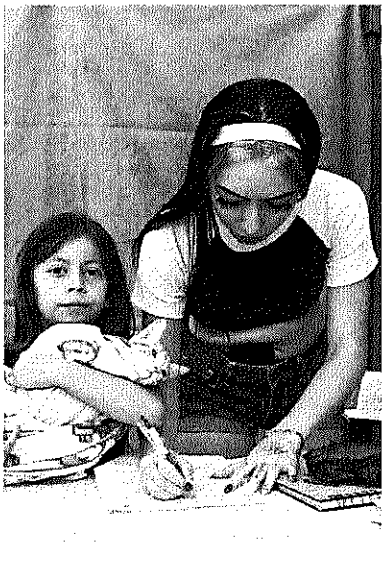
- Luces de Relleno para Fotografía: Utilizamos luces de relleno para asegurar una iluminación perfecta durante nuestras sesiones fotográficas. Esto nos permite resaltar los detalles y crear imágenes que verdaderamente destaquen.

ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

CUBRIMIENTOS EVENTOS

Evidencias fotográficas y de contenidos (Tomados en jornadas realizadas en el mes)





MORA STUDIO

CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

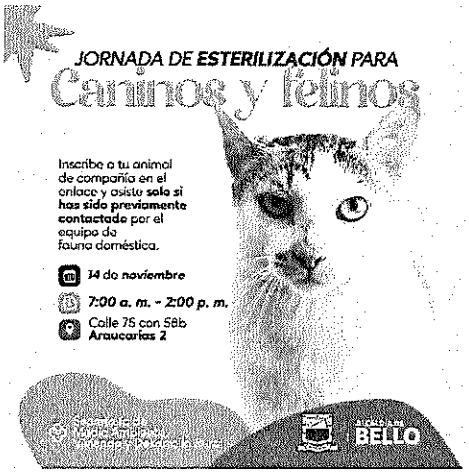


MORA STUDIO

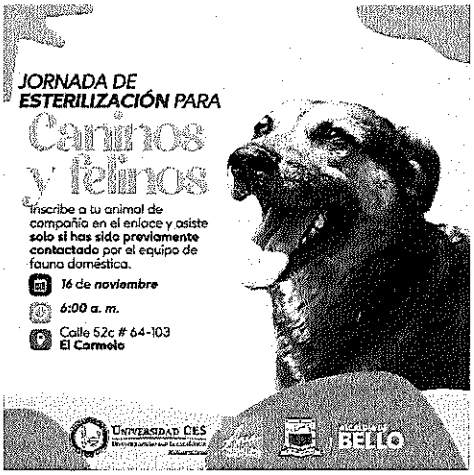
CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

DISEÑOS Y PIEZAS GRÁFICAS (14 piezas gráficas para eventos)













MORA STUDIO

CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

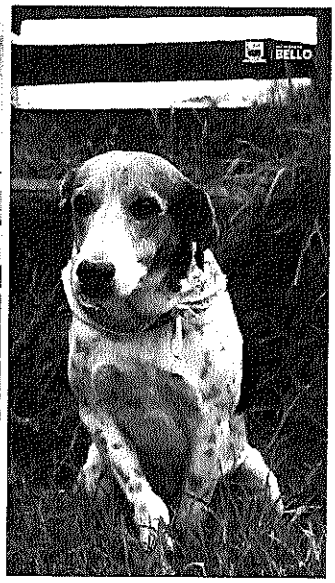
FOTOGRAFÍAS PARA CATÁLOGOS Y ADOPCIONES (Sesión con 614 fotografías)



WWW.MORASTUDIO.COM.CO

REELS Y RESÚMEN









LINKS:

- DENUNCIA_LIZY_SECRETARÍA_.mov
- 24_11_17_ResúmenJornada.mov

MORA STUDIO

CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

RESÚMEN DE RECURSOS / NOVIEMBRE
3 Cubrimientos en fotografía
2 Cubrimientos en video
1 Reel Alcance
2 Reel Adopciones
10 Perfiles para adopciones

Atentamente

Daniel Andrés Arango Figueroa
C.C 1035434654
Representante Legal
Mora Creative Studio .co



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-23, 07:43:49 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	JUAN DAVID CARO ZULUAGA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1039467654
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	74308849
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1071671540
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 384.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 162.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 13.600	$ 0
			SubTotales:	$ 384.100	$ 0
			Total a Pagar:		$ 384.100

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-23, 07:46:08 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74308849

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 23/11/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

ORTANTE

	JUAN DAVID CARO ZULUAGA		
	CC1039467654	**Dirección**	CL 68A SUR #43 A - 57 S JOAQUIN 2DO PISO
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6017675
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA
gal		**Identificación**	
	1	**ARP**	ARL SURA

APORTANTE

Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
O ZULUAGA	57	00	X															0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1,300,000	$ 208,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,300,000	$ 162,500	1,044	$ 1,300,000	$ 13,600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384,100

C Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 0	$ 208,000	$ 162,500	$ 13,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384,100	$ 0	$ 384,100

vo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2024-11-21, 10:09:54 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810752313

Fecha límite de pago: 2025-01-17

GUARDADA 21/11/2024

APORTANTE

	KAROL DAYANA GOMEZ CUERVO				
	CC1066084873	**Dirección**	CR 67 #97 - 124		
sa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3218055143		
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Legal		**Identificación**			

E: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO. Simple S.A., da por enterdido que, de realizar el pago con está planilla, usted está de acuerdo con la asignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las cidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3:00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

L APORTANTE

del Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total

Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Licencias, Salcos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL

ON

ábil de pago sin mora

12

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Calam - Supermercados Colsubsidio

8888107523130000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito

(415)7709998485884(8020)8810752313(3900)0000000(96)20991231

PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOVIIRED / Centro de Servicios: Calam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVII – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Servicio FonoSIMPLE; Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

TRANSACCIÓN APROBADA

Comprobante de la transacción

Referencia / PIN

8810752313

Periodo de cotización

202411

Numero aprobación (CUS)

1067908428

Banco

BANCOLOMBIA

Valor pagado

$ 384.100

Fecha de pago

2024-11-21 22:09:52.0

Respuesta

¡Tu pago ha sido aprobado!

Descargar Comprobante

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
JUAN PABLO GALLEGO PALACIO		CL 70 SUR 43 A 70	6044946533	afiliacioneslym@gmail.com	
NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-11	2024-11	I	07/11/2024	81589914	TOTAL A PAGAR	
					$406.400	

ISTEMAS

TOTALES SALUD

bre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
Sura	800088702-2	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Porvenir	800224808-8	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

ES RIESGOS LABORALES

nbre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor										
SURA	890903790-5	7.400				7.400	0	0	7.400			74	7.400	1

TOTALES CAJAS

Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

PARAFISCALES

Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA		
0	0	0
ICBF		
0	0	0
ESAP		
MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	7.400	7.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	406.400	406.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

C.C 1039460939

Nequi

Resumen de pago

Descripcion de compra
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Estado de la solicitud
Transacción aprobada

Tienda
COMPENSAR-OI

Fecha de solicitud
7 de noviembre de 2024

CUS
1034860896

Referencia Nequi
M3561616

¿Cuanto?
$ 406.400.00

Valor de los impuestos
$ 0.00

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1039460939

Factura de comercio
81589914

Tu plata salió de:

Disponible

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038063999	
		VALERIA QUINTERO CHAVARRIA	
BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	
CALLE 27B # 50A - 50	TELÉFONO:	9999999	
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per	
ÚNICO			
SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7946248589	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1068000629

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	1	$ 281,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281,600	$ 0	$ 281,600
									$ 281,600	$ 0	$ 281,600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
E SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 220,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220,000	$ 0	$ 0	$ 220,000
												$ 220,000	$ 0	$ 0	$ 220,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,200	$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200
								$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

NTE SALARIO BÁSICO	NTE TIPO DE SALARIO	NTE COLOMBIANO	NTE EXTRANJERO	NTE REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
$ 4,400,000				NO								01-30									

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
23020I-PROTECCION	30	$ 1,760,000	$ 281,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 281,600

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1,760,000	$ 220,000	$ 0	$ 220,000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-11 - ARL SURA	30	$ 1,760,000	103806399	$ 9,200

PARAFISCALES	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 510,800

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038063999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27B # 50A - 50	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7946248589**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1068000629		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 281.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 281.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 220.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 220.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 510.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 510.800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1000292492	LUIS MATEO MIRA URREGO		cll 25 n 53-69	0000000	Luismateomiraurrego91@gmail.com	
FORMA SENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			ANTIOQUIA	BELLO		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	1	25/11/2024	82024710	$377.300	

OTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

o EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
002	Salud Total EPS	800130907-4	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

o AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

o ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
11	ARL SURA	890903790-5	6.600				6.600	0	0	6.600			68	6.600	1

TOTALES CAJAS

go CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

r Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1000292492	LUIS MATEO MIRA URREGO		cll 25 n 53-69	0000000	Luismateomiraurrego91@gmail.com	
FORMA SENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	BELLO		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	25/11/2024	82024710	$377.300	

OR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
n	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sizmpa	Extranjero	Colom. Exterior	Suspensión	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
	MIRA URREGO LUIS MATEO	57	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-01, 08:56:35 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MARIA PAULINA GUTIERREZ ZULETA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020467255
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	74090572
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1021988642
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 162.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 0
			SubTotales:	$ 377.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 377.300

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-26, 04:32:56 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74090572

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 01/11/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

ORTANTE

	MARIA PAULINA GUTIERREZ ZULETA		
	CC1020467255	**Dirección**	CL 58 #42 - 99
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2983456
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
gal		**Identificación**	
	1	**ARP**	ARL SURA

APORTANTE

l Afiliado			Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
UTIERREZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

C Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

vo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-27, 02:45:07 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	FREDY EDINSON TAMAYO
CEDULA CIUDADANIA	CC 98497310
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	74629842
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1079921351
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 162.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 0
			SubTotales:	$ 377.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 377.300

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-27, 03:42:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74629842

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 27/11/2024

ORTANTE

	FREDY EDINSON TAMAYO		
	CC98497310	**Dirección**	CR 69 #0 - 0 VEREDA TIERRA DENTRO
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0000
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
gal		**Identificación**	
	1	**ARP**	ARL SURA

APORTANTE

Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
TAMAYO	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1,300,000	$ 268,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,300,000	$ 162,500	0,522	$ 1,300,000	$ 6,800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377,300

C Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 0	$ 268,000	$ 162,500	$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377,300	$ 0	$ 377,300

vo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

MORA STUDIO

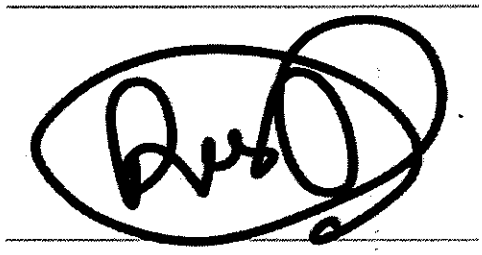
CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

Bello , Noviembre 27 de 2024

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo,**DANIEL ANDRÉS ARANGO FIGUEROA** identificado con cedula de ciudadanía número **1035434654** de Bello en calidad de representante legal de **MORA STUDIO S.A.S** identificada con Nit **901836733-7**, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos seis meses anteriores a la presentación de este certificado.

Cordialmente,



DANIEL ANDRES ARANGO
Representante legal
MORA STUDIO S.A.S
NIT 901836733-7

TRANSACCIÓN APROBADA

Comprobante de la transacción

Referencia / PIN

8810730081

Periodo de cotización

202411

Numero aprobación (CUS)

1081396527

Banco

BANCOLOMBIA

Valor pagado

$ 377.300

Fecha de pago

2024-11-28 07:57:06.0

Respuesta

¡Tu pago ha sido aprobado!

Descargar Comprobante

Nuevo pago

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2024-11-28, 07:57:09 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810730081

Fecha límite de pago: 2025-01-03

GUARDADA 28/11/2024

ORTANTE

	PAULINA FRANCO TOBON				
	CC1020465807	**Dirección**	AV 47A #56 - 32		
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3218331397		
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
gal		**Identificación**			

SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la gnada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las as y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

APORTANTE

Afiliado			Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
AULINA	'59	00																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	¤ 1,300,000	¤ 208,000	EPS SURA	¤ 1,300,000	¤ 162,500	ARL SURA	¤ 1,300,000	¤ 6,800	NINGUNA CCF	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 377,300

ud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
0,000	¤ 1,300,000	¤ 0	¤ 208,000	¤ 0	¤ 0	¤ 162,500	¤ 6,800	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 0	¤ 377,300	¤ 0	¤ 377,300

l de pago sin mora

2

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio

8888107300810000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito

(415)7709998485884(8020)8810730081(3900)0000000(96)20991231

AGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOViiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

rvicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618650 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-21, 04:27:42 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 73881209

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 21/10/2024

ORTANTE

	RAFAEL EDUARDO PINEDA MONSALVE		
	CC98486373	**Dirección**	CR 66B #73 B - 263 VEREDA TIERRADENTRO
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2756514
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
gal		**Identificación**	
	1	**ARP**	ARL SURA

APORTANTE

Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
PINEDA	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

C Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

vo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-10-21, 04:13:30 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	RAFAEL EDUARDO PINEDA MONSALVE
CEDULA CIUDADANIA	CC 98486373
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	73881209
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	996092107
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 162.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 0
			SubTotales:	$ 377.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 377.300

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6999473
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(7/11/2024 9:41:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO-2100-2021
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL ASI COMO LA PROMOCION DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	49 Días
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(7/11/2024 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/12/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	26/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	25/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ○ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPOSER

COLOMBIA, Bello
Número de documento 900350516

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GLORIA EUGENIA* *Fecha de aprobación:* *7/11/2024 10:08:42 AM*

MINUTA CONTRATACIÓN DIRECTA PERSONA JURÍDICA

CONTRATO Nro._____

2100

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1090	12	C1	CD	2024	2100

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 representada legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda. CC 43.434.609
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($352.000.000)
PLAZO:	CUARENTA Y NUEVE DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

T= 25 dic
M= 2 nov
49 días

CDP	COD.	RUBRO	PROYECTO	CDP	VALOR A AFECTAR
1141	594	16.12.061.136.11.43.2.3.2.02.02.008.01.08 46.0085190	RP- Servicios veterinarios para animales domésticos – Albergue de animales domésticos vulnerables atendidos.	$500.000.000	$352.000.000

Entre los suscritos a saber, **FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.594.877**, expedida en el Municipio de Bello, ratificado mediante Decreto Municipal N°202404000001 del 01 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión mediante acta Nro.021 del 07 de enero de 2020, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 (numeral 5) y 92 de la Ley 136 de 1994 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, el Decreto Nro. 202204000058 del 11 de enero de 2022, por medio del cual se delega en los Secretarios de Despacho la contratación, modificado por el Decreto 202404000086 del 12 de febrero de 2024, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 representada legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda. CC 43.434.609, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9. y las demás normas vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO**: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL MUNICIPIO** a FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPC
F	70	12	20	00	70122000

1090 - 12

F	70	12	18	00	70121800

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal. **2.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato. **3.** Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato. **4.** Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. **5.** Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual. **6.** Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. **7.** Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante. **8.** El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II. **9.** Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar. **10.** En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud.2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.* 11 El contratista al finalizar el contrato deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (WORD, EXCEL, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de la actividad que ejecutó. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Disponer del personal operativo de manera permanente en las instalaciones del albergue de la administración municipal para el recibo y atención al momento de ingreso de caninos y felinos principalmente y los demás animales que surjan. **2.**Velar por el cuidado y manutención de la fauna doméstica en situación de vulnerabilidad, semovientes (bovinos y equinos) beneficiarios del servicio médico veterinario. **3.** Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos, descritos dentro de la propuesta técnico-económica. **4.** Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial, desde el municipio de Bello hasta el albergue en condiciones clínicas veterinarias adecuadas. **5.** Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial de carácter urgente dentro del área urbana o rural del municipio de Bello, incluyendo la ubicación del albergue cuando esto sea necesario, hacia la clínica veterinaria que atenderá la urgencia. **6.** Realización de las jornadas sociales descritas en la propuesta técnico-económica, las cuales consisten en: La planeación y ejecución de este escenario para la cultura, el arte y el respeto por nuestros animales, contará con una mayor comparecencia de la ciudadanía, a través de las iniciativas sociales. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Pagar al **CONTRATISTA** los honorarios pactados previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen. **2.** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **3.** Definir las políticas de ejecución por pate del Municipio de Bello. **4.** Ejercer la supervisión del presente contrato. **5.** Difundir la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta para el Municipio de Bello y realizar capacitaciones al respecto. **6.** Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolos de Bioseguridad. **7.** El supervisor designado por la secretaria, será el responsable de la publicación de los documentos del proceso en las plataformas **SIA OBSERVA y SECOP II** y rendirá los informes que soliciten los Entes de Control.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($352.000.000)**, los cuales se cancelarán en pagos parciales mensuales o proporcional al número de días de prestación del servicio en el mes; previa presentación de informe detallado del cumplimiento de las obligaciones contraídas y autorización del supervisor del contrato donde se evidencie el cumplimiento a entera satisfacción de los servicios prestados durante ese corte mensual. El Municipio de Bello pagará el valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: **a)** Cuenta de cobro y/o factura expedida con el lleno de los requisitos legales (artículo 617 del Estatuto Tributario). **b)** Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **c)** Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobadas por el supervisor del contrato. **d)** El contratista debe acreditar que se encuentra al día con las obligaciones relativas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales, cuando corresponda. El pago se Realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. **PARÁGRAFO 1.** De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del Municipio de Bello. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El plazo del presente contrato será de **CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Municipio por medio de la Secretaría de Participación e Inclusión Social a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá los motivos de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA, se compromete a constituir a favor del Municipio de Bello para avalar las obligaciones surgidas del presente contrato por el valor asegurado y vigencias, conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las siguientes garantías:

CLASE DE RIESGO	% DE COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	El plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10%	El plazo del contrato y un (1) año más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	El plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 S.M.M.L.V	Debe estar vigente desde la aprobación de la garantía única, y por el plazo del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan. **CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal. **CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA**

CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada conforme el proceso dispuesto en la normatividad legal vigente. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente. **CLÁUSULA DÈCIMA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN:** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de éstas en las oportunidades y formas allí establecidas. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO** en razón del presente contrato se harán con cargo al rubro:

CDP	COD	RUBRO	PROYECTO	CDP	VALOR A AFECTAR
1141	594	16.12.061.136.11.43. 2.3.2.02.02.008.01.08 46.0085190	RP- Servicios veterinarios para animales domésticos – Albergue de animales domésticos vulnerables atendidos.	$500.000.000	$352.000.000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas y EL CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los artículos 52, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2 y siguientes de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato será ejercida por **DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.020.443.226 quien se desempeña como Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO.** Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor deberá realizar el *"seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato"*. De igual manera, en el artículo 84 *Idem*, determina que los *"supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.* **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. VÍNCULO LEGAL:** EL MUNICIPIO no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA ni el personal a su cargo, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará a EL CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA, y los trabajadores o personal a su cargo prestará sus servicios de manera independiente y no tendrán con EL MUNICIPIO relación de subordinación alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) La declaratoria de incumplimiento del contrato a través de acto administrativo; d) Las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará por las partes contratantes dentro de los términos dispuestos en el artículo 11 de La ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE**

CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta, contado a partir del Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato y los estudios previos del mismo, serán publicados simultáneamente en la página web de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. EJECUCIÓN:** Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y la constancia del cumplimiento de las obligaciones dentro del sistema de seguridad social integral que le corresponden al CONTRATISTA, conforme la normativa vigente en la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SEGURIDAD SOCIAL.** Durante la ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) del personal a su cargo, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar a que se encuentre obligado conforme a lo dispuesto en la normatividad legal vigente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Bello.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha 6 7 MAY 2024

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretario de Hacienda

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS
NIT:900350516-4 Representada legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda
CC:43.434.609

Elaboró:	Katherin Correa.	Fecha:	

20241120113869321431249 92
Comunicaciones Internas o Memorandos
Noviembre 20, 2024 11:38
Radicado 2024-024992
20241120113869321431249 92

BELLO

MEMORANDO

1001
Bello, 20 de noviembre de 2024

PARA: DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVESECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
DE: Abogado (A) Secretaria Jurídica.

ASUNTO: Contrato Legalizado

Me permito remitirle el (los) siguiente (es) contrato (s) legalizados, una vez aportada por esa dependencia la totalidad de documentos requeridos para este fin, los cuales fueron entregados el día 20 de noviembre 2024.

N°	CONTRATISTA	N. FOLIOS
CONTRATO 2100 DE 2024	CORPORACION ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TECNICOS CORPOSER	98

Surtido este trám0ite, corresponde a su dependencia la rendición oportuna en SIA Observa, alimentación por parte del supervisor de la ejecución contractual y presupuestal en SECOP II, hasta la terminación y/o liquidación y cierre del expediente y la organización del mismo conforme a las normas vigentes en materia de archivo.

Finalmente, se recuerda que si alguno de los contratos se originó de urgencia manifiesta que corresponde a su dependencia "inmediatamente después de celebrados dichos contratos y el acto administrativo que la declaró, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará al funcionario u organismo que ejerza el control fiscal en la respectiva entidad (...)", lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Secretaria Jurídica.

Anexos: Lo enunciado

	Nombre	Firma	Fecha
REVISÓ	DUBER E. TABORDA ARROYAVE		20/11/2024
PROYECTO	MIGUEL ANGEL HENAO TRIANA	Miguel Triana	20/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CR 50 50 15 OF 328

42. Correo electrónico corposercorporacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 3 4 4 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 5 0 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 16 / 15 : 37: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 1 5
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 1 8	2 0 2 4 0 7 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 0 8	2 0 2 4 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 6 1 8
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 0 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 3 0 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellin	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 4 3 4 6 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	ARBOLEDA	GLORIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 0 4 1 6 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	BETANCUR	JULIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 4 6 1 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	ZAPATA	BRAYAN	STIVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO